

Primer Cuatrimestre 2019

Orientación en Derecho Público

785 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota-biglieri A.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

664 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESALCONSTITUCIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alice, Beatriz

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el estudio de los aspectos dinámicos de las garantías constitucionales, perfilados a la luz de la Constitución Nacional, legislación y jurisprudencia.

CONTENIDOS: Libertad y poder. La Constitución como garantía a la libertad. Modos de adecuación de la Constitución normativa a la Constitución material. Derechos personales: su jerarquía. Reglamentación de los derechos. Poder de policía. Principio de razonabilidad. Presunción de validez de los actos públicos: discusión. Supremacía de la Constitución Nacional. Competencia federal. Control de Constitucionalidad. Recurso extraordinario. Gravedad institucional. Arbitrariedad de sentencias. El writ of certiorari. El per saltum. Garantías: clasificación. Amparo. Hábeas Corpus. Hábeas Data. Otras garantías.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de fichas. Planteo de casos. Búsqueda de soluciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizarán trabajos prácticos cuyas calificaciones se promediarán con el correspondiente examen final.

112 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fiorilli, O.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1951 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PASIVOS. RESPONSABILIDAD (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siano Juan Martin.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática de los pasivos ambientales y su tratamiento a la luz de las normas de responsabilidad ambiental. Analizar los mecanismos de mitigación, compensación y remediación de pasivos ambientales. Analizar los sistemas de remediación de pasivos ambientales existentes en el derecho comparado. Orientar a los estudiantes para la vinculación de lo teórico con la práctica. Promover la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho.

CONTENIDOS: Unidad 1: Descripción general de las consecuencias ambientales de las actividades del hombre: impactos, daños y pasivos. Unidad 2: Análisis de los principios ambientales vinculados a la temática: principio de responsabilidad – contaminador/pagador. Principios de orden público ambiental. Unidad 3: La obligación de remediación en la constitución nacional: Alcance y contenido. Unidad 4: Herramientas técnicas: estándares de calidad, límites máximos permisibles, análisis de riesgo. Unidad 5: Responsabilidad por los pasivos ambientales. Unidad 6: Estructuras jurídicas de derecho privado en relación a los pasivos ambientales: prevención de la asunción de pasivos ambientales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito u oral. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia.

1956 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PASIVOS. RESPONSABILIDAD (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siano Juan Martin.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática de los pasivos ambientales y su tratamiento a la luz de las normas de responsabilidad ambiental. Analizar los mecanismos de mitigación, compensación y remediación de pasivos ambientales. Analizar los sistemas de remediación de pasivos ambientales existentes en el derecho comparado. Orientar a los estudiantes para la vinculación de lo teórico con la práctica. Promover la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho.

CONTENIDOS: Unidad 1: Descripción general de las consecuencias ambientales de las actividades del hombre: impactos, daños y pasivos. Unidad 2: Análisis de los principios ambientales vinculados a la temática: principio de responsabilidad – contaminador/pagador. Principios de orden público ambiental. Unidad 3: La obligación de remediación en la constitución nacional: Alcance y contenido. Unidad 4: Herramientas técnicas: estándares de calidad, límites máximos permisibles, análisis de riesgo. Unidad 5: Responsabilidad por los pasivos ambientales. Unidad 6: Estructuras jurídicas de derecho privado en relación a los pasivos ambientales: prevención de la asunción de pasivos ambientales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito u oral. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia.

416 DESASTRES NATURALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mollar, Marcos.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

938 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Armesto H.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1957 COPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basabe, Horacio

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Propiciar la adquisición de conocimientos y herramientas sobre la cooperación internacional, partiendo desde el marco normativo legislativo y convencional, destacando las Convenciones internacionales y explicar el funcionamiento de los mecanismos de cooperación, a los efectos de permitir contar con un panorama amplio y moderno sobre las posibilidades existentes en el marco de procesos penal con características transnacionales.

CONTENIDOS: **Cooperación jurídica internacional en materia penal.** Historia. Concepto. Desarrollo. Autoridades Centrales. Rol Cancillería argentina. Cooperación formal e informal. **Derechos Humanos y**

cooperación jurídica. Pena de muerte. Refugio. Non bis in idem. Condenas en rebeldía. Prohibición de discriminación y de tratos inhumanos o degradantes. **Normativa sobre cooperación.** Antecedentes. Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal (24767). Tratados sobre la materia Convenciones ONU, OEA y OCDE. **Asistencia jurídica.** Medidas. Requisitos. Doble incriminación. Medidas respecto a bienes (Embargo, secuestro y decomiso). Videoconferencia. Redes de cooperación. Casos prácticos **Extradición activa y detención preventiva.** Procedimiento. Detención preventiva. Plazos. INTERPOL y las circulares rojas. **Extradición pasiva** . Procedimiento. Etapas judicial y administrativa. Apelaciones. CSJN. **Institutos especiales de la extradición.** Extradición de nacionales. Extradición simplificada. Postergación de la entrega, entrega inmediata y temporal. Facultades Poder Ejecutivo. **Jurisprudencia.** Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia extranjera. Jurisprudencia de Tribunales internacionales

1886 CUESTIONES AMBIENTALES ACTUALES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Silvia.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES 8.30 A 10.00 hs,

OBJETIVOS: La estrategia de la cátedra se basa en la ejecución de un proyecto integrador que permita y estimule la formación profesional, la investigación, la búsqueda, la creatividad, la expresión oral y escrita, la capacidad de síntesis, la creatividad y el trabajo en equipo. Entendiendo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje de forma bidireccional entre docentes y alumnos, el que basado en contenidos específicos tienda a desarrollar actitudes, aptitudes y valores dirigidos a la construcción del conocimiento. El objetivo del curso es presentar un panorama general de la cuestión ambiental a través de temas actuales y cotidianos, analizados y orientados a formar, informar y generar actitudes positivas respecto al ambiente desde el derecho. Apuntando al reconocimiento e introducción de valores y conceptos con el objetivo de fomentar aptitudes y actitudes tendientes a comprender la calidad y capacidad de los recursos y las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico.

CONTENIDOS: Unidad 1 Ambiente, concepto. Principios ambientales. Etapas del derecho ambiental argentino. Jurisdicción y dominio. Federalismo y concertación. Constitución Nacional. CN Art. 43 Amparo Colectivo. Presupuestos mínimos, concepto, piso y techo de protección. L.G.A. principales contenidos. Reparto de competencia: legislación ambiental y aplicación de la normativa ambiental. Leyes de presupuestos mínimos. Desarrollo Sostenible. Concepto de problemática ambiental. Gestión de Riesgo. Riesgo de Desastre. Unidad 2 Cambio climático. De Estocolmo a París. Perspectiva Argentina ante el Cambio Climático. Desplazados por catástrofes ambientales. Guerras, inundaciones, sequías. Unidad 3 EIA. Evaluación de impacto ambiental. Estudio de impacto ambiental. Contenidos. Declaración de Estudio ambiental. Unidad 4 Contaminación. Concepto. Tipos. Mención específica con relación a Ruido, Residuos, Tráfico, Visual. Campos electromagnéticos. Consecuencias. Legislación nacional e internacional. La actividad de Control del Estado. Los paradigmas de la materia. Unidad 5 Suelo. Propiedades. Recurso. Uso. Degradación. Fitosanitarios – Agroquímicos. Diferentes perspectivas, multi y pluri disciplinaridad Unidad 6 Áreas protegidas Parques nacionales. Parques nacionales para la defensa. Áreas marinas Protegidas. Unidad 7 Biodiversidad. Extinción de especies. Pérdida de biodiversidad. Tráfico ilegal de especies. Unidad 8 Bosques. Categorías. Realidad provincial. Deforestación. Fallo Mamani. Fallo Bianciotto (Penal) tala de lengas en Tierra del Fuego. Deforestación. Unidad 9 Minería. Etapas. Acuerdo Federal Minero Ley 24.585 Protección ambiental de la actividad Minera Cierre de Minas Unidad 10 Energía. Consumo Elevado de Energía. . Utilización de Combustibles Fósiles. Energías Renovables y Eficiencia Energética.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que se presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevén instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: trabajo práctico basado en la búsqueda / investigación a partir de un tema de interés general recogido de nota periodística o comunicacional, en el que el estudiante demuestre su capacidad de identificar y relacionar los conceptos vistos en clases.

1888 CUESTIONES AMBIENTALES ACTUALES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Silvia.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES 8.30 A 10.00 hs,.

OBJETIVOS: La estrategia de la cátedra se basa en la ejecución de un proyecto integrador que permita y estimule la formación profesional, la investigación, la búsqueda, la creatividad, la expresión oral y escrita, la capacidad de síntesis, la creatividad y el trabajo en equipo. Entendiendo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje de forma bidireccional entre docentes y alumnos, el que basado en contenidos específicos

tienda a desarrollar actitudes, aptitudes y valores dirigidos a la construcción del conocimiento. El objetivo del curso es presentar un panorama general de la cuestión ambiental a través de temas actuales y cotidianos, analizados y orientados a formar, informar y generar actitudes positivas respecto al ambiente desde el derecho. Apuntando al reconocimiento e introducción de valores y conceptos con el objetivo de fomentar aptitudes y actitudes tendientes a comprender la calidad y capacidad de los recursos y las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico.

CONTENIDOS: Unidad 1 Ambiente, concepto. Principios ambientales. Etapas del derecho ambiental argentino. Jurisdicción y dominio. Federalismo y concertación. Constitución Nacional. CN Art. 43 Amparo Colectivo. Presupuestos mínimos, concepto, piso y techo de protección. L.G.A. principales contenidos.

Reparto de competencia: legislación ambiental y aplicación de la normativa ambiental. Leyes de presupuestos mínimos. Desarrollo Sostenible. Concepto de problemática ambiental. Gestión de Riesgo. Riesgo de Desastre. Unidad 2 Cambio climático. De Estocolmo a París. Perspectiva Argentina ante el Cambio Climático. Desplazados por catástrofes ambientales. Guerras, inundaciones, sequías. Unidad 3 EIA. Evaluación de impacto ambiental. Estudio de impacto ambiental. Contenidos. Declaración de Estudio ambiental. Unidad 4 Contaminación. Concepto. Tipos. Mención específica con relación a Ruido, Residuos, Tráfico, Visual. Campos electromagnéticos. Consecuencias. Legislación nacional e internacional. La actividad de Control del Estado. Los paradigmas de la materia. Unidad 5 Suelo. Propiedades. Recurso. Uso. Degradación. Fitosanitarios – Agroquímicos. Diferentes perspectivas, multi y pluri disciplinaridad. Unidad 6 Áreas protegidas Parques nacionales. Parques nacionales para la defensa. Áreas marinas Protegidas. Unidad 7 Biodiversidad. Extinción de especies. Pérdida de biodiversidad. Tráfico ilegal de especies. Unidad 8 Bosques. Categorías. Realidad provincial. Deforestación. Fallo Mamani. Fallo Bianciotto (Penal) tala de lengas en Tierra del Fuego. Deforestación. Unidad 9 Minería. Etapas. Acuerdo Federal Minero Ley 24.585 Protección ambiental de la actividad Minera Cierre de Minas Unidad 10 Energía. Consumo Elevado de Energía. Utilización de Combustibles Fósiles. Energías Renovables y Eficiencia Energética.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que se presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevén instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: trabajo práctico basado en la búsqueda / investigación a partir de un tema de interés general recogido de nota periodística o comunicacional, en el que el estudiante demuestre su capacidad de identificar y relacionar los conceptos vistos en clases.

1995 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESO CONSTITUCIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gorbak, Erica

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

617 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la constitución económica. Despertar interés en los problemas económicos frente a la Constitución. Analizar la jurisprudencia. Analizar la integración económica desde el punto de vista constitucional.

CONTENIDOS: La parte económica de la Constitución. Enfoque liberal e intervencionista. El presupuesto y los recursos del estado federal. El régimen económico provincial y municipal. El constitucionalismo social. El control constitucional del gasto público. La doctrina de la emergencia económica y social. El régimen legal de la moneda y la actividad financiera del estado. La Constitución Nacional frente a los proyectos de integración económica. Las nuevas perspectivas del derecho constitucional económico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parcial y examen final.

1838 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cilurzo, María Rosa

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

097 DERECHO DE LA INTEGRACIÓN.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soto-Milano.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

1978 EL ESTADO FEDERAL, FEDERALISMO FISCAL, COPARTICIPACION FEDERAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alderette Avalos.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

459 EL MARCO JURÍDICO DE LA ENERGIA ELECTRICA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Fonrouge, Máximo

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 hs.

OBJETIVOS: A partir de la transformación del sector eléctrico derivada del proceso de privatizaciones encarado a partir de la Ley de Reforma del estado N° 23.696, se estableció un nuevo marco regulatorio para la actividad eléctrica plasmado en la Ley 24.065 y sus normas reglamentarias. El objetivo de este curso es el estudio de la forma en que se llevó este proceso de transformación, y el análisis del marco jurídico dentro del cual se desenvuelve la actividad de la energía eléctrica, considerando la perspectiva de los distintos actores que la integran, sus derechos y obligaciones, las notas que caracterizan la prestación del servicio público de transporte y distribución de energía eléctrica, los contratos de concesión, el régimen tarifario y el proceso de renegociación de los contratos en este sector a partir de la Ley de Emergencia N° 25.561.

CONTENIDOS: I. EL PROCESO DE TRANSFORMACION DEL SECTOR ELÉCTRICO. Los antecedentes de organización del sector. La Ley 15.336. La Ley de Reforma del estado 23.696. La desagregación vertical y horizontal de las actividades y empresas estatales. La metodología de privatización de Agua y Energía Eléctrica SE, Hidronor SA y Segba SA. El proceso de privatización en las provincias. Los actores del mercado eléctrico. La cuestión de los Participantes (Decreto 186/95). II. ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN LA REGULACION Y CONTROL DEL SECTOR ELECTRICO. Los ámbitos de jurisdicción federal y local. Los poderes concedentes. La Secretaría de Energía. Los Procedimientos. El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (organización, funciones y designación de sus integrantes). Los entes provinciales. La Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. El Órgano Regulador de Seguridad de Presas. La autoridad interjurisdiccional de cuencas. La Autoridad Regulatoria Nuclear. III. LA ACTIVIDAD DE GENERACION DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Su caracterización como actividad de interés general. Generación hidroeléctrica, térmica, nuclear, eólica. Requisitos de ingreso y egreso del mercado. La retribución de los generadores. Los contratos. El mercado spot. La generación forzada. La reserva fría. Conflictos entre generadores y distribuidores. Los contratos con grandes usuarios (GUMA, GUME y GUPA). La generación en la emergencia. IV. LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA. Su caracterización como servicio público. La regulación del transporte en la Ley 24.065 y en los contratos de concesión. La jurisdicción federal sobre el transporte. TRANSENER y las Distribuidoras Troncales. Limitaciones especiales para los transportistas y para sus accionistas. Ampliaciones del sistema de transporte (Concurso Público, Contrato entre partes, Ampliaciones menores). La financiación de las obras de ampliación. La retribución por la prestación del servicio (régimen tarifario y revisiones). Las llamadas líneas dedicadas o de uso exclusivo. El derecho de servidumbre. Los fondos SALEX. V. LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (primera parte). Su caracterización como servicio público. Antecedentes históricos de la distribución como actividad integrada. Tipos de regulación (control de gestión vs. control de resultados). Jurisdicción federal y local. La regulación de la distribución en la Ley 24.065. Distribuidores y grandes usuarios. Limitaciones. Las ampliaciones en la distribución. El régimen tarifario. Revisiones normales y extraordinarias. El Fondo de Estabilización. La distribución en la emergencia. VI. LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA (segunda parte). La distribución en los contratos de concesión de jurisdicción federal. Definiciones principales de los contratos. La obligación de abastecimiento. La exclusividad zonal. Duración de los contratos de concesión. Los períodos de gestión. La

obligación del Concedente. Causales de rescisión de los contratos de concesión. El régimen de calidad en los contratos de concesión. Etapas I, II y III. Los parámetros de control (calidad del producto técnico, del servicio técnico y calidad comercial). El procedimiento para el control del cumplimiento de las metas de calidad y la aplicación de sanciones. El Subanexo IV de los contratos de concesión. Penalizaciones y alcance de la responsabilidad de las distribuidoras (el caso Angel Estrada). El Reglamento de Suministro.

VII. PROCEDIMIENTOS Y CONTROL JURISDICCIONAL. Régimen de procedimientos aplicable. La actividad jurisdiccional del ENRE (alcance, limitaciones y control judicial de la misma). El régimen de audiencia pública. La actividad reglamentaria, y los demás actos que puede dictar el ENRE (régimen, alcance y control judicial). Las contravenciones y sanciones. Concesionarios y terceros no concesionarios.

VIII. EL PROCESO DE RENEGOCIACION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION EN EL SECTOR ELECTRICO. El art. 9° de ley de emergencia 25.561. Sus normas reglamentarias. La creación de la Comisión de Renegociación de Obras y Servicios Públicos. La UNIREN. Las guías de renegociación. Los reclamos ante el CIADI. Los resultados del proceso de renegociación en el sector. Los ajustes tarifarios provisorios y la RTI. Estudio del Marco Regulatorio Eléctrico, integrado por la Ley 24.065 y sus normas reglamentarias y complementarias. La regulación y características de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad. Los grandes usuarios y los simples usuarios. Características principales de los contratos de concesión. El régimen tarifario. El proceso de renegociación de los contratos de concesión en el transporte y la distribución de energía eléctrica.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desarrollará mediante clases de contenido teórico, sobre la base de las normas que rigen el sector eléctrico, la doctrina de los autores y el análisis de precedentes administrativos y casos judiciales. Asimismo, se analizarán casos prácticos hipotéticos, procurando una activa participación de los alumnos, a cuyo efecto se les indicará diverso material de lectura obligatoria previa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Conforme Reglamento de Cursos vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Conforme Reglamento de Cursos vigente.

1828 EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gama María Victoria.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES 8.30 A 10.00 hs.,.

OBJETIVOS: El curso explora las complejidades de las prácticas de empresas nacionales y transnacionales bajo el reciente marco de respetar, proteger y remediar surgido de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, entre otros. El objetivo del curso es brindarle a los estudiantes las herramientas para asesorar efectivamente a: clientes corporativos en un ambiente cada vez más demandante sobre las responsabilidades en materia de derechos humanos; a organizaciones de la sociedad civil en el cumplimiento con los estándares internacionales y a Estados que decidan llevar a cabo planes de acción en materia de empresas y derechos humanos. Sumado a ello, se busca que los estudiantes tomen dimensión del impacto que tienen sus decisiones y el asesoramiento brindado sobre los derechos humanos de las diferentes poblaciones. Algunas de las preguntas que pretenden guiar el curso serán: ¿Cuáles son o deberían ser las responsabilidades sobre derechos humanos de las empresas que operan en un mundo global? ¿Cuándo y por qué los gerentes deberían preocuparse por los derechos humanos y/o sobre otros temas relacionados con la responsabilidad social empresarial? Para cumplir con los objetivos, el curso explorará las dimensiones legales y de política de las empresas multinacionales y nacionales y de los derechos humanos. El programa del curso nos llevará a analizar los juicios a empresarios después de la Segunda Guerra Mundial y de la última dictadura militar en Argentina; marcos normativos surgidos recientemente que gobiernan diversos temas contemporáneos como trabajo esclavo o inadecuadamente remunerado; privacidad en Internet; el derecho a la salud y a la vida. Adicionalmente también consideraremos marcos de regulación voluntarios diseñados a fin de que las corporaciones multinacionales y nacionales no contribuyan a causar violaciones a derechos humanos incluyendo varias iniciativas llevadas a cabo por numerosos actores; remedios legales y cuasi-legales disponibles para presentar una queja contra una empresa y presiones de tipo no legal que pueden recaer sobre corporaciones desde la sociedad civil o desde los sectores financieros.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases serán de índole participativa. Se espera que los alumnos hayan leído el material bibliográfico asignado para cada una de ellas con anterioridad a la clase y que estén familiarizados con las principales discusiones sobre los puntos a tratar y puedan presentar argumentos para generar intercambios con sus compañeros y el profesor.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación y calificación de los estudiantes constará de tres aspectos independientes, ponderados como se indica a continuación. El 20% de la calificación definitiva corresponderá a la evaluación de la participación en clase, evaluándose su frecuencia y pertinencia. El 20% de la calificación definitiva corresponderá a la evaluación de un ensayo breve -5 páginas- que luego deberán exponer oralmente como un discurso a la clase de 3 minutos cuyo objetivo es captar la atención de aquellos que los están escuchando y los persuade de compartir esa información. El 50% de la calificación

definitiva corresponderá a la evaluación de un ensayo final de investigación sobre un tema de elección del estudiante ya sea un artículo de análisis e investigación o bien un memorandum de análisis que considere la debida diligencia en materia de derechos humanos de una empresa multinacional real que esté dirigido a su Gerente General.

CONTENIDOS. Parte I: Introducción al curso y primera aproximación a considerar las responsabilidades sociales y de derechos humanos de las empresas Clase 1 Introducción al curso; Responsabilidades de las Empresas en un mundo global: perspectivas sociales y legales En esta clase haremos un análisis preliminar de algunas cuestiones que van a guiar las discusiones a lo largo del cuatrimestre: ¿Cuáles son o deberían ser las responsabilidades sobre derechos humanos de las empresas que operan en un mundo global? ¿Cuándo y por qué los gerentes deberían preocuparse por los derechos humanos y/o sobre otros temas relacionados con la responsabilidad social empresarial? Bibliografía obligatoria "Shell Game in Nigeria," N.Y. TIMES (editorial), Dic. 3, 1995, disponible en <http://www.nytimes.com/1995/12/03/opinion/shell-game-in-nigeria.html?pagewanted=print&src=pm> Milton Friedman, "The Social Responsibility of Business Is to Increase Its Profits," N.Y. TIMES, Sept. 13, 1970 (Magazine), disponible en <http://www.colorado.edu/studentgroups/libertarians/issues/friedman-soc-resp-business.html> Peter F. Drucker, "The New Meaning of Corporate Social Responsibility," *California Management Review*, Vol. 26, Issue 2, Winter 1984, pp. 53-63, posted on MyWCL Resumen de Michael E. Porter y Mark R. Kramer, "Creating Shared Value," *Harvard Business Review* (January-February 2011), pp. 62-77, disponible en <http://hbr.org/2011/01/the-big-idea-creating-shared-value> James Surowiecki, *Unlikely Alliances*, Abril 25, 2016, disponible en <https://www.newyorker.com/magazine/2016/04/25/the-corporate-fight-for-social-justice> Parte II: Marco normativo internacional y principios del soft law

Clase 2: Repaso del marco normativo del derecho internacional: (I) La responsabilidad de los Estados por violaciones de los derechos humanos como resultado de la conducta de las empresas Durante esta clase examinaremos los principios base del derecho internacional de los derechos humanos relevantes para responder a las preguntas: El derecho internacional de los derechos humanos ¿impone responsabilidades a las empresas y/o a sus ejecutivos/empleados? Si es así, ¿en qué circunstancias? y ¿Cómo hace el derecho internacional de los derechos humanos para considerar el impacto de la conducta de la empresa sobre derechos humanos? Consideraremos la evolución de esta área del derecho; a quiénes se aplican los estándares internacionales de derechos humanos distinguiendo entre Estados y actores no estatales y las limitaciones de los Estados para regular la conducta de sus empresas nacionales en el extranjero. En esta sesión nos enfocaremos en el paradigma dominante del derecho internacional que establece obligaciones solamente en cabeza de los Estados. Repaso de las obligaciones de los Estados en varios tratados de derechos humanos; introducción a la pregunta sobre si los Estados son responsables de asegurar que los actores no estatales no causen vulneraciones a derechos humanos en su accionar fuera de la jurisdicción del Estado Sende, "The Responsibilities of States for Actions of Transnational Corporations Affecting Social and Economic Rights: A Comparative Analysis of the Duty to Protect," 15 COLUM. J. EUR. L. ONLINE 33 (2009), en: http://www.cjel.net/online/15_2-marsella-sende/ .Lean por encima el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>, y lean el artículo 2 del Pacto; lean por encima la Convención Americana sobre Derechos Humanos disponible en https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm y lean el artículo 1 de la Convención. Aplicación territorial de la responsabilidad estatal para asegurar que los actores no estatales no impidan a los individuos el ejercicio de sus derechos humanos; imputarle el accionar de la empresa al Estado. Extractos Olivier de Schutter, "The Accountability of Multinationals for Human Rights Violations in European Law," 2004 (desde la página 6 a la 12) Párrafo 16, Comité de Derechos Humanos, Observaciones Finales sobre el informe periódico de Alemania adoptado por el Comité en su 106 periodo de sesiones, Oct. 15 a Nov. 12, 2012. Shane Darcy, "UN Human Rights Committee Requests Information on Business and Human Rights," *Business and Human Rights in Ireland*, Nov. 13, 2013, disponible en <https://businesshumanrightsireland.wordpress.com/2013/11/15/un-human-rights-committee-requests-information-on-business-and-human-rights/> C. Jurisprudencia ilustrativa en dos tratados de derechos humanos i. Comité de Derechos Humanos (Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos) Extractos Comité de Derechos Humanos, Observación General 31, La naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto adoptada el 29 de marzo de 2004 disponible en <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCAqhKb7yhsjYoiCfMKoIRv2FVaVzRkMjTnjRO%2Bfud3cPVrcM9YR0iW6Txaxgp3f9kUFpWoq%2FhW%2FTpKi2tPhZsbEJw%2FGeZRATdbWLgyA1RX6IE1VC%2FXrdwy1JEojEGK4mF1mRwn5H9lw%3D%3D> ii. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) Párrafo 20, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 12, El derecho a la alimentación adecuada, 12 de mayo de 1999 iii. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Convención Americana sobre los Derechos Humanos) Extractos, *Velasquez Rodriguez*, Sentencia del 29 de Julio de 1988 Clase 3: Responsabilidad directa de los actores empresariales y complicidad jurídica En esta clase analizaremos cuándo los Estados pueden ser responsables por el accionar de las empresas, enfocándonos en dos preguntas: 1) ¿Bajo qué circunstancias el derecho internacional puede imponer obligaciones directamente a las empresas? 2) ¿Cuándo son responsables ya sea legal o moralmente por las

conductas que se engloban como complicidad en vulneraciones a derechos humanos? Nota sobre Juicios de la Posguerra; extractos, Carta del Tribunal Militar Internacional (1945) Extractos, *United States v. Friedrich Flick et al.*; *United States v. Carl Krauch et al.*, y *United States v. Alfred Felix Alwyn Krupp von Bohlen und Halback et al. In re Tesch (The Zyklon B Case)*, 13 Ann. Dig. 250 (Brit. Mil. Ct. 1946), impreso en 1 UNITED NATIONS WAR CRIMES COMM'N, LAW REPORTS OF TRIALS OF WAR CRIMINALS 93, 93 (1947), disponible en <http://www.ess.uwe.ac.uk/wcc/zyklonb.htm> Caso Argentina: "C/ALMIRON, VICTOR HUGO, BOCOS, VICTOR HUGO, CARDOZO, ENRIQUE VICTOR y LEVIN, MARCOS JACOBO S/1 Privación ilegal de la Libertad con abuso de sus funciones y por falta de las formalidades prescriptas por la ley y agravada por haberse cometido con violencia y amenazas y por su permanencia mayor a un mes, etc (Leer págs. 3; 10-13; 61-75; 107-109; 174-180 y 315-317) Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad, Tomo I 2015, Introducción, Ministerio de Justicia, Infojus, CELS, FLACSO Clase 4: Soft Law: El desarrollo hasta llegar a los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas Esta clase introduce el marco normativo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos (2008) y los Principios Rectores (2011) desarrollados por John Ruggie, Representante Especial sobre Empresas y Derechos Humanos del Secretario General de Naciones Unidas. Los Principios Rectores han surgido como los estándares globales para actividades empresariales que pudieran tener impactos en derechos humanos. Consideraremos cómo estos documentos elaboran sobre el vacío en cuanto a las obligaciones empresariales identificado por Ruggie y el potencial de estos estándares de convertirse en normativa vinculante. Además, nos enfocaremos en el análisis legal y estratégico que siguió Ruggie para redactar su propuesta y sobre aquellas aproximaciones alternativas que rechazó y las razones de ello. Antes de los Principios Rectores existían las Normas sobre la responsabilidad de las empresas transnacionales y otras empresas en la esfera de los derechos humanos ("Las Normas") y otro tipo de iniciativas Comiencen a familiarizarse con el Pacto Mundial de Naciones Unidas leyendo por encima: El Pacto Mundial, Guía sobre cómo participar del Pacto Mundial de Naciones Unidas, *After the Signature: A Guide to Engagement in the United Nations Global Compact* (January 2012) (disponible en <https://pactoglobal.org.ar/wp-content/uploads/2015/03/Luego-de-la-firma.pdf>); y las Líneas Directrices de la OCDE (lean las páginas introductorias) <https://www.oecdwatch.org/oecd-guidelines>. Aquellos que quieran profundizar sobre las directrices pueden encontrarlas acá: <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>). No se discutirán en clase pero son un documento interesante y útil para considerar. Para conocer el contexto del surgimiento de las Normas y la transición de las Normas al proceso ideado por Ruggie lean por encima los extractos de *'The End of the Beginning?': A Comprehensive Look at the U.N.'s Business and Human Rights Agenda from a Bystander Perspective*, 17 FORDHAM J. CORP. & FIN'L L. (2012) de Jena Amerson disponible en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2487348. Prestar especial atención a la sección II.B que empieza en la página 32 y al primer párrafo de la Sección II.C (págs 43-44) Leer: Normas sobre las responsabilidades de las empresas en la esfera de los derechos humanos UN Doc. E/CN.4/Sub.2/2003/12/Rev.2, disponible en <http://undocs.org/es/E/CN.4/Sub.2/2003/12/Rev.2> Proteger, Respetar y Remediar: Marco normativo para las Empresas y Derechos Humanos *Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales*, John Ruggie UN Doc. A/HRC/8/5 (7 April 2008), disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G08/128/64/PDF/G0812864.pdf?OpenElement> Lectura opcional: Ruggie ha criticado las Normas y ha explicado por qué rechazó esa aproximación: John Gerard Ruggie, *Global Governance and "New Governance Theory": Lessons from Business and Human Rights*, 20 GLOBAL GOVERNANCE, páginas 1-12 (2014), JOHN GERARD RUGGIE, JUST BUSINESS, at páginas 47-55, Clase 5: Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos Durante esta clase exploraremos los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas. Una vez que hayamos comprendido la estructura básica la aplicaremos a dos situaciones – trabajo infantil y la cadena de producción "contaminada". Los Principios Rectores Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie, UN Doc. A/HRC/17/31 (21 de Marzo de 2011), disponible en <https://undocs.org/es/A/HRC/17/31>, Lean por encima la Resolución 17/4 del Comité de Derechos Humanos, Los derechos humanos y las empresas transnacionales (2011) disponible en <https://undocs.org/es/A/HRC/RES/17/4> Material optativo: JOHN RUGGIE, JUST BUSINESS, Capítulo 3 Mark Taylor, "A Glass Filling Up-Reflections on the first year anniversary of the UN Guiding Principles on Business and Human Rights," Junio 18, 2012, disponible en <http://www.ihrb.org/commentary/guest/a-glass-filling-up.html> Wilton Park Conference Report, *Business and human rights: implementing the Guiding Principles one year on* (Junio 2012), disponible en <http://www.wiltonpark.org.uk/resources/en/pdf/22290903/2012/wp1172-report>

Para conocer las posiciones de Ruggie y otros actores relevantes en el Foro sobre Empresas y Derechos Humanos:

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Forum/Pages/2012ForumonBusinessandHumanRights.aspx>

Aplicando los Principios Rectores: Trabajo infantil Nicolas Kristof and Sheryl WuDunn, "Two Cheers for Sweatshops," N.Y. TIMES MAGAZINE, Septiembre 2000, disponible en <http://www.nytimes.com/2000/09/24/magazine/two-cheers-for-sweatshops.html?pagewanted=all&src=pm>

Laurie Goering, "Ending Child Labor Tricky Job for India," CHICAGO TRIBUNE http://articles.chicagotribune.com/2008-04-18/news/0804170692_1_child-labor-working-children-india; also posted on MyWCL since this version may be difficult to read OIT, UNICEF, PNUD, OIM, Banco Mundial, FAO, ONU Mujeres, CEPAL, ACNUR, Trabajo infantil, trabajo forzoso y empleo joven de calidad en Argentina: aportes del Sistema de las Naciones Unidas 2000-2017 (Noviembre 2017) disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_592699.pdf Como referencia para temas de Trabajo Infantil: Familiaricense con las siguientes convenciones Organización Internacional del Trabajo Convenio 138 (Sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo) disponible en http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312283 Organización Internacional del Trabajo, Convenio 182 (Sobre las peores formas de trabajo infantil), disponible en https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312327 Organización Internacional del Trabajo Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo disponible en <https://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm> Aplicando los Principios Rectores Vengan a clase preparados para evaluar las reparaciones descritas en este artículo considerando el pilar de reparar de los Principios Rectores: Steven Greenhouse, "\$40 Million in Aid Set for Bangladesh Garment Workers," N.Y. Times, Diciembre 24, 2013, disponible en <http://www.nytimes.com/2013/12/24/business/international/40-million-in-aid-set-for-bangladesh-garment-workers.html> Parte III: Introducción a la aplicación legal y no legal de la implementación de los Principios Rectores Clase 6: Derechos Humanos y Finanzas El sector financiero ha comenzado a incorporar estándares medioambientales, sociales y de gobernanza en sus metodologías y estos aspectos no financieros han comenzado a formar parte de las operaciones en los mercados de capitales. En esta sesión analizaremos cómo el mundo de las finanzas está influenciando la conducta de las corporaciones incluyendo una mirada al impacto integrado y el expansivo rol de los inversores socialmente responsables frente a una comunidad más informada. ¿Cuáles son las responsabilidades de los Directorios? ¿Cuál es la definición de "deber fiduciario" y cómo está cambiando? ¿Hay un rol para un inversor individual? ¿Cuál es el impacto del UNEP-Principios Financieros para una inversión responsable? También exploraremos el tema de la condicionalidad, el rol de las instituciones financieras internacionales en proyectos de finanzas y la cada más creciente importancia que tienen las evaluaciones de impacto de derechos humanos. Considerar a los derechos humanos en decisiones de inversión Este tema es subsumido frecuentemente en dos conceptos: 1) Métricas de Medio Ambiente, Sociales y de Gobernanza y 2) Estrategias de inversión sustentables y responsables Resumen Ejecutivo, The Forum for Sustainable and Responsible Investment, *Report on Sustainable and Responsible Investing Trends in the United States 2012*, disponible en http://www.ussif.org/files/Publications/12_Trends_Exec_Summary.pdf Joe Nocera, "Investing in Guns," N.Y. TIMES, Enero 18, 2014, en http://www.nytimes.com/2013/01/19/opinion/nocera-investing-in-guns.html?_r=3&rev=Dr.James.H.Cooper,WhyTrinityChurchandWal-MartWenttoFederalCourt, Trinity Church News, Diciembre 2, 2014, en <https://www.trinitywallstreet.org/blogs/news/why-trinity-church-and-wal-mart-went-federal-court> Carolyn Cohn, "Sustainable strategies win over skeptical emerging stock investors," REUTERS, Diciembre 11, 2013, disponible en <http://www.cnbc.com/id/101263928> Mark Gunther blog, "Social funds: BP, the 1960s, and greed," Agosto 15, 2010, disponible en <http://www.marcgunther.com/social-funds-bp-the-1960s-and-greed/> Extractos Mary Dowell-Jones, *Financial Institutions and Human Rights*, 13 HUM. RTS. L. REV. 423 (2013), páginas 442-452 Material adicional: Instituto sobre Derechos Humanos y Empresas, *Investing the Rights Way: A Guide for Investors on Business and Human Rights* (2013), disponible en <http://www.ihrb.org/pdf/Investing-the-Rights-Way/Investing-the-Rights-Way.pdf> Métricas ASG y Responsabilidad Fiduciaria ONU Principios para la inversión responsable, disponible en <https://www.unpri.org/download?ac=1538> Extractos, FIDUCIARY RESPONSIBILITY: LEGAL AND PRACTICAL ASPECTS OF INTEGRATING ENVIRONMENTAL, SOCIAL AND GOVERNANCE ISSUES INTO INSTITUTIONAL INVESTMENTS, UNEP, Julio de 2009, páginas 22-32 disponible en <http://www.unepfi.org/fileadmin/documents/fiduciaryII.pdf> Instituciones Financieras Familiaricense con los Principios de Ecuador. La página web describe la iniciativa como "un marco para el manejo del riesgo, adoptado por instituciones financieras para determinar, evaluar y administrar riesgos ambientales y sociales en proyectos y primeramente proveer un estándar mínimo de debida diligencia para asistir en la debida diligencia para decidir en situaciones riesgosas" http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_III.pdf Human Rights Watch, "World Bank Group: Inadequate Response to Killings, Land Grabs; Ombudsman Finds Honduras Palm Oil Investment Violates Key Policies," Enero. 10, 2014, disponible en <http://www.hrw.org/news/2014/01/10/world-bank-group-inadequate-response-killings-land-grabs> Material adicional recomendado: Carta de dos directores del IFC a la Ombudsman encargada de Compliance del IFC, Enero 3, 2014, en relación a la inversión del IFC en la Corporación Dinant S.A. en Honduras disponible en http://www.cao-ombudsman.org/documents/IFCResponsetoCAOAuditofDinant_Jan32014.pdf Material adicional: Extractos Mary Dowell-Jones, *Financial Institutions and Human Rights*, 13 HUM. RTS. L. REV. 423 (2013), páginas 437-44 Clase 7: Remedios Legales—Litigio en los Estados Unidos: Expectativas a la luz de *Kiobel v. Royal Dutch Petroleum*; Remedios legales en otras jurisdicciones El litigio y, más importante, el prospecto de litigio ha sido una fuente esencial de presión para determinar la responsabilidad de las empresas por

vulneraciones a los derechos humanos. Los abogados de derechos humanos han usado el litigio como una forma de compensar a las víctimas por abusos a sus derechos humanos y promover el cumplimiento con sus obligaciones de derechos humanos a partir de presentar teorías legales en tribunales estadounidenses primeramente a través del Alien Tort Statute. En esta clase examinaremos temas como la responsabilidad empresarial por complicidad o participación en violaciones de derechos humanos establecidas en el ATS antes de que el alcance de esta ley fuera recortado por la interpretación más restrictiva en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de EEUU de 2013 *Kiobel v. Royal Dutch Petroleum*. Analizaremos qué posibilidades para el litigio en contra de empresas por violaciones a derechos humanos post-Kiobel y en otros países. Extractos, *Kadić v. Karadžić*, 70 F.3d 232 (1995), disponible en http://scholar.google.com/scholar_case?case=3533426122487977874&hl=en&as_sdt=2&as_vis=1&oi=scholar arr. Nota: Si bien este caso no involucró a una empresa estableció un importante precedente respecto a si las empresas pueden cometer violaciones al derecho internacional. Leer por encima Christopher A. Whytock, Donald Earl Childress III, and Michael D. Ramsey, *Forward: After Kiobel—International Human Rights Litigation in State Courts and Under State Law*, 3 UC IRVINE LAW REVIEW 1 (2013), disponible en http://www.law.uci.edu/lawreview/vol3/no1/whytock_childress_ramsey.pdf Earth Rights International, Historic Advance for Universal Human Rights: Unocal to Compensate Burmese Villagers, Apr. 2, 2005, disponible en http://www.escri-net.org/sites/default/files/EarthRights_Article_2005.pdf Este informe sobre el resultado de Doe v. Unocal sirve como muestra del éxito que han tenido los demandantes en sus demandas por derechos humanos en contra de empresas ante la Corte Suprema de EEUU Extractos, *Kiobel v. Royal Dutch Shell*, 621 F.3d 111 (2nd Cir., 2010), 133 S. Ct. 1659, 185 L. Ed. 2d 671, 2013 U.S. LEXIS 3159, 81 U.S.L.W. 4241 Texto de Torture Victim Protection Act (1991) Un punto esencial tras la sentencia de la Corte Suprema es ¿cuál es el futuro que se presenta para el litigio de derechos humanos contra empresas o sus ejecutivos? Para la clase, los estudiantes elegirán un artículo o noticia sobre alguno de estos temas: Litigio en los diferentes estados de EEUU Litigio en contra de empresas fuera de EEUU Casos usando el ATS después de Kiobel Casos en contra de ejecutivos de empresas bajo el Torture Victim Protection Act Acá pueden encontrar material interesante sobre estos temas: The American Journal of International Law has published symposium essays on *Kiobel*, disponible en: <http://www.asil.org/resources/american-journal-international-law> Luego de Kiobel el blog Opinio Juris realize un simposio sobre el tema: <http://opiniojuris.org/2013/04/17/kiobel-in-the-death-of-the-ats-and-the-rise-of-transnational-tort-litigation/> La Universidad de California realizó un simposio antes de la decisión de la Corte en donde diferentes participantes analizaban las perspectivas: <http://www.law.uci.edu/lawreview/issuearchive/vol3no1.html> En el sitio de Business and Human Rights encontrarán más posiciones: <http://www.business-humanrights.org/Documents/SupremeCourtATCAReview#126201> Roger P. Alford, *The Future of Human Rights Litigation after Kiobel*, disponible en http://scholarship.law.nd.edu/law_faculty_scholarship/1063 Algunos desarrollos sobre litigio contra empresas en diversas jurisdicciones: Una ley suiza establece que debe haber acceso a algún tipo de remedio por violaciones a derechos humanos por parte de empresas (ver http://business-humanrights.org/sites/default/files/documents/20141126_Swiss%20Council%20of%20States%20approves%20postulate%20on%20access%20to%20remedy_final%20%283%29.pdf) Casos iniciados en Canadá: 1. Litigio de HudBay: <http://business-humanrights.org/en/hudbay-minerals-lawsuits-re-guatemala-0> 2. Litigio de Tahoe Resources: <http://business-humanrights.org/en/tahoe-resources-lawsuit-re-guatemala> 3. Litigio Nevsun: <http://business-humanrights.org/en/nevsun-lawsuit-re-bisha-mine-eritrea> Ecuador en relación a Chevron Mónica Pinto, De cómo la corrupción viola los derechos humanos de las personas. El caso de Chevron y los demandantes de Lago Agrio, LA LEY 22/12/2016, 22/12/2016, 6 Howard Erichson, The Chevron-Ecuador Dispute, Forum Non Conveniens, and the Problem of Ex Ante Inadequacy, Stanford Journal of Complex Litigation Vol1.2 2013 Perfil de las demandas judiciales contra Chevron/Texaco por actividades en Ecuador <https://www.business-humanrights.org/es/perfil-de-las-demandas-judiciales-contrachevrontexaco-por-actividades-en-ecuador> El gigante energético Chevron vence a Ecuador en un tribunal internacional por el caso de contaminación de Lago Agrio disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45454965> Reversal of Fortune, Patrick Radden Keefe disponible en <https://www.newyorker.com/magazine/2012/01/09/reversal-of-fortune-patrick-radden-keefe>

Clase 8: El rol de las ONGs y la incidencia La mayoría de los abusos de derechos humanos cometidos por empresas nunca llegan a los tribunales y aquellos que llegan quedan demorados en años de litigio con escasos prospectos de reinvidicación para las víctimas. Los abogados especializados en derechos humanos están acostumbrados a estos desafíos y han desarrollado un amplio espectro de estrategias no judiciales para evaluar temas de derechos humanos a partir del accionar de la conducta empresarial. En esta clase consideraremos el abanico y la eficacia de esfuerzos de incidencia para hacer presión empresas vinculadas con violaciones de derechos humanos. Entre las preguntas que examinaremos en clase consideraremos: ¿Cómo la globalización ha afectado el activismo? ¿Cuál ha sido y es el rol de internet? ¿Y los medios de comunicación tradicionales? Analizaremos un rango de casos y herramientas utilizados por abogados y consideraremos cómo las ONGs definen sus objetivos y los factores que determinan el éxito de las iniciativas desarrolladas para mejorar la respuesta de las empresas en temas de derechos humanos. Los estudiantes presentarán una versión de sus ensayos de tres minutos de duración que debe estar diseñado

como una discurso breve—un pedido que en poco tiempo debe captar la atención de aquellos que estén escuchando y los persuade de compartir esa información-. Carol Holding, *CSR's Impact on Brand Grows*, POLICY INNOVATIONS (Agosto 23, 2007), disponible en https://www.carnegiecouncil.org/publications/archive/policy_innovations/commentary/csr_brand_impact Debora L. Spar & Lane T. La Mure, *The Power of Activism: Assessing the Impact of NGOs on Global Business*, CAL. MGMT. REV. (Abril 1, 2003) disponible en <http://www.people.fas.harvard.edu/~hiscox/Spar.pdf>

Louis Bickford, ¿Qué viene ahora para las empresas y los derechos humanos? Un enfoque desde los movimientos sociales en César Rodríguez Garavito, *Empresas y Derechos Humanos en el Siglo XXI* 221-231 (2018) Juana Kweitel, Entorno regulatorio de las empresas y los derechos humanos. Vías en la esfera internacional de ideas sobre las funciones de los grupos de la sociedad civil en César Rodríguez Garavito, *Empresas y Derechos Humanos en el Siglo XXI* 233-250 Material optativo: Margaret E. Keck & Kathryn Sikkink, *ACTIVISTS BEYOND BORDERS: ADVOCACY NETWORKS IN INTERNATIONAL POLITICS*, 10-29 (1998) Extractos, Michael Conroy, *BRANDED! HOW THE 'CERTIFICATION REVOLUTION' IS TRANSFORMING GLOBAL CORPORATIONS* (2007) Kenneth Roth, *Defending Economic, Social, and Cultural Rights: Practical Issues Faced by an International Human Rights Organization*, 26 HUM. RTS. Q. 63-73 (2004), disponible en http://www.law.yale.edu/documents/pdf/Defending_Economic_Social_and_Cultural_Rights.pdf Leonard S. Rubenstein, *How International Human Rights Organizations Can Advance Economic, Social, and Cultural Rights: A Response to Kenneth Roth*, 26 HUM. RTS. Q. 845-865 (2004) Parte II: Temas especiales sobre responsabilidad corporativa de derechos humanos

Clase 9: La cadena de producción “contaminada” Durante esta clase exploraremos las responsabilidades éticas y sociales de las empresas a raíz de las condiciones de los derechos humanos en los talleres que utilizan los proveedores de los bienes que ellas venden. Nos focalizaremos en dos casos en particular: Apple y diversas empresas textiles en relación al derrumbe del Rana Plaza en Bangladesh. También exploraremos la presión de los mercados globales que evidencian las deficientes condiciones en esos talleres así como iniciativas que han adoptado las empresas para evitar complicidad en vulneraciones a derechos humanos. Apple: Abasteciéndose de Foxconn en China El problema Charles Duhigg and David Barboza, “In China, Human Costs Are Built into an iPad,” N.Y. TIMES, Enero 25, 2012, disponible en <http://www.nytimes.com/2012/01/26/business/economy-apples-ipad-and-the-human-costs-for-workers-in-china.html?pagewanted=all> La respuesta Charles Duhigg and Nick Wingfield, “Apple, in Shift, Pushes an Audit of Sites in China,” N.Y. TIMES, Febrero 14, 2012, en <http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=9C07E5D8123CF937A25751C0A9649D8B63> Vindu Goel, “Foxconn Audit Finds a Workweek Still Too Long,” N.Y. TIMES, Mayo 17, 2013, en http://www.nytimes.com/2013/05/17/business/foxconn-audit-reveals-workweek-still-too-long.html?_r=0

Este artículo tiene un link a una página web del sitio de la Asociación de Trabajo Justo. Hojeen la página para tener una idea de sus objetivos. Material optativo: Connie Guglielmo, “Apple’s Supplier Labor Practices in China Scrutinized after Foxconn, Pegatron Reviews,” Forbes, Diciembre. 12, 2013, disponible en <http://www.forbes.com/sites/connieguglielmo/2013/12/12/apples-labor-practices-in-china-scrutinized-after-foxconn-pegatron-reviewed/> Respuestas a las condiciones laborales en Bangladesh El desastre y las respuestas *En una clase subsiguiente volveremos a ver estos temas para ver qué esfuerzos han realizado las empresas para remediar a las víctimas Casi todos los artículos que describen las respuestas brindadas a los desastres en Tazreen y el Rana Plaza mencionan los hechos someramente pero las siguientes lecturas servirán para lograr una visión más acabada de estos dos hechos que desencadenaron respuestas y acciones concretas. Hojeen estas lecturas (a excepción del informe de APPGB) para entender el contexto y la respuesta los hechos y lean estos artículos: Extractos, All Party Parliamentary Group on Bangladesh, *After Rana Plaza: A report into the readymade garment industry in Bangladesh* (2013), disponible en http://www.annemain.com/pdf/APPGB_Bangladesh_Garment_Industry_Report.pdf Leer página 5 y Parte 1 (páginas 18-28) y Parte II (páginas 29-40) Katerina Sokou y Howard Schneider, “U.S. suspends Bangladesh’s trade privileges due to labor concerns,” Junio 27, 2013, WASH. POST, disponible en http://www.washingtonpost.com/business/economy/us-to-suspend-trad-privileges-with-bangladesh/2013/06/27/16171f08-df3d-11e2-963a-72d740e88c12_story.html “Clothing firms in Bangladesh: Accord, alliance or disunity?,” THE ECONOMIST, Julio 13, 2013, disponible en <http://www.economist.com/news/business/21581752-transatlantic-divide-among-big-companies-may-hinder-efforts-improve-workers-safety> No son de lectura obligatoria pero les serán de utilidad si les interesa ver las respuesta de otras marcas norteamericanas mencionadas en el artículo de The Economist: Jim Yardley, “Bangladesh Takes Steps to Increase Lowest Pay,” N.Y. TIMES, Noviembre 5, 2013, disponible en <http://www.nytimes.com/2013/11/05/world/asia/bangladesh-takes-step-toward-raising-38-a-month-minimum-wage.html> Steven Greenhouse, “Europeans Fault American Safety Effort in Bangladesh,” N.Y. TIMES, Noviembre 18, 2013, disponible en <http://www.nytimes.com/2013/11/19/business/international/europeans-fault-american-safety-effort-in-bangladesh.html> Por favor lean por encima el Acuerdo sobre Incendios y Seguridad Edilicia de Bangladesh disponible en http://www.laborrights.org/sites/default/files/publications-an-resources/Accord_on_Fire_and_Building_Safety_in_Bangladesh_2013-05-13.pdf

Material adicional Samson Okalow, "Bangladesh workers: Two bucks more for a T-shirt to help them?," Canadian Business, Mayo 15, 2013, disponible en <http://www.canadianbusiness.com/companies-and-industries/bangladesh-workers-two-bucks-more-for-a-t-shirt-to-help-them/> "Bangladesh's clothing industry: Bursting at the seams," THE ECONOMIST, Octubre 26, 2013, disponible en <http://www.economist.com/news/business/21588393-workers-continue-die-unsafe-factories-industry-keeps-booming-bursting-seams> Steven Greenhouse, "U.S. Retailers Decline to Aid Factory Victims in Bangladesh," N.Y. TIMES, Noviembre 22, 2013, disponible en <http://www.nytimes.com/2013/11/23/business/international/us-retailers-decline-to-aid-factory-victims-in-bangladesh.html> Jim Yardley, "Clothing Brands Sidestep Blame for Safety Lapses," N.Y. TIMES, Diciembre 31, 2013, disponible en <http://www.nytimes.com/2013/11/23/business/international/us-retailers-decline-to-aid-factory-victims-in-bangladesh.html> Material adicional recomendado para este tema: Stephanie Clifford and Steven Greenhouse, "Fast and Flawed Inspections of Factories Abroad," N.Y. Times, Septiembre 2, 2013, disponible en <http://www.nytimes.com/2013/09/02/business/global/superficial-visits-an-trickery-undermine-foreign-factory-inspections.html?pagewanted=all> http://www.nytimes.com/2013/09/02/business/global/superficial-visits-and-trickery-undermine-foreign-factory-inspections.html?pagewanted=all&_r=0 Declan Walsh and Steven Greenhouse, "Certified Safe, Karachi Factory Quickly Burned," N.Y. TIMES, Diciembre 8, 2012, disponible en http://www.nytimes.com/2012/12/08/world/asia/pakistan-factory-fire-shows-flaws-in-monitoring.html?_r=0 Ian Urbina and Keith Bradsher, "Linking Factories to the Malls, Middleman Pushes Low Costs," N.Y. TIMES, Agosto 6, 2013, disponible en http://www.nytimes.com/2013/08/08/world/linking-factories-to-the-malls-middleman-pushes-low-costs.html?_r=0 Richard M. Locke, "Can Global Brands Create Just Supply Chains?," *Boston Review Forum*, Mayo 21, 2013, disponible en <http://www.bostonreview.net/forum/can-global-brands-create-just-supply-chains-richard-locke>

Clase 10: Industrias extractivas, minerales de zonas de conflicto y desafíos para la protección de los derechos humanos I igual que otras industrias examinadas en clases anteriores, la industria extractiva ha encontrado particulares desafíos en materia de derechos humanos. Un grupo de problemas se relaciona con el aumento de las medidas de seguridad que lleva a contratar a seguridad privada para proteger las zonas donde se encuentran las industrias extractivas. Otras están vinculadas a la potencial interferencia que el desarrollo de esa actividad pueda tener en los derechos de las comunidades indígenas. Una tercera se relaciona con la cadena de distribución asociada a minerales que provienen de zonas de conflictos, como el caso de los diamantes que ha desembocado en sangrientos conflictos. Finalmente, un gran número de problemas se relaciona con la falta de transparencia con la que los Estados contratan para que las empresas tengan acceso a sus recursos naturales. Estos y otros temas han generado esfuerzos a nivel mundial para definir principios rectores en materia de derechos humanos. Exploraremos las siguientes iniciativas en clase: Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, una iniciativa de múltiples actores relevantes creada para hacer frente a los desafíos de seguridad en las industrias extractivas; la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), el standard global para la transparencia en petróleo, gas y minería; el Proceso Kimberly que busca prevenir complicidad en violaciones a derechos humanos relacionados con minerales provenientes de zonas de conflicto Lecturas obligatorias: Para introducirse a este tema por favor vean el siguiente video de YouTube: <https://www.icj.org/es/new-icj-report-video-clips-extractive-companies-human-rights-and-social-protests-in-peru/> Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos disponible en http://voluntaryprinciples.org/files/principios_voluntarios_espanol.pdf Salil Tripathi, "Have the Voluntary Principles realised their full potential?," Institute for Business and Human Rights, disponible en http://www.ihrb.org/commentary/staff/voluntary_principles_tenth_anniversary.html Bennett Freeman, "To What Extent Can Voluntarism Provide Answers?," Wilton Park Conference on Business and Human Rights: Advancing the Agenda, Octubre 11, 2005 Industrias extractivas, derechos humanos y conflictos sociales en Perú disponible en https://www.icj.org/wp-content/uploads/2016/03/Peru-DESC-extractives-Publications-Reports-Facts-Finding-Mission-Report-2016_SPA.pdf Iniciativas de mayor transparencia: Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI) Miren el sitio web de EITI para comprender los esfuerzos de combinar mayor transparencia con responsabilidad de los grupos empresarios: <https://eiti.org/es/como-trabajamos> Rosenblum & Susan Maples, "Contracts Confidential: Ending Secret Deals in the Extractive Industries", Revenue Watch Institute, páginas 15 a 18 disponible en <http://www.revenuewatch.org/sites/default/files/RWI-Contracts-Confidential.pdf>, Diamantes de Sangre: El proceso Kimberly Hojeen las primeras dos secciones y lean la sección III-V de Ian Smillie, *Blood Diamonds and Non-State Actors*, 46 VAND. J. TRANSNAT'L L. 1003 (2013), disponible en <http://www.vanderbilt.edu/jotl/manage/wp-content/uploads/Smillie-.pdf> Nota: Lean este artículo analizando dos ejes: 1) conocer sobre el proceso Kimberly y cómo funciona y 2) entender las críticas y las limitaciones del mismo. Clase 11: El derecho a la salud y el acceso a medicamentos Numerosas compañías multinacionales, sobre todo las compañías farmacéuticas, se encuentran con desafíos para el cumplimiento de derechos humanos relacionados con dos áreas principalmente: el derecho internacionalmente protegido "al derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental" y prohibiciones en contra de prácticas médicas de experimentación sin consentimiento o que puedan producir un daño. En esta clase analizaremos recientes controversias sobre estos temas. Consideraremos preguntas como: ¿El

derecho a la salud incluye el derecho a acceder a medicamentos? Si es así, ¿que significa? ¿Cómo el derecho internacional balancea el derecho a la propiedad intelectual con el derecho a la salud? ¿Cuáles son los problemas morales y legales que deben considerarse antes de que las compañías farmacéuticas hagan pruebas de sus drogas en países en desarrollo? Problemas éticos y legales que se presentan al probar nuevos tratamientos en poblaciones no nacionales

"Ethics left behind as drug trials soar in developing countries," *The Guardian*, Julio 4, 2011, disponible en <http://www.theguardian.com/global-development/2011/jul/04/ethics-left-behind-drug-trials-developing> Ruth Macklin, "Intertwining Biomedical Research and Public Health in HIV Microbicide Research," *PUBLIC HEALTH ETHICS* (Septiembre 15, 2010), disponible en <http://phe.oxfordjournals.org/content/early/2010/09/14/phe.phq019.full>. David Smith, "Pfizer pays out to Nigerian families of meningitis drug trial victims," *The Guardian*, disponible en <http://www.guardian.co.uk/world/2011/aug/11/pfizer-nigeria-meningitis-drug-compensation> Michael Specter, *The Vaccine*, *THE NEW YORKER*, Febrero 3, 2003. Enfoquense en la discusión sobre las pruebas de drogas en África en las páginas 56-57; 63-65 y hojeen el resto del artículo. Peter Lurie and Sidney M. Wolfe, *Unethical Trials of Interventions to Reduce Perinatal Transmission of the Human Immunodeficiency Virus in Developing Countries*; Harold Varmus and David Satcher, *Ethical Complexities of Conducting Research in Developing Countries*; Marcie Angell, *The Ethics of Clinical Research in the Third World*, *THE NEW ENGLAND JOURNAL OF MEDICINE*, Septiembre 18, 1997. Estándares internacionales legales y profesionales Artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; artículo 2 y 12 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 12. Extractos, Laurie E. Abbott, *Incentive for Innovation or Invitation to Inhumanity?: A Human Rights Analysis of Gene Patenting and the Case of Myriad Genetics*, 2012 *UTAH L. REV.* 497 (2012), disponible en <http://epubs.utah.edu/index.php/ulr/article/view/694/534>. Leer sólo la Sección I y II, páginas 497-509 13. Extractos páginas 1-5 Declaración de Helsinki IV de la Asamblea Médica Mundial, Hong Kong, Septiembre 1989, disponible en http://www.anmat.gov.ar/comunicados/HELSINSKI_2013.pdf Material optativo: Seth W. Glickman et al., "Ethical and Scientific Implications of the Globalization of Clinical Research," *NEW ENGLAND JOURNAL OF MEDICINE*, Febrero 19, 2009, disponible en <http://www.asph.org/userfiles/Glickman-Ethical-Scientific-Implications-of-Globalization-of-clinical-research.pdf> David Buchanan, "Assuring Adequate Protections in International Health Research: A Principled Justification and Practical Recommendations for the Role of Community Oversight," (2008), UMass Institute for Global Health Faculty Publications, disponible en <http://connection.ebscohost.com/c/articles/44587301/assuring-adequate-protections-international-health-research-principled-justification-practical-recommendations-role-community-oversight> Michael J. Malinowski and Grant G. Gautreaux, *All that is Gold Does Not Glitter in Human Clinical Research: A Law-Policy Proposal to Brighten the Global 'Gold Standard' for Drug Research and Development*, 45 *CORNELL INT'L L.J.* 185 (2012) A.P. Brizi, et al., *Biomedical Research in Developing Countries: The Promotions of Ethics, Human Rights and Justice*, UNICRI (2009), disponible en http://www.unicri.it/news/2009/0908-1_bio_research_dev_countries/Biomedical_Research_in_Developing_Countries.pdf. Patricia A. Marshall, *Ethical challenges in study design and informed consent for health research in resource-poor settings*, World Health Organization (2008), disponible en http://whqlibdoc.who.int/publications/2007/9789241563383_eng.pdf. Clase 12: Tecnología de la Información y Comunicación: Libertad y Restricciones En los últimos años hemos visto un nuevo desafío para las empresas y derechos humanos vinculados a la libertad de información y privacidad dado que se han visto vulnerados por las prácticas de la industria tecnológica. Entre los desafíos más identificados se encuentran aquellos relacionados con las responsabilidades de los proveedores de internet, como el caso de Google, cuando los gobiernos donde operan estas empresas buscan imponer sus propias restricciones a la libertad de expresión hacia estos proveedores. Otro tipo de desafíos está vinculado a gobiernos autoritarios que rastrean disidentes a través de internet y otras tecnologías de la comunicación y utilizan esta información para continuar haciendo uso de sus prácticas represivas. Estos y otros desafíos han dado lugar al intento de desarrollar líneas rectoras para los proveedores del servicio. En esta clase, exploraremos preguntas tales como si o en qué circunstancias el acceso a información a través de internet puede considerarse un derecho humano y las responsabilidades en su caso de los proveedores de internet u otros proveedores de tecnología de la información. Exploraremos estos temas a través del estudio de casos que involucran a empresas como Yahoo y Google en China; Vodaphone en Egipto durante la Primavera Árabe y otro número de empresas involucradas en el caso Snowden y su rol en proveerle de inteligencia a Estados Unidos. También consideraremos cuan adecuadas y eficaces han sido las iniciativas que buscan desarrollar líneas rectoras para derechos humanos y las campañas que buscan apuntar a estas empresas Material obligatorio: Los materiales asignados presentan numerosas preguntas que incluyen cómo las empresas deben responder a los esfuerzos de los gobiernos en utilizarlas para bloquear el acceso a sitios de Internet o proteger información sobre los usuarios que podría utilizarse para facilitar la represión. Adicionalmente, deben venir preparados a clase para discutir los méritos de las diferentes aproximaciones identificadas en el material de lectura para la pregunta sobre cómo asegurarse que las compañías de tecnología no sean cómplices de violaciones a derechos humanos y si para ustedes existe un derecho al acceso a internet y por ende a que la tecnología de internet esté disponible de manera amplia. ¿Cuándo pueden las compañías de

comunicación bloquear el acceso? ¿Quién decide? Somini Sengupta, "Free Speech in the Age of YouTube," N.Y. TIMES, Septiembre 23, 2012, disponible en <http://www.nytimes.com/2012/09/23/sunday-review/free-speech-in-the-age-of-youtube.html> Susan Benesch, Rebecca MacKinnon, "The Innocence of YouTube," Foreign Policy online, Octubre 5, 2012, disponible en http://www.foreignpolicy.com/articles/2012/10/05/the_innocence_of_youtube Artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Material adicional no obligatorio: Claire Cain Miller, "As Violence Spreads in Arab World, Google Blocks Access to Inflammatory Video," N.Y. TIMES, Septiembre 14, 2012, disponible en http://www.nytimes.com/2012/09/14/technology/google-blocks-inflammatory-video-in-egypt-and-libya.html?_r=0; Craig Timberg, "Anti-Muslim video shows Web firms' role as speech arbiters," WASH. POST, Septiembre 15, 2012, disponible en http://www.washingtonpost.com/business/economy/googles-restricting-of-anti-muslim-video-shows-role-of-web-firms-as-free-speech-arbiters/2012/09/14/ec0f8ce0-fe9b-11e1-8adc-499661afe377_print.html Estudio de casos: Google en China Sahil Tripathi, "Google China Decision," Blog post, Institute for Human Rights and Business (1/14/2010), disponible en http://www.ihrb.org/commentary/staff/google_china_decision_remarkable_courageous_and_far-reaching.html Google blogspot, "A New Approach to China," Enero 12, 2010, disponible en <http://googleblog.blogspot.com/2010/01/new-approach-to-china.html#!/2010/01/new-approach-to-china.html> Material adicional no obligatorio: Rebecca MacKinnon, "Google Gets on the Right Side of History," ASIAN WALL STREET JOURNAL, Enero 13, 2010, disponible en http://online.wsj.com/article/SB10001424052748704362004575000442815795122.html?mod=WSJ_Opinion_LEFTTopOpinion Congressional Research Service, *U.S. Initiatives to Promote Global Internet Freedom: Issues, Policy, and Technology*, Enero 3, 2011, páginas 4-9, disponible en <http://fpc.state.gov/documents/organization/140637.pdf> Human Rights Watch, "Race to the Bottom": Corporate Complicity in Chinese Internet Censorship. (Agosto 2006), disponible en <http://www.hrw.org/reports/2006/08/09/race-bottom>

Caso de estudio: Complicidad empresaria en "secuestrar" comunicaciones de los ciudadanos Rebecca MacKinnon, *CONSENT OF THE NETWORKED* (Basic Books, 2012), páginas 56-62 (La sección titulada "Corporate Collaboration"),

Ellen Nakashia and Ashkan Soltani, "Italian spyware firm relies on U.S. Internet servers," Washington Post, Marzo 3, 2014 Material adicional no obligatorio: "Egypt and the Complicated Ethic of the Telecommunications Industry" Blogpost by Dustan Alsion Hope, BSR, Febrero 1, 2011, disponible en <http://www.bsr.org/en/our-insights/blog-view/egypt-and-the-complicated-ethics-of-the-telecommunications-industry> Vodafone Group Plc – Response on Issues Relating to Mobile Network, disponible en <http://www.business-humanrights.org/media/documents/vodafone-statement-re-egypt-22-feb-2011.pdf> Estudio de caso: Cooperación con inteligencia para NSA FISA Court order directing Verizon to turn over phone records under Section 212, Abril 25, 2013: <http://s3.documentcloud.org/documents/709012/verizon.pdf> Tech companies' joint principles on surveillance reform: <http://reformgovernmentsurveillance.com/>

The Global Network Initiative Statement on Surveillance reform and human rights: <http://www.globalnetworkinitiative.org/news/surveillance-reforms-protect-rights-and-restore-trust> Iniciativas voluntarias: Ranking de Derechos Digitales e Iniciativa Global en Red Global Network Initiative Principles and Implementation Guidelines, disponible en www.globalnetworkinitiative.org Verne G. Kopytoff, "Sites Like Twitter Absent From Free Speech Pact," N.Y. Times, Marzo 6, 2011, disponible en http://www.nytimes.com/2011/03/07/technology/07rights.html?_r=1&adxnnl=1&adxnnlx=1345230026-IDw2xi4TdKIZhOUDdLvUAA Material adicional no obligatorio: GNI, *Public Report on the Independent Assessment Process for Google, Microsoft, and Yahoo*, Enero 14, 2014 (this is GNI's first ever company assessment report), disponible en: <http://globalnetworkinitiative.org/sites/default/files/GNI%20Assessments%20Public%20Report.pdf>

¿[Cuándo] Es el acceso a internet un derecho humano? ¿Qué tipo de restricciones son válidas? Human Rights Council Resolution L13, The Promotion, Protection and Enjoyment of Human Rights on the Internet, adoptada por consenso el 5 de Julio de 2012 disponible en: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/english/texttrans/2012/07/201207058545.html#axzz2BleSsa2q> Vinton G. Cerf, "Internet Access Is Not a Human Right," N.Y. TIMES, Enero 4, 2012, disponible en <http://www.nytimes.com/2012/01/05/opinion/internet-access-is-not-a-human-right.html/> Material adicional no obligatorio *Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue*, UN Doc. A/HRC/17/27, disponible en <https://undocs.org/es/A/HRC/17/27>

Class 13: Mirando hacia el futuro A. Construyendo a partir de los Principios Rectores de Naciones Unidas: El Grupo de Trabajo de NU sobre Empresas y Derechos Humanos y el debate sobre un tratado de empresas y derechos humanos Extractos de Michael K. Addo, *The Reality of the United Nations Guiding Principles on Business and Human Rights*, 14 HUM. RTS. L. REV. 133 (2014) B. El gran debate: Un tratado sobre empresas y derechos humanos . Discurso de John Ruggie, "International Legalization in Business and Human Rights," Junio 11, 2014, disponible en <http://www.hks.harvard.edu/m-rcbg/CSRI/research/WFLS.pdf> 2. Caroline Rees, "Treaties & The UN Guiding Principles on Business & Human Rights: The Way Forward," CSRwire, Julio 7, 2014, disponible en

<http://www.csrwire.com/blog/posts/1417-treaties-the-un-guiding-principles-on-business-human-rights-the-way-forward> 3. Legally Binding instrument to regulate in international human rights law the activities of transnational corporations and other business enterprises disponible en <https://static.lettersblogatory.com/wp-content/uploads/2018/08/DraftLBI.pdf> 4. Doug Cassel, At Last: A Draft UN Treaty on Business and Human Rights, Letters Blogatory, 2 de agosto de 2018 disponible en <https://lettersblogatory.com/2018/08/02/at-last-a-draft-un-treaty-on-business-and-human-rights/> 5. Claret Vargas, Un tratado sobre empresas y derechos humanos? Un debate recurrente en un nuevo panorama de gobernanza en César Rodríguez Garavito, Empresas y Derechos Humanos en el Siglo XXI, páginas 167 a 188 (2018)

014 POTESTAD REGLAMENTARIA Y REGULACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tawil, Guido

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el análisis de las cuestiones vinculadas con la potestad reglamentaria y la regulación estatal a fin de dotar al alumno de conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento de estas instituciones del derecho administrativo. Se persigue, en particular, ubicar al alumno en el complejo contexto que presenta el fenómeno regulatorio tanto desde el punto de vista jurídico como el de otras disciplinas, fomentando su discusión crítica.

CONTENIDOS: La potestad reglamentaria. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Régimen jurídico de los reglamentos. El proceso de formación de la voluntad administrativa reglamentaria. Mecanismos utilizados para garantizar la participación de los administrados. La emisión de reglamentos. Requisitos formales y sustanciales generales. Su régimen de publicidad. Caracteres: irretroactividad, ausencia de estabilidad e inderogabilidad singular de los reglamentos. Reglamentos de ejecución. Concepto. El artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional. Caracteres. Límites. El poder reglamentario de ejecución y los órganos inferiores de la Administración. Reglamentos internos o autónomos. Concepto. El artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional. Caracteres. La denominada “zona de reserva de la Administración”. Reglamentos delegados. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 76 de la Constitución Nacional. Regla general. Excepciones. Materias permitidas. Bases y plazo. La delegación en órganos inferiores. El problema de la subdelegación. Procedimientos necesarios para su emisión. Problemas jurídicos y prácticos que plantea. Diferencias con otros tipos de reglamentos. Diferencias con la delegación administrativa. Reglamentos de necesidad y urgencia. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional. Regla general. Materias prohibidas. Excepciones. Requisitos de validez. Órgano competente para emitir reglamentos de necesidad y urgencia. Procedimientos requeridos para su emisión. Cuestiones que suscita la ratificación o rechazo de los reglamentos de necesidad o urgencia (modo de expresión de la voluntad legislativa, plazo y efectos del pronunciamiento del Congreso, etc.). La visión jurisprudencial tras la reforma constitucional de 1994. La regulación. Concepto. Fundamentos. Objetivos que persigue la regulación. La regulación económica. Cuestiones que suscita. La regulación y los derechos. El poder de policía. Su aplicación en distintos ámbitos. Limitaciones. Los medios de policía. El poder de policía de emergencia. Cuestiones que suscita. La regulación de la propiedad privada. Limitaciones al derecho de propiedad en razón del interés público: expropiaciones, restricciones administrativas y servidumbres. La regulación urbanística. La regulación del comercio. Competencia y concentración económica. La regulación en materia de defensa de la competencia. La Ley 25.156. El funcionamiento del sistema. La distribución de competencias en materia de regulación comercial. El artículo 75, inciso 13 de la Constitución Nacional. El comercio interior. Controles de precios, precios máximos y precios mínimos. Controles formales e informales. La ley 20.680 de abastecimiento. La regulación del consumo y la protección del consumidor. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Las Leyes 22.802 y 24.240. El rol del Estado en la protección del consumidor. El comercio exterior. Cuestiones que suscita. Diferentes instrumentos económicos utilizados (aranceles, retenciones, restricciones, tributos, etc.) La regulación de los servicios públicos. El servicio público. Estado prestador vs. Estado regulador. Competencia y monopolio en el servicio público. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Los marcos regulatorios de los servicios públicos. Los entes reguladores de servicios públicos. Sistemas tarifarios. El usuario del servicio público y su protección. La regulación y el estímulo. El fomento. Técnicas mas utilizadas. El artículo 75, inciso 18 de la Constitución Nacional. El otorgamiento de privilegios y otros beneficios. Los subsidios. Los regímenes de promoción industrial. Otros mecanismos de fomento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

217 PREVENCIÓN DE GENOCIDIOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Oddone, Fabián

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08.30 a 10.00 hs.

OBJETIVO: El curso ofrecido pretende dar una visión muy somera de la naturaleza de estas atrocidades masivas o también denominados “crímenes atroces”, que incluyen genocidios, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra. Para ello, se ha dividido su análisis en tres etapas: a) las definiciones legales y los instrumentos jurídicos internacionales vigentes; b) la descripción de la construcción de los genocidios y otras atrocidades como fenómeno humano y c) las herramientas de prevención temprana, durante el desarrollo de los conflictos y luego de finalizados para evitar su recurrencia.

CONTENIDO: Descripción y definiciones: Nociones de atrocidades masivas. Los grandes genocidios del Siglo XX: el Holocausto como caso paradigmático. Otros genocidios: el genocidio armenio; el genocidio en Rwanda. La violencia masiva en América Latina. Las atrocidades masivas o “crímenes atroces” han acompañado al ser humano desde su presencia en este planeta. Las matanzas se han sucedido a lo largo de la historia de las civilizaciones por diversos motivos: conquistas territoriales, persecuciones ideológicas, religiosas, étnicas, políticas o como consecuencias de guerras, levantamientos, revoluciones, etc. La aparición de los estados nacionales y el ascenso de los nacionalismos en el siglo XIX preparó el terreno para que el siglo XX se convirtiera en “el siglo de los grandes genocidios”. Las estimaciones más conservadoras indican que sólo entre 1945 y 2000 murieron en distintas atrocidades masivas más de sesenta millones de personas, un número superior a la suma de todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial. Lejos de aplacarse el fenómeno, en el Siglo XXI los ejemplos se siguen sucediendo: el genocidio en Darfour, en Siria, en el norte de Uganda, en Myanmar y la amenaza cierta de procesos en marcha en al menos seis países más del mundo en este preciso momento. Hemos aprendido mucho sobre la naturaleza de estos procesos y somos la primera generación en ser conscientes de su ocurrencia, de sus síntomas y, sobre todo, de la efectividad de la aplicación de ciertas herramientas para prevenirlas y/o evitar su repetición. De la soberanía absoluta a la Convención de 1948 sobre Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Los Tribunales Especiales para la antigua Yugoslavia y para Ruanda. El estatuto de la Corte Penal Internacional. Los nuevos avances conceptuales: la Responsabilidad de Proteger: la soberanía estatal como responsabilidad de protección al individuo. Los roles del estado y de la comunidad internacional- La posibilidad del uso de la fuerza para la prevención e intervención en procesos de atrocidades masivas. El delito de genocidio. Características fundamentales; los grupos protegidos; la enumeración de los actos penalizados, el “dolus specialis”. Jurisprudencia. Los crímenes de lesa humanidad: características principales. Jurisprudencia. Los crímenes de guerra. Características. Jurisprudencia. Las atrocidades masivas como fenómeno humano. El caso especial de los genocidios: La construcción de los genocidios. El estudio del fenómeno desde 1945: el rol del individuo. El rol de los estados. Las reflexiones de Hannah Arendt. El genocidio como proceso: las etapas que conducen a un genocidio desde la discriminación a la negación. La prevención de atrocidades masivas: las herramientas: a) “prevención temprana”: las causas de la violencia. El valor de la educación, de la lucha contra la discriminación y de la legislación; b) “prevención en tiempo real” durante el conflicto: el rol de la sociedad internacional, las sanciones “inteligentes”; c) “prevención post-conflicto”: la revisión del pasado; la justicia transicional y el rol de la construcción de la memoria.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Mediante la lectura de textos seleccionados y el uso intensivo de material audiovisual se busca mostrar las características fundamentales de estos fenómenos, tratar de identificar en casos concretos ciertas reglas comunes y llamar la atención sobre algunos síntomas preocupantes que tienen lugar en la escena internacional en este momento.

222 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cilurzo, María Rosa

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

108 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Perez Sanmartino, Osvaldo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Completar la formación jurídica – constitucional. Desarrollar la capacidad de reflexión y el juicio crítico en la lectura y análisis de los fallos de la Corte Suprema.

CONTENIDOS: 1.- La caracterización de los derechos y de su declaración. 2.- Sujeto activo (o titular) de los derechos. 3.- Sujeto pasivo de los derechos. 4.- Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 5.- Los principios de Legalidad y de Razonabilidad: formulación y finalidad. 6.- La libertad y la igualdad jurídicas. Concepto. El derecho judicial. 7.- La libertad de intimidad. Concepto. El derecho judicial. 8.- La limitaciones en el sistema de derecho: poder de policía en sus dos conceptos (amplio y restringido). Las competencias del Estado Federal y de las Provincias en materia de poder de policía. 9.- La libertad de asociación. Su contenido. Capacidad de las asociaciones. El derecho de no asociarse. Asociación sobre la base del aporte obligatorio de sus socios. Asociaciones profesionales de trabajadores (sindicatos). Colegiación obligatoria. 10.- Libertad de contratar. Su contenido. La intervención del Estado en los contratos. El contrato y las medidas de emergencias. 11.- Libertad de comercio e industria. Regulación constitucional. El derecho judicial. 12.- Derecho de propiedad. El concepto constitucional. Contenidos del derecho de propiedad. 13.- La expropiación. Su regulación constitucional y legal. La declaración de utilidad pública: su revisión judicial. La indemnización: características y rubros que la integran. Procedimiento expropiatorio: avenimiento y vía judicial. Institutos que surgen de la expropiación: abandono. Retrocesión. Expropiación irregular. 14.- El derecho a la información. Contenidos. El art. 32 de la CN: interpretación de sus dos partes. La prohibición de censura previa: alcances. responsabilidades ulteriores a la expresión. Doctrina de la “real malicia”. Derecho de réplica. Acción de Hábeas Data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación del tema en donde los fallos se encuentran ubicados. Análisis de fallos a cargo de los alumnos, siguiendo el siguiente esquema: descripción de los hechos, resolución de la corte, explicación de los fundamentos jurídicos utilizados por la Corte, con especial referencia a los principios constitucionales invocados. Descripción de los votos minoritarios, si los hubiera. Opinión personal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la reglamentación vigente en la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se basa en los siguientes parámetros: asistencia al curso. Participación en clase. Fichas con el análisis de los fallos. Notas de las pruebas parciales. Promoción del curso: el curso se promociona: obteniendo entre las dos pruebas parciales la calificación promedio de seis o más puntos y no menos de cuatro puntos en cada uno de ellas.

362 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Blanco Muño, F.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento

1961 DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Waitzman, Natalia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática ambiental y su regulación en el marco del desarrollo sostenible. Incorporar la problemática ambiental local, nacional e internacional, haciendo hincapié en el marco jurídico del derecho ambiental y las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa del país, además de los tratados internacionales que regulan la protección del ambiente. Presentar un panorama general y actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina y su estrecha vinculación con otras ramas del Derecho. Fomentar la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho como así también la posibilidad de incidir en las políticas públicas relacionadas con la temática.

CONTENIDOS: 1.- AMBIENTE: Ambiente. Concepto; Ambiente y problemas; ambientales globales: Desarrollo Sostenible; Agenda Ambiental Internacional, Regional y Nacional. 2.- DERECHO AMBIENTAL:

Derecho Ambiental Internacional: Negociación, suscripción, aprobación e internalización. Conferencias de Naciones Unidas: Estocolmo 1972, Río de Janeiro 1992, Johannesburgo 2002 y Río de Janeiro 2012. Tratados Internacionales Ambientales. 3.- Derecho Ambiental en Argentina: Evolución. Etapas. Antecedentes y Fuentes. Códigos de Fondo. Pacto Federal. Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente. Constitucionalización del Ambiente. Reforma de la Constitución Nacional de 1994. Sus alcances. Competencias ambientales. Dominio y Jurisdicción de los Recursos Naturales. Sistema Federal Ambiental y Consejo Federal de Medio Ambiente. Acciones ambientales, amparo y legitimación. 4.- Presupuestos mínimos para la protección ambiental: Política Ambiental Nacional: Objetivos y principios. Instrumentos/Herramientas. Legitimación. El ambiente como bien colectivo. Participación ciudadana, responsabilidad social. Daño y Recomposición. Daño Ambiental de Incidencia Colectiva. Responsabilidad Civil. Consideraciones e implicancias a la luz del nuevo Código Civil y Comercial. Fondos, Seguros y Garantías. Gestión Ambiental de las Aguas. Presupuestos mínimos. Comités de Cuenca. Cuenca Matanza Riachuelo. La ACUMAR. Impulso judicial en cuestiones del ejecutivo. Información Pública Ambiental. Legitimación activa y pasiva. Plazos y circuito operativo. Causales de denegación. Sanciones. Gestión y Eliminación de Bifenilos Policlorados. Sustancia y residuo. Prohibiciones. Movimientos transfronterizos. Armonización a nivel internacional. Protección de los Bosques Nativos. Servicios Ambientales. Ordenamiento provincial. Fondo, financiamiento. Presupuestos Mínimos para la Quema de Pastizales. Gestión Integral de los Residuos Domiciliarios. Política nacional y gestión local. Etapas de gestión integral. Autoridad de aplicación y autoridades competentes. Residuos Peligrosos y Residuos Industriales. Covigencia de normas. Situación jurídica a nivel federal. Interjurisdiccionalidad. Residuos Peligrosos. Ámbito de aplicación territorial y material. Sujetos alcanzados. Responsabilidad Civil y Penal. Régimen de infracciones y sanciones. Registro Nacional. Instrumentos Operativos. Residuos Peligrosos. Regulación internacional, regional, nacional y provincial. Gestión integrada y regional, conflictos, desafíos y proyecciones. Glaciares y ambiente periglaciario. Inventario Nacional. Competencias provinciales. 5.- JUDICIALIZACIÓN DE LA CUESTIÓN AMBIENTAL: El rol del Juez en las cuestiones ambientales. Jurisprudencia ambiental nacional e internacional. Estudio de Casos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, orales o escritos. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia. Examen final oral o escrito con consideración de las evaluaciones parciales. Nota de Promoción: 4 cuatro final. Más de 6 para promocionar parciales sin examen final.

593 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cao, Christian

Período Lectivo: MARZO-JUNIO. MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

605 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gil Domínguez, Andrés

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Estudiar el derecho constitucional desde una perspectiva garantista y actualizada. 2.- Analizar los temas desde la visión de la evolución jurisprudencial. 3.- Promover el debate y la formación de conceptos propios en los alumnos. 4.- Incentivar a los estudiantes a la investigación y profundización de los temas. 5.- Aplicar una metodología pedagógica que privilegie la discusión horizontal de temas controvertidos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional: ¿Qué es la Constitución?. El caso "Fayt". Los derechos fundamentales. 2.- Tratados. Instrumentos internacionales sobre derechos humanos y supremacía constitucional. Tratados de integración. Acuerdos ejecutivos del PEN. Convenios internacionales celebrados por las provincias. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Formula de la cuarta instancia y los informes del art. 51 de la Convención Americana (Caso La Tablada). 3.- Derechos fundamentales: a) Derecho a la vida (aborto voluntario, pena de muerte, eutanasia y procreación asistida); b) Derecho a la intimidad; c) Libertad de expresión y prensa; d) Libertad religiosa; e) El derecho a la familia; f) El derecho a la educación: autonomía y autarquía de las Universidades Nacionales; g) La discriminación negativa; h) El

derecho a la verdad; i) El derecho a la salud; j) El derecho a la salud reproductiva; k) El derecho a la propiedad. 4.- Derechos fundamentales (Cont.): a) Derechos económicos, sociales y culturales; b) La constitución socioeconómica; c) Los derechos colectivos. 5.- Derecho procesal constitucional: Acción de amparo, acción de hábeas data, acción declarativa de certeza y medidas autosatisfactivas. 6.- Derechos políticos: elegir y ser elegidos. Formas semidirectas de la democracia. Partidos políticos. Ética pública. 7.- Potestades legislativas del Poder Ejecutivo: decretos de necesidad y urgencia, delegación legislativa, promulgación parcial de las leyes. 8.- Designación y remoción de los jueces. Consejo de la Magistratura. 9.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y federalismo. Derecho a la información. Procedimientos ante el Superior Tribunal. Descentralización y comunas. 10.- Las emergencias y los derechos fundamentales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Dictado de clases participativas en donde se analizan las distintas posturas existentes sobre un tema. Análisis de casos. Cambio de roles.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales escritos y en caso de no promocionar con nota 6 (seis) un final oral.

1946 DERECHO DE LAS ENERGÍAS Y ENERGÍAS RENOVABLES (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Sivia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar un panorama introductorio y general de la regulación de la energía eléctrica y de las energías renovables en la República Argentina. Para tal fin, se propone introducir a los alumnos en conceptos básicos de la actividad eléctrica y la operatoria del mercado eléctrico argentino en el marco del desarrollo sostenible. Presentando el nuevo escenario de las energías renovables. Brindando las herramientas para reflexionar sobre los desafíos que enfrenta el sector eléctrico en la República Argentina, así como para la planificación de políticas energéticas sustentables. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación del ambiente. COTENIDOS: Unidad 1: Introducción. Naturaleza jurídica de la electricidad y sus fuentes de producción. Actividades básicas de la industria eléctrica: generación, transporte y distribución. Diferencia entre la Actividad de Interés Público y el Servicio Público. Normas que integran el marco regulatorio de la actividad eléctrica en la República Argentina. La Ley 15.336 y la Ley 24.065. Los Procedimientos de CAMMESA. Unidad 2: Los actores del mercado eléctrico. CAMMESA (OED). Los Generadores, Transportistas y Distribuidores. Grandes Usuarios. Comercializadores. Autogeneradores. Los Entes Reguladores. Los usuarios. Unidad 3: El SADI. El MEM. La oferta y la demanda. El Mercado a Término y el Mercado Spot. El fondo de estabilización. Unidad 4: Concepto de tarifa. El régimen tarifario. Sistemas tarifarios: Rate of Return y Price Cap. Ventajas y desventajas. Procedimiento de revisión de las tarifas. Contratos de Concesión. Reglamentos de Suministro. Unidad 5: Historia del derecho de la energía eléctrica en Argentina. La privatización y el inicio del marco regulatorio. La crisis del 2001 y la Ley de Emergencia Económica. El FONINVEMEM. Las Actas Acuerdo. La resolución 93/13 de la Secretaría de Energía Eléctrica. La declaración de Emergencia Energética a través del Decreto PEN 134/17. Los aumentos tarifarios. Los fallos de la CSJN. Perspectivas del mercado eléctrico para el futuro. Unidad 6: Conceptos prácticos para el desempeño del abogado en el sector eléctrico: Contratos del derecho regulatorio de la energía eléctrica: contratos de abastecimiento (PPA), contratos de operación y mantenimiento (O&M), contratos de construcción (EPC), contratos de gerenciamiento. Solicitud de Agente del MEM. Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte. La Habilitación Comercial. Servidumbres (Ley 19.552). Unidad 7: Concepto de energía renovable y fuentes de producción. Normas que integran su marco regulatorio. Desarrollo de las energías renovables en Argentina y en el mundo. Diferencias con la energía convencional. Unidad 8: Antecedentes de fomento a las energías solar y eólica en el marco regulatorio argentino. El Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: las Leyes n° 26.190 y 27.199. La reglamentación del régimen de energías renovables (Decreto P.E.N. n° 531/16). El FODER. El certificado de inclusión. Unidad 9: Perspectivas de desarrollo de un mercado eléctrico de fuentes renovables en la República Argentina: El "Programa RenovAR": Rondas 1, 1.5 y 2. El régimen de mercado a término de energía eléctrica de fuente renovable (Res. MEyM N° 281-E/2017) Unidad 10: Protección del ambiente. Principios ambientales en las leyes 15.336 y 24.065.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas. Sistema de evaluación: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

1953 DERECHO DE LAS ENERGÍAS Y ENERGÍAS RENOVABLES (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Sivia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar un panorama introductorio y general de la regulación de la energía eléctrica y de las energías renovables en la República Argentina. Para tal fin, se propone introducir a los alumnos en conceptos básicos de la actividad eléctrica y la operatoria del mercado eléctrico argentino en el marco del desarrollo sostenible. Presentando el nuevo escenario de las energías renovables. Brindando las herramientas para reflexionar sobre los desafíos que enfrenta el sector eléctrico en la República Argentina, así como para la planificación de políticas energéticas sustentables. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con aspectos de la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación del ambiente.

COTENIDOS: Unidad 1: Introducción. Naturaleza jurídica de la electricidad y sus fuentes de producción. Actividades básicas de la industria eléctrica: generación, transporte y distribución. Diferencia entre la Actividad de Interés Público y el Servicio Público. Normas que integran el marco regulatorio de la actividad eléctrica en la República Argentina. La Ley 15.336 y la Ley 24.065. Los Procedimientos de CAMMESA. Unidad 2: Los actores del mercado eléctrico. CAMMESA (OED). Los Generadores, Transportistas y Distribuidores. Grandes Usuarios. Comercializadores. Autogeneradores. Los Entes Reguladores. Los usuarios. Unidad 3: El SADI. El MEM. La oferta y la demanda. El Mercado a Término y el Mercado Spot. El fondo de estabilización. Unidad 4: Concepto de tarifa. El régimen tarifario. Sistemas tarifarios: Rate of Return y Price Cap. Ventajas y desventajas. Procedimiento de revisión de las tarifas. Contratos de Concesión. Reglamentos de Suministro. Unidad 5: Historia del derecho de la energía eléctrica en Argentina. La privatización y el inicio del marco regulatorio. La crisis del 2001 y la Ley de Emergencia Económica. El FONINVEMEM. Las Actas Acuerdo. La resolución 93/13 de la Secretaría de Energía Eléctrica. La declaración de Emergencia Energética a través del Decreto PEN 134/17. Los aumentos tarifarios. Los fallos de la CSJN. Perspectivas del mercado eléctrico para el futuro. Unidad 6: Conceptos prácticos para el desempeño del abogado en el sector eléctrico: Contratos del derecho regulatorio de la energía eléctrica: contratos de abastecimiento (PPA), contratos de operación y mantenimiento (O&M), contratos de construcción (EPC), contratos de gerenciamiento. Solicitud de Agente del MEM. Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte. La Habilitación Comercial. Servidumbres (Ley 19.552). Unidad 7: Concepto de energía renovable y fuentes de producción. Normas que integran su marco regulatorio. Desarrollo de las energías renovables en Argentina y en el mundo. Diferencias con la energía convencional. Unidad 8: Antecedentes de fomento a las energías solar y eólica en el marco regulatorio argentino. El Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: las Leyes n° 26.190 y 27.199. La reglamentación del régimen de energías renovables (Decreto P.E.N. n° 531/16). El FODER. El certificado de inclusión. Unidad 9: Perspectivas de desarrollo de un mercado eléctrico de fuentes renovables en la República Argentina: El "Programa RenovAR": Rondas 1, 1.5 y 2. El régimen de mercado a término de energía eléctrica de fuente renovable (Res. MEyM N° 281-E/2017). Unidad 10: Protección del ambiente. Principios ambientales en las leyes 15.336 y 24.065.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas. Sistema de evaluación: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

823 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rossi, Julieta

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

580 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Juan Lima, Fernando

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Obtener el conocimiento de los distintos sistemas de control jurisdiccional de la Administración Pública existentes en el derecho comparado, y los antecedentes y características del sistema vigente en nuestro país. 2.- Lograr la adquisición de un adecuado conocimiento de los institutos fundamentales del Derecho Procesal Administrativo, tal como surgen del derecho positivo vigente en la materia en el orden nacional y de los proyectos de reforma, y correlacionarlo con el vigente en las Provincias. 3.- Alcanzar la capacidad de resolver situaciones hipotéticas en la materia y de redactar los escritos correspondientes.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas existentes de control jurisprudencial de la Administración Pública en el derecho comparado; origen y características fundamentales del sistema vigente en nuestro país; 2.- Evolución del sistema procesal administrativo argentino; 3.- Estudio y análisis de los aspectos fundamentales del derecho procesal administrativo argentino: El proceso administrativo en el ámbito nacional, de la ejecución de las sentencias contra la Nación, del proceso de lesividad, las medidas cautelares, la acción de amparo, el juicio de expropiación. 5.- Comparación con diversos ordenamientos provinciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizarán trabajos prácticos consistentes en: Análisis y resolución de casos prácticos, con redacción de escritos, y búsqueda y análisis de jurisprudencia. Las clases se brindarán alternando: debate y participación del alumnado, "role playing", trabajo grupal, y exposiciones brindadas por los alumnos, entre otros aspectos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75%. Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Conforme Reglamento General de Cursos.

970 DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Stortoni, Gabriela

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento-

973 DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Stortoni, Gabriela

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento-

1959 INTERPRETACION CONSTITUCIONAL (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zuleta Puceiro, E.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

378 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro)/ Profesor: Vernet, Paula

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10.00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1952 MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos)/ Profesor: Ceriani Cernadas P

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10.00 hs

OBJETIVOS: Este Curso bimestral tiene como objetivo analizar y discutir sobre los principales debates teóricos y prácticos en materia de políticas migratorias y derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario, aunque centrado en el análisis jurídico, a partir de la reflexión sobre normas en materia

migratoria así como la jurisprudencia desarrollada en Argentina y en la región en este tema. El foco estará puesto, por un lado, en las modalidades y causas de esa movilidad y, por el otro, en las diferentes políticas públicas que los Estados diseñan al respecto, con el fin de examinar en qué medida se garantizan los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, y personas que requieren protección internacional, teniendo en cuenta las normativas, principios y estándares emanados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Para darle mayor precisión a este foco, se incluirá un análisis de la legislación y jurisprudencia en el tema a nivel nacional (Argentina, y a modo de derecho comparado, otros países), regional (MERCOSUR, Unión Europea) y global (tratados y mecanismos internacionales de protección de derechos).

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación consistirá en un Coloquio oral, en el cual cada estudiante deberá preparar un tema en particular, para luego acreditar los conocimientos adquiridos en los otros temas abordados a lo largo del curso. También se contemplará (a fin de valorar la nota final de quienes aprueben el Coloquio), la participación de cada estudiante a lo largo de la cursada.

CONTENIDOS: Unidad 1 Migraciones y derechos humanos: desafíos actuales en el contexto global

Temas: Causas estructurales de la movilidad internacional, desde un enfoque de derechos. La movilidad en el contexto actual de la globalización. La migración irregular como fenómeno estructural. La multidimensionalidad de las migraciones. Migraciones y políticas públicas: la necesidad de un abordaje integral. El derecho humano a migrar. Representaciones, mitos y prejuicios acerca de las migraciones, y su impacto en las políticas y normativas migratorias y otras conexas. Unidad 2: Las migraciones ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) **Temas:** El desarrollo, evolución y aplicación de los principios y estándares de Derechos Humanos en el contexto de la migración: No discriminación, Universalidad, Progresividad, debido proceso y acceso a la justicia. Análisis de los tratados de derechos humanos (a nivel universal e interamericano) para la protección de las personas migrantes y solicitantes de asilo. Unidad 3 Derechos Humanos y políticas de control migratorio **Temas:** La respuesta de los Estados ante la irregularidad migratoria. La extensión del control migratorio hacia afuera y adentro de las fronteras. Obligaciones extraterritoriales. Detención migratoria y derecho a la libertad. Expulsión de migrantes, rechazos en frontera, y otros mecanismos de control: su impacto en derechos. La redefinición del concepto de frontera. Criminalización de la inmigración irregular. Control migratorio y derechos sociales. Migraciones y estados de excepción. Garantías de debido proceso. Acceso a la Justicia. Regularización migratoria. Unidad 4 Derechos económicos, sociales, culturales. Derechos Políticos **Temas:** Acceso a derechos sociales: salud, vivienda, seguridad social, educación, trabajo. Políticas migratorias y políticas sociales. Derechos laborales y sindicales. Derechos políticos y participación. Políticas de integración social, discusión sobre el significado y alcance de la noción de ciudadanía, desde un enfoque de derechos y democracia. Unidad 5

Migración y derechos de la niñez y adolescencia **Temas:** Los derechos de la niñez y la adolescencia en el contexto de la migración. Políticas migratorias y políticas de infancia. Del control migratorio a la protección de derechos de NNA. Derecho a la vida familiar. Evaluación y Determinación del Interés Superior del Niño. Las Observaciones Generales sobre derechos de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración (Comités ONU, 2017) Unidad 6: Migración y género **Temas:** Feminización de las migraciones desde un enfoque de derechos humanos y de género. Feminización de la pobreza. Migración y trabajo doméstico; crisis global del cuidado, cadenas globales de cuidado; derecho de asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres y causas específicas de persecución a personas LGTTBIQ y violencia machista. Unidad 7: Migraciones y Trata de Personas **Temas:** Recorrido por el marco teórico y conceptual de la trata de personas. Definición desde los instrumentos internacionales. Diferencia entre trata y tráfico de personas. La trata de personas como un proceso. Grupos especialmente vulnerabilizados mujeres y niños. La lucha contra la trata y la intervención Estatal sobre colectivos racializados. Unidad 8. Políticas migratorias en Argentina y América Latina

Temas: Derechos de personas migrantes en Argentina y en América Latina. La ley 25.871. El DNU 70/17. Breve historia de la normativa migratoria en Argentina. Análisis de la política y legislación migratoria en diversos países de la región (Ecuador, Bolivia, Brasil, Chile, entre otros). La situación en Centro y Norte América. Los casos de México y Estados Unidos. Migraciones e Integración Regional (Mercosur, UNASUR). Migraciones y procesos regionales (Conferencia Sudamericana de Migraciones, Conferencia Regional de Migración).

ídica –Infojus- (Publicado en la Base de Datos INFOJUS, Sistema Argentino de Información Jurídica, www.infojus.gov.ar).

681 SUJETOS Y JURISDICCIONES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Maisley, Nahuel

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ibarlucia, Emilio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Partimos de la base de que los alumnos conocen los "elementos" del derecho constitucional argentino, y al mismo tiempo, siendo estudiante avanzado de la carrera, ya han aprobado un cúmulo de materias, con la que tienen una visión amplia, omnicomprendensiva del derecho en particular del derecho privado (cuya orientación en su mayoría han elegido) el objetivo del curso, entonces, en que afiancen y profundicen esos conocimientos, interrelacionándolos, partiendo de la base de que el derecho constitucional es lo que le da sentido y unidad a todo el orden jurídico y a sus distintas orientaciones. Por consiguiente, el alumno debe capacitarse para poder detectar una eventual inconstitucionalidad en el orden normativo infraconstitucional, pero no sería ello suficiente sino comprendiera cabalmente como funciona nuestro sistema de control de constitucionalidad. Por ello, la primera parte del curso apunta a lograr dicha comprensión, y repasamos lo que se ha denominado el derecho procesal constitucional, incursionamos luego en las peculiaridades de la interpretación constitucional. Nos sumergimos en un problema que recurrentemente advertimos cuando analizamos fallos judiciales: los conflictos de derechos y su resolución. Profundizamos en dos principios esenciales: el de operatividad de los derechos y el de razonabilidad de las leyes. Éste último nos lleva al control de razonabilidad, subespecie fundamental del control de constitucionalidad de aplicación especial al derecho privado. Ello nos conduce al problemático tema del poder de policía y de las "emergencias constitucionales", y en especial al análisis de dos institutos: los decretos de necesidad y urgencia y la delegación legislativa. Fundamental importancia tiene para los que han elegido la orientación del derecho privado, el estudio del impacto que sobre el mismo ha causado la operatividad de los tratados internacionales de derecho humanos y su jerarquización constitucional, a lo que nos abocamos especialmente. Particular atención merece la interpretación y alcance de las "acciones privadas" de los hombres tuteladas por el art. 19 de la CN. En materia de derecho privado, fundamental es conocer el concepto constitucional del derecho de propiedad y de los derechos adquiridos, y de los nuevos derechos reconocidos por la reforma de 1994. Finalmente, profundizamos en la actualización del principio de igualdad luego de tal reforma y los medios de protección contra la discriminación. Todos los temas están interrelacionados, y el eje vertebral es el control de constitucionalidad – en especial el control de razonabilidad – en las cuestiones del derecho privado. Por ello, además de las lecturas especiales para cada uno de los temas seguimos especialmente el "método de casos"; es decir, el análisis y debate de casos jurisprudenciales para extraer conclusiones, incluyendo la elaboración por parte de los alumnos (previa división en grupos) de recursos extraordinarios, sus contestaciones y sentencias como si fuera la Corte Suprema, y su debate en clase.

CONTENIDOS: 1.- El sistema de control de constitucionalidad en la Argentina: su caracterización en la comparación con otros sistemas del derecho comparado. Orígenes del sistema. Polémica sobre la legitimidad de los jueces para ejercer el control. Los límites del control judicial. Debate acerca del control de oficio. Efectos de los fallos de la Corte. Variantes en el derecho público local. 2.- Derecho procesal constitucional. Recurso extraordinario federal. Acción de amparo y hábeas data. Acción meramente declarativa de certeza como acción de inconstitucionalidad. 3.- La interpretación constitucional. Métodos y pautas de interpretación. 4.- Los conflictos entre derechos constitucionales. Polémica acerca de la jerarquía de los derechos. El caso particular del conflicto entre la libertad de prensa y el derecho al honor. 5.- Principio de operatividad de los derechos y garantías constitucionales y de los tratados internacionales. 6.- El principio de relatividad de los derechos y su reglamentación. Principios de legalidad y de razonabilidad. Comparación con el "debido proceso sustantivo". Control de razonabilidad: Criterios, alcances, intensidad. 7.- Poder de policía. Distintas concepciones. Restricción de los derechos por razones de emergencia (en relación al derecho de propiedad, de contratar y de asociación). 8.- La emergencia y los decretos de necesidad y urgencia y la delegación legislativa. 9.- Los tratados internacionales de derechos humanos y su impacto en el derecho privado. En particular, en relación al derecho de familia. Los nuevos paradigmas constitucionales. 10.- La libertad en la Constitución. Interpretación y alcance del art. 19 de la CN. Principio de autonomía, dignidad e inviolabilidad de la persona humana. Derechos a la intimidad, a la privacidad, al honor. La libertad de conciencia y de cultos. Conflictos entre derechos y deberes. 11.- Los derechos económicos en la Constitución. El derecho de propiedad según la Corte Suprema. Los derechos adquiridos. 12.- La igualdad en la constitución. Actualización del principio con la reforma de 1994. Los medios de protección contra la discriminación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se comienza el curso con una explicación de los objetivos y una visión general del programa que se desarrollará, condiciones de regularidad y método de evaluación. Se desarrollan las unidades del programa, anticipando los temas que se verán en la clase siguiente, exigiendo a los alumnos la lectura de los fallos y bibliografía correspondientes. Se desarrolla cada clase con la participación de los alumnos sobre la base de que deben haber leído los temas que se les ha anticipado. El profesor explica los temas siempre incentivando la participación en clase de los alumnos, recabando sus opiniones y promoviendo el debate. Siempre se procura que los alumnos vinculen los distintos temas que se vienen desarrollando desde la primera clase, de forma tal que se estudie la materia como una integridad, en la que todo está relacionado.

Al promediar el curso - cuando ya se ha visto control de constitucionalidad, recurso extraordinario federal, interpretación constitucional, principios y reglas constitucionales -, se hace un trabajo práctico, cuyo objetivo es que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos a un caso práctico, en el que deben actuar como abogados o jueces. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Para no perder la condición de regular debe: a) asistir como mínimo al 75 por ciento de las clases; b) rendir y aprobar el primer parcial o su recuperatorio; c) hacer el trabajo práctico; d) rendir el segundo parcial o su recuperatorio. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Cuando se ha desarrollado la mitad del curso, se toma un parcial escrito, consistente en tres o cuatro preguntas a desarrollar. A los alumnos que no obtienen la nota 4 o a quienes mejoran la calificación se les toma un parcial recuperatorio a los cinco días de habérseles informado las notas. Quienes no lo aprueban o no se presentan, pierden la condición de regularidad. Para hacer el trabajo práctico se divide el curso en seis grupos de igual cantidad de alumnos. El trabajo generalmente consiste en lo siguiente: se eligen dos sentencias de segunda instancia, y se proporcionan a sendos grupos para que hagan por escrito un recurso extraordinario federal que deben traer la semana siguiente; del mismo se corre traslado a otros dos grupos respectivamente, que deben contestarlo, y finalmente los grupos restantes deben hacer las respectivas sentencias de la Corte (con disidencias y votos concurrentes si lo desean). Finalmente, todos los alumnos de los grupos en clase deben defender el trabajo que han hecho (recurso, contestación o sentencia). Se genera un debate en clase muy interesante, con activa y entusiasta participación de los alumnos. Otra variante del trabajo práctico es: proporcionar los hechos de un caso hipotético, que un grupo haga una demanda donde se plantee una cuestión de constitucionalidad, que otro grupo la conteste, y finalmente que el tercer grupo haga la sentencia. Siempre trabajando con dos casos, para que se pueda dividir el curso en grupos de seis. De los trabajos prácticos y participación en clase, se pone una nota conceptual, que luego se tiene en cuenta para la evaluación de la nota final. No participar en el trabajo práctico implica pérdida de la regularidad. Se toma un segundo parcial oral al finalizar el curso. Los alumnos que han obtenido menos de 6 puntos en el primer parcial deben rendir toda la materia. Y los que han alcanzado un puntaje mayor sólo los temas vistos a partir del primer parcial. Se toma recuperatorio a quienes no aprueban o a quienes no se han presentado en la fecha asignada. Para la nota final se tiene en cuenta la calificación obtenida en el primer parcial, la participación en el trabajo práctico y la evaluación del segundo parcial.

991 DERECHO DE FRONTERA ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bustamante, Eduardo
Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

992 DERECHO DE FRONTERA ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bustamante, Eduardo
Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

364 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota - Cabrera
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1979 AREA: DERECHO Y ECONOMIA DERECHO Y ECONOMIA (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

657 EL DERECHO Y LA POLITICA A TRAVES DEL CINE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bercholz, Jorge.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Utilizar el arte cinematográfico en tanto instrumento de expresión cultural y manifestación de las estructuras y superestructuras políticas, institucionales y jurídicas de una sociedad, para articularlo con la currícula de la carrera y los temas salientes y actuales de preocupación para el sistema político e institucional. Se procura una eficaz y atractiva utilización de los recursos audiovisuales para que en articulación con los textos aplicables a los temas propuestos como contenido de la materia poder desarrollar un programa que muestre al derecho y a la política desde una nueva perspectiva. Existen una larga lista de títulos brillantes y atractivos que han mostrado de un modo ágil, eficiente, comprensible y entretenido, algunos de los temas clásicos, permanentes y más complejos del derecho público y del área política e institucional. No se ofrece un listado de films que muestren la larga y conocida trama entre el cine y la política que lo utiliza como instrumento de propaganda y ejercicio del poder. Se trata de un listado de films que tratan críticamente costumbres, actos y comportamientos típicos de la sociedad moderna y sus instituciones en tópicos de vital interés político, jurídico, social y económico. Se pretenden abordar temas clásicos del derecho político y la teoría del estado, y de actualidad en los diseños institucionales, con el auxilio novedoso del tratamiento cinematográfico. Ello, asimismo, permite a los alumnos ejercitar la novedad de la utilización de las Tics (Tecnologías de la información y la comunicación) en las aulas universitarias. Se debe tener en consideración que los alumnos, en tanto nativos informáticos, pueden sacar buen rédito de esta articulación entre los textos tradicionales y el tratamiento de los temas a través de las Tics. Se relacionarán los temas propuestos en el programa, y con indicación de la bibliografía aplicable a cada uno de ellos, con films del circuito comercial que hayan tratado esos temas. Los alumnos deberán leer el material bibliográfico indicado para poner en contexto teórico los films que les serán ofrecidos para el tratamiento de la temática propuesta. Luego en las clases se prevé la exposición de informes de los alumnos sobre los distintos temas del programa generados a través del doble insumo bibliográfico-cinematográfico. Se formarán equipos de trabajo preferentemente de tres integrantes y se producirán debates en el aula sobre el material leído y visto. Así se espera lograr eficaces resultados y producciones que permitan a los alumnos inmiscuirse en temas de interés del área y que puedan relacionarlo de un modo más evidente con su problemática cotidiana.

CONTENIDOS: 1.- Autoritarismo y dictaduras. Democracia y libertad de expresión. Derecho a la privacidad. Garantías fundamentales. 2.- Sistemas de gobierno. Regímenes totalitarios. 3.- La revolución industrial. La enajenación del trabajo humano. Estratificación social. Exclusión social. La cuestión social. 4.- El Estado y su problemática actual. La tecnocracia y la burocracia. 5.- La Democracia y los gobiernos. Las campañas electorales. La comunicación política. La autoridad y el poder. 6.- La comunicación y el poder. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Efectos políticos, sociales, económicos y culturales. 6.- El rol del Poder Judicial y su relación con la sociedad civil. Su legitimación democrática. La justicia y el derecho. Los jueces y su relación con la realidad popular. Decisiones judiciales sólidas como mensaje claro para la sociedad. La construcción de la decisión judicial. 7.- La opinión pública ¿Un nuevo sujeto colectivo social? Los medios de comunicación de masas y la política. Las encuestas. Cuarto poder". Aspectos semiológicos y características técnicas de los medios audiovisuales. La construcción simbólica de la realidad por los "mass media". 8.- La globalización, sus efectos políticos, sociales, económicos y culturales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exigirá un 80% de asistencia a clase. **SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se realizarán trabajos prácticos durante el curso. Como evaluación final un trabajo monográfico y/o de investigación conforme art.9º, resol. CS 1387/98.

470 SUJETOS Y JURIDICCIONES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laborias, Rodrigo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

933 FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Negri, Héctor

Período lectivo: MARZO-JUNIO, SÁBADOS de 09:00 a 12:00 hs

OBJETIVOS: Repensar los fundamentos de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y los pactos, convenciones, leyes e instituciones nacionales e internacionales que se estructuran en su torno. Examinar el significado del derecho en la existencia del hombre.

CONTENIDOS: El hombre y el derecho. Itinerarios humanos del derecho. Los derechos humanos. Contenido. Posición. Defensa. Derecho y poder. Derecho y estado. La cosificación. El derecho frente a otros modelos de orden social. Estadualidad y universalidad del derecho. Derecho y poder. La lucha por el derecho. Los derechos humanos como utopía y como realidad.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: 1. Clases de exposición oral. 2. Trabajos de recuperación y discusión. 3. Trabajos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia y promoción conforme los requerimientos reglamentarios de la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tres exámenes parciales escritos y un eventual Recuperatorio final. Monografías y trabajos de investigación.

684 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Frallicciardi, B.

Período lectivo: MARZO-MAYO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos de los alumnos respecto del régimen jurídico de los contratos administrativos en particular y sus aspectos actuales, mediante el análisis crítico de la doctrina, sistema normativo y jurisprudencia. Establecer la vinculación de los regímenes particulares con el sistema general del Decreto 1.023/2001. Entrenar a los cursantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos, ejercitando el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho. Para ello se pondrá énfasis en el análisis e interpretación de fuentes bibliográficas, investigación y análisis de jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Orígenes históricos y aspectos generales de los contratos administrativos, su caracterización jurídica. El régimen general del Decreto 1.023/2001 y su aplicación a los contratos tipificados. Aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. Relaciones de los contratos administrativos con los regidos por el derecho privado. Discusión sobre la existencia de contratos privados de la Administración. El denominado "cuasi contrato administrativo". La prestación efectuada en ausencia de relación contractual. Las particularidades de los procedimientos de selección del contratista. Diversas etapas (partida presupuestaria, autorización para contratar, pliego de bases y condiciones, invitación, aclaraciones, apertura, impugnación de ofertas, preadjudicación, impugnación, adjudicación y perfeccionamiento del contrato). Los principios explícitos e implícitos de los procedimientos (libre concurrencia, Publicidad, igualdad y libre contradicción. Otros principios). La oferta y su autonomía, la forma de comparación de ofertas (el presupuesto oficial y las restantes ofertas ajustadas a pliego). El informalismo: concepto y alcances. Vicios en la selección del contratista y sus consecuencias. La importancia de los análisis de precios, variantes y alternativas, criterios de adjudicación, seguros y garantías. Formalización del contrato. El contrato de suministro. Sus notas esenciales. Diferencias con otros contratos. Criterios de selección. Procedimientos de selección. Personas habilitadas para contratar. La publicidad. Perfeccionamiento del contrato. Sistema de garantías. Facultades de la Administración. Obra pública y contrato de obra pública. Contrato de obra privada y contrato de obra pública. Existencia y fundamentos de un régimen exorbitante a las reglas del derecho privado reguladoras del contrato de obra privada. Sistemas de ejecución tradicionales. Las nuevas formas: el leasing y el fideicomiso. Financiamiento de las obras públicas. Tipicidad del contrato de obra pública dentro de la categoría de los contratos administrativos. Las notas definitorias de la figura. Los sujetos, el procedimiento contractual, el objeto, la finalidad y la denominada "autotutela administrativa". Los concesionarios de servicios públicos como sujetos. Diferencias y similitudes con el contrato de suministros. El proyecto y su importancia en el contrato de obra pública. La trascendencia de los pliegos y documentación técnica. El régimen de registro. Distintos sistemas de ejecución de las obras. Ejecución del contrato. La entrega al contratista de planos, presupuesto, etc. El replanteo. La inspección de obra y sus facultades. El representante técnico de la contratista. Las vías de comunicación entre comitente y contratista. Característica de las órdenes de servicio y de las notas de pedido. Interpretación del proyecto. Vicios del suelo. Realización de la obra: materiales, personal, procedimiento constructivo, vinculación con el régimen de responsabilidad. Plazos. Plan de Trabajos. Prórrogas, Suspensión y paralización. El precio y el procedimiento administrativo de pago. Otros instrumentos de pago. Plazos. Mora, Consecuencias. Sistemas de reajuste. Otras obligaciones de las partes. La recepción de las obras, tipos y consecuencias. Sistemas de riesgos y responsabilidades, aplicación de los principios generales en materia de equivalencia de las prestaciones en la contratación administrativa. Consecuencias. Vicisitudes contractuales derivadas de la mutabilidad de las prestaciones, modificaciones unilaterales al proyecto, a los plazos, riesgos técnicos de ejecución, dificultades materiales imprevistas, teoría de la imprevisión y sistemas de revisión de precios, hechos del príncipe o actos de los poderes públicos, caso fortuito y fuerza mayor. Alcance del riesgo empresario. Supuestos de incumplimiento contractual, el caso especial de los errores de proyecto y vicios del suelo, consecuencias, responsabilidad del contratista, vicios de la construcción y ruina de la obra. La excepción de incumplimiento. Distintas formas de extinción del contrato. Formas normales y anormales. Revocaciones y rescisiones, distintos tipos y

causales. Consecuencias jurídicas. Concesión de Obra Pública. Tipicidad y notas definitorias, Clasificación. Documentación técnica, trascendencia, procedimiento de contratación. Ejecución, aplicación del régimen del contrato de obra pública. Explotación. Precio, tarifa o peaje. Modificaciones. Aplicación del principio de equivalencia de las prestaciones. Derechos del concesionario y del concedente. Control Judicial. Obligaciones y responsabilidades del concesionario. Prerrogativas del concedente. Causas de extinción. El rescate, la revocación. La renegociación. Concesión de servicio público. Notas definitorias en el derecho argentino. La definición del servicio público y la exclusión de la concurrencia. Concesiones, licencias y autorizaciones. Procedimientos de contratación. Sujetos, plazos, privilegios. La concesión y los caracteres jurídicos del servicio público. La relación entre concedente y concesionario, Facultades, derechos y obligaciones. La función de los entes reguladores. Sanciones. La relación entre el concesionario y los usuarios. Derechos y obligaciones, La calidad y eficiencia del servicio. Participación y control. La fijación de las tarifas, justicia, razonabilidad, proporcionalidad e irretroactividad. Cláusulas de ajuste, control administrativo y judicial. Principios fundamentales para la interpretación de los contratos de concesión, La interpretación restrictiva de los privilegios. Responsabilidad del concesionario. Principio de equivalencia de las prestaciones. Límites, riesgo empresario, renegociación. Casos de extinción, lo relativo al rescate y la revocación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

335 DERECHO DE LA INTEGRACIÓN.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Milano, Fernando

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

988 LECTURA POLITICO-FILOSOFICA DEL SIGLO XX (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gabriel, Silvia C.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Que los/as estudiantes alcancen una comprensión clara de los puntos centrales de las fuentes clásicas y modernas revisitadas por Ricoeur. Que en base a una selección de textos pre-dada, los/as estudiantes puedan exponer un texto de acuerdo a sus propios intereses y distinguir los aspectos relevantes y secundarios de la argumentación del autor. Que los/as estudiantes logren una *visión crítica* de la bibliografía obligatoria y sean capaces de defender argumentativamente su posición a favor o en contra de lectura que ofrece Ricoeur de los distintos acontecimientos que sirvieron como piedra de toque de sus reflexiones políticas. Que los/as estudiantes se encuentren en condiciones adecuadas para proseguir estudios más específicos o llevar a cabo investigaciones en este ámbito.

CONTENIDOS: Generales: El curso se propone introducir a los/as estudiantes avanzados en el pensamiento político de quien fue partícipe y testigo de los grandes acontecimientos que han marcado el s. XX: Paul Ricoeur (1913-2005). Por un lado, pretende reactivar y profundizar los contenidos básicos impartidos en Ciencias Políticas (CBC), Teoría del Estado y Teoría General del Derecho (CPC) ya que en sus reflexiones políticas el autor revisita las propuestas de pensadores clásicos (Aristóteles) y modernos (Rousseau, Kant, Hegel), para entrar en diálogo con pensadores/as políticos/as contemporáneos (Arendt, Rawls, Habermas). Por otro lado, se contextualizarán histórica y/o biográficamente sus distintos escritos a partir de los hechos relevantes que los motivaron de manera explícita (la Revolución húngara de 1956, el Mayo francés) o implícita (la Primavera de Praga, la caída de la URSS). Específicos: Unidad temática 1: Estructura de recepción para una teoría política 1. Esclarecer la distinción propuesta por Ricoeur entre “lo político” y “la política” en su reflexión política seminal titulada “La paradoja política” (1957), históricamente contextualizada en la Revolución húngara de 1956. 2. Revisitar las tesis fundamentales de los autores clásicos (Aristóteles), modernos (Maquiavelo, Rousseau, Hegel) y contemporáneos (Marx), a los que apela el autor a fin de elaborar la estructura de recepción para una teoría política. 3. Evaluar la “resolución práctica” que propone el autor a “la paradoja política” a través de las técnicas institucionales de “control” o “vigilancia” del Estado: a) independencia del juez, b) opinión pública independiente del Estado, c) organización sindical, y d) pluralismo de partidos políticos. Unidad temática 2: De la libertad “abstracta” a la libertad “concreta” 1. Contextualizar históricamente la reflexión de Ricoeur titulada “El filósofo y el político ante la cuestión de la libertad” (1968) tomando como ejes la Primavera de Praga, la Guerra de Vietnam y el estallido de Mayo del 68. 2. Explicitar y trabajar las fuentes en que abreva la “libertad abstracta” (Kant) y la “efectuación institucional de la libertad” (Rousseau, Hegel) de acuerdo a lectura propuesta por el autor. Unidad temática 3: El Estado en la intersección entre ética y política 1. Analizar pormenorizadamente la definición de “Estado” propuesta por Ricoeur en “La *Filosofía política* de Eric Weil” (1957) y retomada en

“Ética y política” (1983) donde re-propone explícitamente las tesis principales de la *Philosophie politique* (1956) de Weil. 2. Profundizar en particular sus propuestas de: a) comunidad histórica “organizada” como Estado, b) el Estado como instancia de “decisión” de la comunidad histórica, c) el Estado como “forma” (Weil, Arendt), y d) el Estado como “fuerza” (marxismo-leninismo). Unidad temática 4: La razón práctica y la fragilidad del lenguaje político 1. Exponer y analizar las críticas de Ricoeur a la “razón práctica” de Immanuel Kant expuesta en su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. 2. Abordar la problemática del “individualismo” y el “holismo” políticos y evaluar el posicionamiento del autor ante esta “aparente” disyuntiva. 3. Introducir su propuesta del “ejercicio retórico del lenguaje político” en su triple funcionamiento: a) en el ámbito del debate político, b) en el orden de los fines “buen” Gobierno, y específicamente en c) el del horizonte de valores que en tanto ciudadanos calificamos como la vida “buena”. Unidad temática 5: La cuestión de la “autoridad” frente al “autoritarismo” y al “totalitarismo” 1. Desentrañar el núcleo de la concepción “dialéctica” de la autoridad propuesta por Ricoeur vinculada a la triple dimensión de: a) la exterioridad, b) la superioridad, y c) la anterioridad. 2. Aprender y discutir su distinción entre “autoridad”, “autoritarismo” y “totalitarismo” en el contexto histórico de la Shoah y la teoría del “mal radical”. Unidad temática 6: La dialéctica entre ideología y utopía: su ilustración en el totalitarismo nacionalsocialista. 1. Analizar y evaluar las nociones de “ideología” y “utopía” propuestas por Ricoeur tanto en sus aspectos “positivos” o “constructivos” como en sus dimensiones “negativas”, “destructivas” o “patológicas”. 2. Proponer una reflexión sobre las funciones de integración, legitimación o justificación y distorsión o disimulación de la ideología, y sus respectivos correlatos utópicos, en el totalitarismo nacionalsocialista. Unidad temática 7: Justicia e institución 1. Presentar y analizar la concepción de la “justicia” propuesta por Ricoeur. 2. Introducir críticamente su idea de “justicia” en el marco de la dialéctica “asimétrica” entre lo “legal” y lo “bueno”. Unidad temática 8: Memoria, olvido y perdón. Paz y guerra en el contexto de la globalización 1. Presentar y discutir los abusos políticos de la memoria y el olvido colectivos propuestos por Ricoeur, a saber: memoria y olvido impedidos, manipulados y obligados. 2. Desentrañar la odisea del “perdón” visto como horizonte común de la memoria, de la historia y del olvido y presentar críticamente los tipos de perdón: a) complaciente, b) benévolo, c) indulgente, y d) difícil. 3. Aprender las nociones de “paz” y de “guerra” en el nuevo escenario de una conciencia planetaria y en el marco de su pedagogía de la no-violencia. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La técnica expositiva se articulará con el debate dirigido por el docente que sirva para abrir la discusión y guiar a los/as estudiantes hacia el discernimiento crítico de las tesis más importantes del material bibliográfico en estudio. También se utilizará la técnica del *brainstorming* a fin de generar ideas originales en torno a la problemática analizada. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El curso consiste en un 50% de clases expositivas a cargo del docente. La exposición será sea auxiliada con ejemplos, analogías, preguntas que generen un clima interactivo que promueva la participación grupal y algún tipo de apoyo visual que puede ser la utilización del pizarrón y de un cañón. El otro 50% consiste en la exposición individual y/grupal, discusión de textos y elaboración de trabajos prácticos individuales y/o grupales a cargo de los/as estudiantes. La promoción se basa en el cumplimiento de la asistencia y de las tareas asignadas a los/as estudiantes más un parcial domiciliario, así como en la participación activa en la discusión durante la clase. Existe la opción a un coloquio final para quienes pretendan una nota superior a la obtenida en función de las actividades mencionadas anteriormente. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

984 MEDIOS DE PROTECCIÓN EN LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Da Rin, Nerina

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

985 MEDIOS DE PROTECCIÓN EN LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Da Rin, Nerina

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

365 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Frallicciardi B

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno valore la importancia de la organización administrativa estatal a la luz de los principios constitucionales y analice la estructura de la Administración Pública y las competencias asignadas a los organismos y entes públicos. Transmitir al alumno el régimen jurídico de las formas empresariales del Estado, su funcionamiento y conformación, así como el de los organismos de control y los órganos consultivos.

CONTENIDOS: La organización administrativa del Estado y los principios constitucionales. Burocracia y gestión pública. Los fideicomisos públicos. Las relaciones con el ciudadano: la participación. Administración Pública y Sector Público Nacional: delimitación conceptual. La Administración Pública central; Poder Ejecutivo, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerios. La Ley de Ministerios. Relaciones interorgánicas. Los órganos desconcentrados. La Administración Pública descentralizada: Organismos descentralizados: características y relaciones con la Administración Central. La relaciones interadministrativas. Las empresas y sociedades del Estado: tipos societarios; regímenes jurídicos aplicables; los controles. Quid de la aplicación de los principios en materia de derecho societario y personalidad jurídica societaria. La sociedad como instrumento en materia de privatizaciones. El derecho aplicable. Los entes públicos no estatales: características. Tipos de entes no estatales; relaciones con la Administración Pública. Los colegios Profesionales, el Mercado de Valores, el INSSJyP. El control de la Administración Pública: tipos de control. Los organismos de la Ley 24.156; la Oficina Anticorrupción; la Defensoría del Pueblo; la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, competencias y alcance del control. La Administración consultiva: la Procuración del Tesoro de la Nación. El Cuerpo de Abogados del Estado. Los informes y dictámenes, naturaleza y régimen jurídico.

398 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Bonpland, Viviana

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10.00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

648 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siseles, Osvaldo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos especiales - aplicación supletoria. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico yalzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisitos permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

640 RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tancredi, Ariel
Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

660 RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tancredi, Ariel
Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

981 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Toranzo, Alejo
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

075 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota-Rodriguez M.
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

253 DISCAPACIDAD Y DERECHO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Seda, Juan
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

612 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lozada, Emilio
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

637 LAS BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Moreno, Javier
Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos sistemáticos respecto de las relaciones entre el derecho administrativo y constitucional, y entre el derecho público y privado. En particular, distinguir en el marco de los institutos del derecho administrativo los aspectos propios del derecho constitucional y privado. Analizar en términos integrales y actuales las figuras clásicas del derecho administrativo y comprender las nuevas figuras y su proyección. CONTENIDOS: El principio de división de poderes. La redefinición del principio de división de poderes en el nuevo marco constitucional y su influencia sobre el derecho administrativo. Las facultades legislativas del poder ejecutivo y el equilibrio institucional. La intervención judicial en la definición de las políticas públicas. El poder judicial y las decisiones discrecionales. Los derechos clásicos y los nuevos derechos. Los derechos fundamentales y su inserción en el derecho administrativo. El reconocimiento de los nuevos derechos y los derechos de incidencia colectiva. Los nuevos paradigmas del derecho administrativo. La redefinición del concepto de interés público. Su déficit y su reconstrucción. La fuente del derecho administrativo. La definición de las fuentes del derecho administrativo y su interrelación. Las nuevas fuentes. Los tratados, las recomendaciones y las sentencias internacionales. Su interrelación y

su proyección sobre el derecho administrativo. La interpretación de la ley administrativa. Los déficit de la dogmática tradicional. Propuestas de discusión y reconstrucción. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

435 SUJETOS Y JURISDICCIONES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Makowski, Gisela

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

385 EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y LOS TRATADOS DE PROTECCION DE INVERSIONES: CIADI Y DERECHO HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Echaide, Javier

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 10.00 a 13.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1837 EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y LOS TRATADOS DE PROTECCION DE INVERSIONES: CIADI Y DERECHO HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Echaide, Javier

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 10.00 a 13.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

624 SABER JURIDICOS ESTRATEGIAS Y DESTREZAS PARA EL LITIGIO ANTE LAS INSTANCIAS INTERNAS: EJERCICIO DE PRACTICA SIMULADA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lebenshon, Florencia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, SABADOS de 10.00 a 13.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

626 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro)/ Profesor: Foronda, Ana C.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

610 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Loianno, Adelina

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se ha organizado sobre la base de dos núcleos de contenidos diversos a fin de cumplimentar el sentido que transmite la denominación de la materia, en tanto parece referirse a cosas diferentes y en algún sentido a disciplinas con características propias. El primer segmento se dedica a la profundización de aspectos de Derecho Constitucional imprescindibles para abordar el estudio de los procesos constitucionales que se encaran en la segunda parte. De este modo se integra un esquema compacto que permite una capacitación adecuada y previa de conocimientos técnicos imprescindibles para entender y aplicar los procesos constitucionales. Es por ello que se inicia el curso con el estudio detallado de los mecanismos y alcances de la interpretación jurídica y especialmente de la interpretación constitucional: Métodos, enfoques, herramientas de análisis, posiciones iusfilosóficas, etc. El objetivo específico en este rubro es acceder a los procesos interpretativos a través de la identificación de las valoraciones que se introducen en la decisión judicial, los aspectos implícitos y explícitos del fallo y las posibilidades de relectura de lo resuelto, su prognosis y eficacia. Dentro de esta primera parte, se aborda el problema del control de constitucionalidad, imprescindible para entender no solo el modo de control que opera en la República Argentina sino las diferencias y similitudes con el derecho comparado. Siendo además los procesos constitucionales los que ponen en funcionamiento los mecanismos por excelencia de

control constitucional, este módulo resulta abarcador de un aspecto esencial para la posterior aplicación de reglas procesales. La segunda parte del curso se dedica a los procesos constitucionales propiamente dichos: Amparo, habeas data, habeas corpus. Se incluyen también, por ser procesos realizadores de la supremacía, la acción declarativa de certeza y el Recurso Extraordinario Federal. El objetivo aquí no es simplemente un conocimiento procesal de estos institutos sino que se introduce la práctica a través de uno o más casos que los alumnos tendrán que elaborar a través de un amparo o un Recurso Extraordinario Federal. El tema se distribuye con un mes de anticipación a la fecha de entrega y se trabaja en grupos de tres o cuatro alumnos según el número de inscriptos. Se hace un seguimiento de los avances y la calificación es individual y por grupos. Se trata de alcanzar como objetivo final, que los alumnos se encuentren en condiciones de afrontar inicialmente la preparación y crítica de los procesos constitucionales. CONTENIDOS: Interpretación constitucional. Control de constitucionalidad. Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas Data. Hábeas corpus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se integra el programa del curso en dos partes: La primera se introduce en dos temas: a) El problema de la interpretación jurídica, sus métodos, técnicas y enfoques, por ser la herramienta imprescindible para acceder a análisis integral y profundo del derecho constitucional. B) El control de constitucionalidad que, por ser el mecanismo jurisdiccional a través del cual se mantiene la supremacía de la Constitución; resulta el vehículo necesario para la interpretación de la Constitución Nacional. La segunda parte encara los procesos constitucional en particular: el amparo, el habeas data y el habeas corpus. Aun cuando no se trate de un proceso integral como los anteriores en la medida en que se apoya en pronunciamiento de diversa índole, se analiza también el recurso extraordinario federal. Para los mencionados procesos se abordan los contenidos teóricos y la parte práctica, elaborando los escritos judiciales pertinentes. Se realizan dos evaluaciones y un examen final solo para aquellos que no alcancen la calificación de seis puntos en cada uno de ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Según el reglamento general de cursos.

590 DERECHO ELECTORAL Y PARTIDOS POLITICOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gallotti, Aldo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVO: Estudiar en profundidad el régimen electoral argentino y de los Partidos Políticos. Su historia, las diversas reformas que sufrió y las consecuencias del mismo en nuestro sistema político e institucional. Analizar la situación actual del sistema político argentino, su problemática, su regulación, y diversas ideas para su mejoramiento. Analizar la problemática del financiamiento de los Partidos Políticos, a nivel nacional y en el Derecho Comparado. Analizar los sistemas de partidos y los regímenes electorales en el Derecho Comparado, destacando sus ventajas y desventajas, y la influencia en el esquema político e institucional de los diversos países. Se procurará plantear estos temas desde una permanente referencia a nuestra realidad política, tratando de generar debates, y fomentando el espíritu crítico de los participantes.

CONTENIDOS: Unidad 1. Los sistemas electorales. El Régimen Electoral Argentino. Antecedentes históricos. La Lista Completa. La Ley Sáenz Peña. El voto femenino. La Lista Incompleta. La proporcionalidad y el Sistema D'hondt. El procedimiento de votación. Otros mecanismos. La Ley de Lemas, las circunscripciones uninominales, etc. El sistema electoral en la Reforma de 1994. Elección directa. El Ballotage argentino y sus particularidades. Sistemas electorales comparados. Unidad 2. Derecho Electoral. El Código Nacional Electoral. La regulación de los procesos electorales y las Campañas. Elementos del sistema. Registro electoral y padrones. La Justicia Electoral. Organización, competencias. Procedimiento electoral. Cupo femenino. La jurisdicción electoral en la Provincias. Sistemas comparados. Unidad 3. Los Partidos políticos en nuestro sistema constitucional. Antecedentes. La Reforma de 1994 en el concepto de partidos políticos. La Ley 23.298. Constitución, reconocimiento, funcionamiento y extinción de los Partidos Políticos en nuestro sistema. Organización interna, elecciones internas de autoridades partidarias y selección de candidatos. La problemática de las internas abiertas. La Ley 25.600 y el financiamiento de los partidos políticos y su problemática. Sistemas comparados. Procedimiento contencioso partidario ante la Justicia Electoral y Amparo. Sistemas de partidos políticos. Partido único, partido dominante, Bipartidismo y multipartidismo. Sistemas comparados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJOS: Enfoque teórico de los contenidos en relación con las situaciones fácticas de actualidad. Ejemplos prácticos y simulacros electorales. Análisis de casos reales con resultados de diversas elecciones. Jurisprudencia de la Cámara Nacional Electoral. Debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases, y a la totalidad de evaluaciones.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral u escrita con un examen parcial y un examen final.

1907 DERECHO ELECTORAL Y PARTIDOS POLITICOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gallotti, Aldo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVO: Estudiar en profundidad el régimen electoral argentino y de los Partidos Políticos. Su historia, las diversas reformas que sufrió y las consecuencias del mismo en nuestro sistema político e institucional. Analizar la situación actual del sistema político argentino, su problemática, su regulación, y diversas ideas para su mejoramiento. Analizar la problemática del financiamiento de los Partidos Políticos, a nivel nacional y en el Derecho Comparado. Analizar los sistemas de partidos y los regímenes electorales en el Derecho Comparado, destacando sus ventajas y desventajas, y la influencia en el esquema político e institucional de los diversos países. Se procurará plantear estos temas desde una permanente referencia a nuestra realidad política, tratando de generar debates, y fomentando el espíritu crítico de los participantes.

CONTENIDOS: Unidad 1. Los sistemas electorales. El Régimen Electoral Argentino. Antecedentes históricos. La Lista Completa. La Ley Sáenz Peña. El voto femenino. La Lista Incompleta. La proporcionalidad y el Sistema D'hondt. El procedimiento de votación. Otros mecanismos. La Ley de Lemas, las circunscripciones uninominales, etc. El sistema electoral en la Reforma de 1994. Elección directa. El Ballotage argentino y sus particularidades. Sistemas electorales comparados. Unidad 2. Derecho Electoral. El Código Nacional Electoral. La regulación de los procesos electorales y las Campañas. Elementos del sistema. Registro electoral y padrones. La Justicia Electoral. Organización, competencias. Procedimiento electoral. Cupo femenino. La jurisdicción electoral en la Provincias. Sistemas comparados. Unidad 3. Los Partidos políticos en nuestro sistema constitucional. Antecedentes. La Reforma de 1994 en el concepto de partidos políticos. La Ley 23.298. Constitución, reconocimiento, funcionamiento y extinción de los Partidos Políticos en nuestro sistema. Organización interna, elecciones internas de autoridades partidarias y selección de candidatos. La problemática de las internas abiertas. La Ley 25.600 y el financiamiento de los partidos políticos y su problemática. Sistemas comparados. Procedimiento contencioso partidario ante la Justicia Electoral y Amparo. Sistemas de partidos políticos. Partido único, partido dominante, Bipartidismo y multipartidismo. Sistemas comparados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJOS: Enfoque teórico de los contenidos en relación con las situaciones fácticas de actualidad. Ejemplos prácticos y simulacros electorales. Análisis de casos reales con resultados de diversas elecciones. Jurisprudencia de la Cámara Nacional Electoral. Debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases, y a la totalidad de evaluaciones.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral u escrita con un examen parcial y un examen final.

999 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Omar

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: La noción de fuente de derecho y las fuentes del derecho internacional. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y las fuentes del derecho internacional. La costumbre y los tratados internacionales. Derecho consuetudinario internacional y derecho convencional internacional. Los principios generales de derecho. Otras fuentes. Los modos de elaboración del derecho internacional. La costumbre internacional. Los elementos. La prueba. La validación de la costumbre. La jurisprudencia internacional. Las fuentes del derecho internacional en los distintos órdenes jurídicos: en el derecho internacional, en el derecho vigente en el país, en el derecho comunitario. Los tratados internacionales en los distintos órdenes jurídicos: Derecho Internacional, Derecho de la Integración o Derecho Comunitario y derecho interno. El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables. Jus cogens. La Carta de las Naciones Unidas. El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, características y tipología Tratado y contrato internacional. El Derecho convencional de los tratados: Convenciones de Viena de 1969, 1978 y 1986. Tratados y organizaciones internacionales. Tratados y sucesión de Estados. Capacidad. Etapas conducentes a la celebración de un tratado. Manifestación del consentimiento en obligarse. Tratados y terceros Estados. Situaciones jurídicas objetivas. Las reservas: formulación y efectos. Las declaraciones interpretativas. La vigencia de los tratados internacionales. La aplicación provisional. La interpretación de los tratados. La observancia y aplicación de los tratados. Principios básicos. El incumplimiento y la violación grave. El estoppel. Las enmiendas y los acuerdos modificatorios de los tratados. La nulidad de los tratados y sus efectos. Nulidad relativa y absoluta. Los vicios del consentimiento. La violación de normas imperativas. La terminación de los tratados y sus efectos. La suspensión de los tratados y sus efectos. La relación Derecho Internacional – derecho interno en el derecho argentino. Las normas constitucionales y legales al respecto. La jurisprudencia Jerarquía normativa y conflictos normativos. Los tratados de jerarquía constitucional. Los tratados de derechos

humanos: características y principios hermenéuticos, el derecho derivado de los órganos de tratados. Las exigencias constitucionales desde el 24 de marzo de 1994. Los tratados internacionales en el ámbito provincial y de la Ciudad de Buenos Aires. Acuerdos internacionales celebrados por las provincias (art. 124 de la CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: el "conocimiento" del Congreso de la Nación. Los tratados ejecutivos. Competencias federales y provinciales.- La Constitución Nacional y los tratados de Integración. Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación. Denuncia. Los tratados de integración y el Derecho del Mercosur. Derecho originario y derivado. Los principios generales del derecho internacional y los principios generales del derecho internacional. Los medios auxiliares. La equidad como fuente. Los principios equitativos. Las resoluciones de los organismos internacionales.- Otras propuestas.

983 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mazzei, Hector.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

099 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Scotti, Luciana

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

748 UNIVERSIDAD Y PERONISMO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martinez Peria, Juan

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

768 ASPECTOS JURIDICOS DEL GENOCIDIO ARMENIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Malkassian, Roberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1869 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mandrefi, Claudia.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

272 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Álvarez, Cesar

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs

Objetivos y Contenidos: Consultar en el Departamento.

256 AREA: HISTORIA ARGENTINA HISTORIA POLITICA ARGENTINA, CONFLICTOS E IDEAS POLITICAS DE LOS AÑOS 60 Y 70.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Koenig, Marcelo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

262 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Facio, Rodolfo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- Evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

495 AREA: PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EL ARTE DE LA DEFENSA JUDICIARIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Es el de capacitar a futuros abogados con marcado interés y compromiso por la defensa de los derechos humanos, confrontando el mundo ideal de la norma de derecho con la insatisfacción, real, de los derechos comprometidos en el nivel lingüístico normativo, como así también con los obstáculos epistemológicos y estructurales para su realización.

CONTENIDOS: Unidad I.- Las preguntas más sencillas son las más difíciles de contestar: ¿Qué son los Derechos Humanos? ¿Por qué a estos Derechos se los denomina Humanos? Diferencias estructurales entre las nociones de derechos subjetivos y la de derechos humanos. Unidad II.- Los obstáculos estructurales para la realización de los derechos humanos. El gasto público en la post – modernidad. Examen de los documentos preparatorios de las cumbres mundiales sobre desarrollo humano y social. Deuda externa y dependencia tecnológica. Unidad III.- Los segmentos de una política de derechos humanos; el acceso al derecho. Insuficiencia de los sistemas normativos para el acceso al derecho. Limitaciones derivadas de la subsunción de los derechos humanos en los derechos subjetivos. Unidad IV.- El sistema actual de tutela jurisdiccional de los derechos humanos. Examen crítico de la normativa y jurisprudencia en materia de acción de amparo. Hábeas Corpus y Hábeas Data. Unidad V.- Experiencias judiciales en el enfrentamiento y enjuiciamiento del genocidio del estado terrorista. La defensa del estado a la vida, a la libertad y a la integridad física y psíquica de la persona. Unidad VI.- El otro genocidio. El de las condiciones de vida indignas. La defensa de los derechos de acceder al empleo, a las condiciones dignas de trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación y al esparcimiento. Examen de casos y estrategias judiciales. La defensa de los derechos de incidencia colectiva o pluripersonal. Particular examen de las acciones de defensa del sistema institucional. La supremacía de la Constitución Nacional; interpretación del art. 36 de la CN. Unidad VIII.- La defensa de los derechos humanos frente a los organismos regionales e internacionales. La denominada jurisdicción universal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

041 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Saenz, Juan Ignacio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14.00 a 17.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**961 AREA: DERECHO PUBLICO LOCAL
DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Seijas, Gabriela
Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

077 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pizzolo-Mensa
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

280 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soto-Pavon
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

990 DILEMAS DE LA SOCIEDAD Y EL DELITO

Puntaje: 2 (DOS) / Profesor: Doti, Alejandra
Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO.

1862 PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Gallego, Juan Pablo
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

987 PRTECCION INTERNACIONAL DEL AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mackielo, Andrea
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDO: Consultar en Departamento.

588 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basterra, Marcela
Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno estudie y analice las normas de la Constitución Nacional y los Tratados con igual jerarquía, aplicables al derecho privado. Que, además pueda aplicar el Bloque constitucional integrado por los tratados, a las distintas materias de derecho privado. Esto es, el análisis y comprensión de la normativa constitucional que con posterioridad a la reforma de 1994 irrumpieron en el sistema normativo interno, reformando en alumnos aspectos el código civil. (Concepto constitucional de familia, adopción internacional, derechos del niño, de la mujer, a la no discriminación y acciones positivas, entre muchos otros). Que aprendan a interpretar la Doctrina Judicial de la Corte Suprema de la Nación a través de los distintos fallos que se consignan en el programa. Finalmente, que conozcan la norma constitucional escrita, la realidad sociológica a través de los fallos y así estar en condiciones de hacer una valoración, para abarcar también el aspecto dikelógico

CONTENIDOS:1.- El art. 19 de la Constitución. El derecho a la intimidad. La autonomía personal. El derecho a la identidad. El derecho al nombre. Los instrumentos nacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. La

operatividad de los tratados internacionales sobre derechos humanos. 2.- El derecho de familia. La restitución de hijos bajo tutela estatal. Caso Ramírez, Carlos Alberto s/ art. 8 de la ley 4664. La supresión de estado civil en caso de niños de padres desaparecidos. Caso S. De L, M. C. Caso incidente tutelar de R. P.S. El derecho al matrimonio. Caso Sejean c/Zaks de Sejean. 3.- Distinción entre libertades personales y económicas. Derecho al matrimonio. Concepto de patrimonio, elementos que lo integra. Extensión del patrimonio a otros derechos fuera del derecho real de dominio. El derecho de propiedad privado y libertad de mercado en los instrumentos internacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. 4.- EL poder de policía con relación al patrimonio. Terorías registradas y aplicadas. Limitaciones a la propiedad privada con relación al interés general. Jurisprudencia. Caso Saladeristas, Santiago, José y Jerónimo Podestá c/Provincia de Buenos Aires. Ercolano c/Lanteri de Rensahw. La no confiscatoriedad. 5.- La irretroactividad de la ley y los derechos adquiridos. Caso Horta c/ Harguindeguy. Relación con el art.3 del Código Civil. Relación de la cosa juzgada. Caso Mango c/ Traba. 6.- La existencia de crisis económica. Caso Avico c/ de la pesa. Caso Peralta, Luis c/ Estado Nacional. La limitación de la producción. Caso Empresa Maté Langueira Mendez. El derecho de propiedad intelectual. Normas internacionales aplicables. 7.- La propiedad rural. Los contratos rurales. Caso Fernández Orquin c/ Ripoll. EL derecho a la asociación con fines civiles y comerciales. La limitación al derecho de asociación. Caso Cavic. Los derechos adquiridos en materias de jubilaciones. Caso Florio, Lucio s/ jubilación. El poder de policía y las restricciones menores al dominio. Caso Sánchez, Arturo c/ SEGBA. 9.- El poder de policía y la libertad de comercio e industria. El secreto comercial. Caso Swift c/ Gobierno Nacional. Caso Inchauspe c/ Junta Nacional de Carne. El poder de policía en sueldos y salarios. Caso Prattico c/Basso. 10.- La autonomía contractual. Los límites a la libertad de contratar. Caso Cine Callao s/ control de precios. Caso Martini, Vicente e hijos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la materia. Se utilizarán los recursos docentes disponibles: retroproyector de filmas, cañón de *power point* o, en su caso pizarrón. Se les encomendará a los alumnos buscar fallos y a analizarlos, así mediante la implementación del método de casos acceden al conocimiento de la sociológica y no solo de la normológica del derecho constitucional. Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de un trabajo práctico consistente en el análisis de un tema escogido de los textos bibliográficos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Para la aprobación de la materia cada alumno deberá: Cumplir con la asistencia establecida por las normas de la universidad. Aprobar dos exámenes parciales (con 4 puntos) Tendrá la posibilidad de dar recuperatorio. Aprobar trabajos prácticos requeridos en clase. Aprobar el examen final. (Salvo que promocionen la materia conforme a las pautas establecidas por la Facultad)

917 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Malavolta, Victor

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

127 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pisacco, Marina

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

010 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbagelata, Jorge

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

1964 DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceballos, Sandra

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1965 DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceballos, Sandra

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

100 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Negro-Mollard

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

trabajos prácticos y debates en clase y examen final de la materia.

841 EL ESTADO Y EL PODER

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Farinati, Alicia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

798 EL INTERÉS PÚBLICO EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Said Jose Luis

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

993 EL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. COMPETENCIA. PROCEDIMIENTOS.

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Barbagelata, Jorge

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Que los alumnos conozcan, comprendan y ejerciten, a través del estudio del derecho constitucional y legal aplicable y la jurisprudencia específica, los diversos y novedosos modos de actuación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, junto a los procedimientos que allí tramitan, según lo normado en la constitución de la Ciudad (art. 113º CCBA) y en la ley nº 402 (v.gr. Conflicto de poderes; Acción declarativa de inconstitucionalidad (ADI); Recurso de Inconstitucionalidad, de Apelación Ordinario, Procesos Electorales, etc.) CONTENIDOS: 1. Introducción: El TSJ en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y su conformación. El CCAyT y la Ley nº 402. 2. Aspectos procesales comunes. Competencia originaria y competencia apelada. Juez de Trámite. Audiencias. Prueba. Aplicación supletoria del CCAyT. 3. Recurso de Inconstitucionalidad. Concepto. Procedencia sustancial. Las cuestiones constitucionales estrictas y el examen de arbitrariedad. Requi-sitos comunes, propios, formales. Trámite del recurso. Queja. Jurispruden-cia. 4. Recurso de Inconstitucionalidad. Semejanzas y diferencias con el recurso extraordinario federal (Art. 14º, Ley 48). Jurisprudencia. 5. Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. Su inclusión en la CCABA. Control abstracto de constitucionalidad. Legitimación. Admisibilidad de la Acción. Jurisprudencia. 6. Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. Trámite. Audiencias públicas Prueba. Cumplimiento de la sentencia definitiva. Alcances y Efectos. Recurso Extraordinario Federal. Jurisprudencia del TSJ y CSJN. 7. Conflicto de Poderes y Quejas por Retardo, Denegación y Privación de Justicia. Objeto, requisitos y trámite de la demanda por conflicto de poderes. Jurisprudencia. 8. Materia Electoral y Partidos Políticos. La competencia en material electoral. El TSJ como tribunal electoral. Competencia originaria y apelada. Jurispru-dencia. 9. Democracia participativa (consultas populares, iniciativas ciudadanas, referéndum). 10. Competencia originaria del TSJ en las demandas que promueva la Auditoria General de la Ciudad. Casos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Asistir a clases, elaboración de trabajos prácticos. Análisis de la normativa aplicable, la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Superior. Plan comparativo con el régimen federal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases y elaboración de los trabajos prácticos que se establezcan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La nota se asignará de acuerdo a los trabajos prácticos y el examen final.

644 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vigliero, Juan Pablo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al cursante conocimientos profundizados de las relaciones existentes entre la Constitución Nacional y el Derecho Penal y Procesal capacitándolo para el ejercicio profesional y de la función pública.

CONTENIDOS: I. La seguridad jurídica en la historia constitucional argentina y en el proceso del constitucionalismo. Antecedentes históricos. II. La seguridad jurídica como presupuesto del estado constitucional. III. Continuación. IV. Delitos en particular. V. Juicio Político. VI. Privilegios parlamentarios. VII. Amnistía. Indulto. Juicio por jurados. VIII. Estado de sitio. IX. Extradición.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Trabajo de investigación por el cursante.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a 75 % de las clases. Un parcial, escrito u oral, a mitad del curso. Una monografía individual, sobre un tema de la materia a elección de un menú que sugiere el Profesor. Una monografía en grupo, de investigación y comentario de jurisprudencia internacional sobre derechos humanos en materia penal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

328 FORMACION DEL ESTADO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: German Krivocapich

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS: Generar en los concursantes vocación por el conocimiento de dos temas paradigmáticos en la ciencia política: el origen del poder y las distintas formas de traducir su ejercicio a los gobernantes, dilema que en las democracias contemporáneas intentan resolver los sistemas electorales. Introducir al alumno en el tema desde una perspectiva local, que le permita recorrer las principales teorías que justifican el origen del poder, la idea del principio de la soberanía popular, el principio democrático, las fórmulas de las mayorías, su relación con la extensión territorial y las bases de la representación política. Puesto que comparar es conocer, se abordarán en forma crítica los principales sistemas electorales utilizados en otros estados, evaluando su evolución, como así también efectuaremos un recorrido en nuestra propia historia electoral, finalmente se analizan las distintas formas del Sufragio (Sistema de lista sabana, boleta única, boleta electrónica, voto electrónico, etc).-

CONTENIDOS: El origen del poder y su transmisión a la dirigencia política: 1.-Introducción. Planteo del tema. 2.-El origen del poder y la teoría de la representación. 2.1.- Antecedentes históricos. 2.2.- Representación política, principales teóricos. Síntesis. 2.3.-Representación, sufragio y elecciones. 2.4 Distintas formas de sufragar; de la boleta sabana al voto electrónico.-3.-Sistemas electorales. Marco teórico. 3.1.-Evolución histórica en la Argentina. 3.1.1.-Elección Presidencial. 3.1.2.-Elección de Senadores. 3.1.3.- Elección de Diputados. 3.2.-Sistemas comparados: Francia, Estados Unidos, Alemania, otras naciones. 4.- El sistema uninominal por circunscripciones. Debilidades y fortalezas: su experiencia en nuestro país (1904/1951-54) 5.-Los sistemas proporcionales, ventajas y debilidades. Su uso en la Argentina. 6.-La sobre y sub-representación electoral. 7.-la crisis de la representación, las nuevas formas de participación ciudadana. 8.-Hacia una reforma política. Conclusiones.-

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teórico-prácticas, invitándose a los alumnos a tomar dentro del marco general del contenido algún caso concreto que será objeto de estudio en particular por los mismos, discutiéndose su investigación en clase.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Cada concursante deberá preparar a lo largo del curso un trabajo de investigación en particular, que deberá presentar por escrito antes de la finalización del curso y exponer ante sus compañeros y docente. Se evaluará igualmente la participación en clase.-

1802 LITIGIO DE REFORMA ESTRUCTURAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carducci, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1878 LOS SIMBOLOS DEL TOTALITARISMO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bursztyn, Debora

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

622 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Facio Rodolfo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento

472 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Conde, Analia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento

510 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lopez Alfonsin M.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento

1974 DERECHO PROCESAL PENAL DE LA CIUDAD ATÓNOMA DE BUENOS AIRES. (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fel Rolero Santurian

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

086 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Negro – López Bravo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1873 Seminario de Investigación: DESAPARICIONES Y EL TRATAMIENTO DEL CUERPO Y LOS RESTOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: ZIMERMAN, Silvina

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Identificar los escenarios en los que se presentan las desapariciones, forzadas o no, y las obligaciones que surgen del derecho internacional de los derechos humanos y/o del derecho internacional humanitario en cada uno en relación al paradero de las víctimas, hasta cuándo debe presumirse la posibilidad de recuperación con vida y, en caso de que ello no sea

posible, el tratamiento de los restos humanos. Identificar los fallos de los tribunales internacionales de derechos humanos y los tribunales penales internacionales, los informes de los órganos internacionales que no son jurisdiccionales sobre la materia. Reflexionar sobre los sujetos obligados y los actores en cada escenario, los estándares del derecho internacional de los derechos humanos en materia identificación cadáveres y las investigaciones sobre el paradero de las víctimas. Objetivos específicos: Explorar la relación entre desapariciones y cuerpos sin identificación (NN) Analizar los estándares internacionales sobre verdad y búsqueda de personas desaparecidas Relevar el tratamiento dado por la Corte Suprema de Justicia a los diferentes instrumentos resoluciones, sentencias y documentos de los órganos específicos del derecho internacional en esta materia. Descripción: Desde el punto de vista del derecho internacional de los derechos humanos, frente a una desaparición forzada el Estado tiene la obligación de investigar y sancionar a los responsables, reparar a las víctimas y revelar a las familias y a la sociedad todo cuanto pueda establecerse sobre la suerte y paradero de las víctimas. Estas obligaciones subsisten mientras dure cualquier incertidumbre sobre el destino de ellas. En los últimos años la jurisprudencia internacional en la materia ha analizado el deber de investigar las desapariciones, aun cuando éstas no puedan ser atribuidas al Estado. En el mismo sentido, se ha

comenzado a analizar las principales cuestiones legales relacionadas con el tratamiento de los restos humanos, en particular la obligación de respetar la dignidad de los muertos y el derecho de los familiares de conocer la suerte corrida por sus seres queridos. A partir de las muertes y desapariciones de migrantes en el Mar Mediterráneo, también se ha reflexionado, desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, sobre las obligaciones estatales en materia de identificación de cadáveres y respeto a los derechos de los familiares y la consideración por los derechos de los muertos. En el seminario se indagará en el tratamiento que el derecho internacional le ha dado al cuerpo muerto en estos diferentes escenarios y el alcance de la obligación de identificar a las personas 1 profesora adjunta Regular de Derechos Humanos y Garantías de la Facultad de Derecho de la UBA, e investigadora de la mencionada Facultad y Directora del Doctorado en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús. muertas sobre las que se desconozca su identidad. A partir de la exposición de diferentes escenarios, algunos de los interrogantes que se desarrollarán son los siguientes: ¿Cuáles son los estándares internacionales en materia de investigación efectiva y

políticas públicas en materia de desapariciones forzadas? ¿son aplicables a cualquier tipo de desaparición? ¿Qué significa 'hallar'? ¿Dónde, y hasta cuando, se debe admitir la posibilidad de recuperación con vida? ¿Basta con saber el destino final y/o paradero actual de la persona? ¿Basta con saber el paradero final de una persona, o se debe proseguir hasta su recuperación física? ¿La recuperación e identificación debe ser individualizante, o puede ser a nivel del grupo o comunidad? ¿La recuperación de restos debe ser completa, o basta con la recuperación de fragmentos?

CONTENIDOS: 1. Desapariciones forzadas: obligaciones emergentes en relación al establecimiento de la suerte y paradero de las víctimas. Alcance de estas obligaciones a otros contextos de desaparición (guerras, migraciones, narcocriminalidad) 2. El cuerpo muerto en la jurisprudencia internacional: tratamiento de restos, derecho a la verdad y derecho a duelo. 3. La identificación de NNs en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. 3. Modo de trabajo A lo largo de los 16 encuentros se intercalarán clases teóricas y prácticas. En las primeras se discutirá el marco teórico y metodológico a través de la presentación y discusión de los textos propuestos en la bibliografía y escenarios en los que la cuestión de las desapariciones y la identificación de los restos se ponen en juego. Estas actividades se realizarán a través de la lectura de informes de organizaciones sobre diferentes escenarios en los que las desapariciones suceden y relevamiento de fuentes oficiales y de medios de comunicación. Dependiendo de la dinámica del seminario, la cantidad de alumnos y los temas seleccionados, los trabajos podrán ser individuales o grupales. 4. Sistema de evaluación Para aprobar el seminario los estudiantes deberán presentar en las clases teóricas al menos un texto o fallo y al concluir las clases prácticas entregarán un informe escrito con los resultados del trabajo de investigación realizado durante el cuatrimestre, para ser puesto en común en el último encuentro.

Bibliografía: Instrumentos básicos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos □ Convención Americana de Derechos Humanos □ Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada De Personas □ Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas □ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. □ Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1945. Protocolos adicionales. □ Fallos y opiniones consultivas de tribunales internacionales. En particular: o Asamblea General de la ONU □ Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, 60/147, Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005 o Corte Interamericana de Derechos Humanos □ *Opinión consultiva OC-8/87*, del 30 de enero de 1987 □ *Caso Gomes Lund y otros ("Guerrilha do Araguaia") Vs. Brasil*. 2010. Serie C No. 219 (24 de noviembre). □ *Caso Gudiel Álvarez ("Diario Militar") Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas*. 20 de noviembre de 2012 (reconstrucción de documentos) □ *Caso Myrna Mack Chang Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas*. 2003. Serie C No. 101 (25 de noviembre). □ *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C,

No. 4. □ *Caso Garrido y Baigorria c. Argentina*. Sentencia de fondo, del 2 de febrero de 1996, Serie C, nº 26 □ *Caso Torres Millacura y otros Vs. Argentina*. Fondo, Reparaciones y Costas, 26 de agosto de 2011, Serie C, Nº. 229 □ *Caso Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña*, Sentencia de 1º de Septiembre de 2010 (Fondo, Reparaciones y Costas), parr. 82. □ *Caso Gelman vs. Uruguay*, sentencia del 24 de noviembre de 2011, párr. 73 □ *Caso González y otras ("Campo Algodonero") v. México*. Objeción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. □ Corte IDH (2017): Cuadernillo de jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos nº 6: desaparición forzada. o Comisión Interamericana de Derechos Humanos □ Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina. OEA/Ser.L/V/II.49, doc. 19. (11 de abril de 1980). □ Derecho a la Verdad en las Américas, OEA/Ser.L/V/II.152 Doc. 2 13 agosto 2014 Original: Español o Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, □ *Compilación de Comentarios Generales sobre la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas* ABRAMOVICH, Víctor, "Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el caso 'Campo Algodonero' en la Corte Interamericana de Derechos Humanos" ANSETT, Elizabeth; DREYFUS, Jean-Marc y GARIBAN, Sévane (2013) *Cadáveres impensables, cadáveres impensados, el tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Miño y Dávila editores, Buenos Aires. DULITZKY, Ariel E. *Desapariciones Forzadas: Las Contribuciones de América Latina y de José Zalaquett*, (2017) (disponible en <https://law.utexas.edu/faculty/publications/2017-desaparicionesforzadas-las-contribuciones-de-amrica-latina-y-de-jos-zalaquett>) FOUCAULT Michel (1989): *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Buenos Aires ---- (2008): *Nacimiento de la biopolítica. Curso en Collège de France (1978-1979)* Buenos Aires, FCE, 2008 FOURNET, Caroline (2013): "I. El cuerpo violentado: de la dignidad humana en el Derecho Penal Internacional", en ANSETT, Elizabeth; DREYFUS, Jean-Marc y GARIBAN, Sévane, *Cadáveres impensables, cadáveres impensados, el tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Miño y Dávila editores, Buenos Aires GAGGIOLI, Gloria (2017): "International Humanitarian Law: The legal framework for humanitarian forensic action", *Forensic Science International*, Elsevier Ireland Ltd, Year 2017, Volume 282, pages 184-194 MENDEZ, Juan E. (1997): "El derecho a la verdad frente a las graves violaciones a los derechos humanos" en *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales* (pp. 517-540). CELS – Del Puerto Editores, Buenos Aires, 2004. MOON, Claire (2016): "Human Rights, Human Remains: Forensic Humanitarianism and the Human Rights of the Dead." *International Social Science Journal* 65.215-216: 49–63. Web OLIVEIRA, Alicia y GUEMBE, María José (1997), "La verdad, derecho de la sociedad". En *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales* (pp. 541-558). CELS – Editores Del Puerto, 2004 SOMIGLIANA, Maco, y OLMO, Dario (2009): "¿Qué significa identificar?" En *Sitios de memoria: experiencias y desafíos. Cuaderno I*, de Red Federal de Sitios de Memoria, 52-61 SCHMUCLER, Héctor (1996): "Ni siquiera un rostro donde la muerte hubiera podido estampar su sello (reflexiones sobre los desaparecidos y la memoria)", *Revista Pensamiento de los confines*, n. 3.

432 EL PENSAMIENTO POLITICO DE ALBERDI Y SARMIENTO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: D'Auria, Aníbal

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar las principales ideas políticas y jurídicas de los dos pensadores más importantes del siglo XIX argentino, al efecto de comprender las metas que signaron la fundación del Estado Nacional y la posible actualidad y vigencia de muchas de sus tesis.

CONTENIDOS: 1) Presentación del clima intelectual y político del Río de la Plata desde 1810 hasta 1880: Ilustración y romanticismo. La generación de Mayo y la generación del 37. 2) La influencia de Esteban Echeverría. 3) Alberdi y el rosismo. Fragmento preliminar al estudio del derecho. 4) La explicación sarmientina de la revolución y la guerra civil. Facundo. 5) Similitudes y diferencias de proyectos políticos: Argirópolis (Sarmiento); Bases (Alberdi); Comentarios de la Constitución (Sarmiento). 6) Enfriamiento político entre ambos: Cartas Quillotanas (Alberdi); Ciento y una (Sarmiento). 7) La vejez de Sarmiento y de Alberdi. Sus posiciones ante el Roquismo. 8) Interpretación de José Ingenieros sobre el pensamiento de Alberdi y de Sarmiento. 9) La discusión en torno a Sarmiento y a Alberdi en el pensamiento político argentino del siglo XX: derechas e izquierdas. 10) Relectura desde el hoy actual.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 50% de las clases expositivas a cargo del docente y 50% de clases de discusión colectiva de las fuentes primarias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en las clases y elaboración de trabajo domiciliario. Opción a coloquio oral.

187 GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Devoto, Eleonora.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento

548 GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pique, M. L.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento

953 SISTEMAS DE ENJUICIAMIENTO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS DE LA CABA. (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Viña, Gonzalo.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

613 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ientile, Verónica

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1976 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

1977 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

173 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 4(cuatro)/ Profesor: Rey, Sebastián

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 15.30 a 18.30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la evolución histórica y los fundamentos del derecho internacional de los derechos humanos y su concreción jurídica. Profundizar los conocimientos adquiridos en materia de fuentes del derecho internacional, responsabilidad de los estados por hechos internacionalmente ilícitos y procedimientos ante tribunales internacionales de derechos humanos. Desarrollar actividades y destrezas tendientes al manejo de distintas fuentes de información que permitan profundizar los temas específicos. Conocer cabalmente las normas relevantes en vigencia. Actualizar los conocimientos y habilidades de los/las estudiantes con respecto a la jurisprudencia de los tribunales internacionales de derechos humanos. Analizar, comprender y reconocer la posibilidad de aplicación práctica de los conocimientos recibidos a partir de casos hipotéticos donde se violen derechos humanos, determinando las causas de la violación, los medios de protección adecuados y las formas de reparación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La elección de la metodología de enseñanza y de las actividades de aprendizaje se realizará teniendo en cuenta la necesidad de estimular la participación, el intercambio y el interés de los/las estudiantes y desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de razonamiento. El eje del curso será trabajar en la modalidad de taller. Para ello, por un lado, se requerirá la lectura previa de material seleccionado por el docente sobre la base de la propuesta que se presenta en el programa de lecturas y, por el otro, el trabajo sobre casos hipotéticos. La primera parte de la clase se presentará fundamentalmente como un ámbito para la discusión abierta de los textos, procurando la identificación de los principales conceptos teóricos. En la segunda parte se dividirá el curso en grupos y se simularán casos hipotéticos donde los/las estudiantes deberán adoptar diferentes roles. Con un criterio de evaluación permanente, los/as estudiantes serán calificados atendiendo a conocimientos, comprensión, aplicación y valoración. A estos efectos se computará la participación personal y los resultados de la evaluación final que consistirá en la simulación en clase de una audiencia ante un tribunal internacional. De acuerdo con la reglamentación vigente, se exigirá un 75% de asistencia a clase.

CONTENIDOS: Concepto y fundamentación de los derechos humanos. Evolución histórica. Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos. Control de convencionalidad. Jerarquía constitucional de algunos instrumentos de derechos humanos. Análisis de los arts. 27, 31 y 75 incisos 22 y 24 de la Constitución Nacional. Las obligaciones establecidas en los tratados de derechos humanos. Responsabilidad internacional del estado por violaciones de derechos humanos. Mecanismos de protección internacional de los derechos humanos. **CONTENIDOS POR UNIDAD I.** Concepto de derechos humanos. Evolución histórica 1) El concepto de derechos humanos y su fundamentación. Dimensiones aportadas por las distintas corrientes del pensamiento filosófico: fundamentos filosóficos, distintas escuelas; fundamentos jurídicos y políticos, distintas concepciones. 2) El surgimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Evolución histórica desde la antigüedad hasta el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas. La subjetividad internacional de la persona humana. Universalidad, Interdependencia e Indivisibilidad. El relativismo cultural. Las personas sin el derecho a tener derechos II. Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos 1) Pluralidad de normas jurídicas que consagran o protegen derechos humanos. La teoría de la convergencia normativa.

2) Las fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La jerarquía entre las fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Las normas de *ius cogens*. Valor jurídico de las Declaraciones de Derechos Humanos. 3) La integración del derecho interno y el internacional. Monismo y dualismo, fundamentos y consecuencias. Posición de la República Argentina antes y después de la Reforma Constitucional de 1994. El artículo 75, inciso 22. 4) La aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos en el ámbito interno en los escenarios locales. Operatividad, implementación de decisiones internacionales. Impacto de la incorporación de los tratados y mecanismos de protección internacionales en la organización federal. 5) La doctrina del control de convencionalidad. III. Responsabilidad internacional de los estados. Obligaciones que surgen de los tratados de derechos humanos 1) La responsabilidad internacional del estado por violaciones de derechos humanos. 2) Criterios de atribución de responsabilidad internacional al estado. Responsabilidad por actos de sus órganos o de particulares bajo control de sus órganos. Responsabilidad por no prevenir ni castigar actos de particulares. 3) La responsabilidad internacional del individuo. IV. Mecanismos internacionales de protección 1) Bases jurídicas de los mecanismos de protección internacional. Evolución. Criterios distintivos. Mecanismos de protección previstos en los tratados universales de derechos humanos. Los Comités. El sistema de informes periódicos. El sistema de peticiones en los tratados universales en vigor en el país. 2) Mecanismos de protección en las organizaciones internacionales. El sistema de comunicaciones de la Resolución E/1503(XLVIII). Los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Consejo de Derechos Humanos 3) Los sistemas regionales de protección de los derechos humanos. El sistema europeo y el

sistema africano. 4) Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Orígenes. a) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las partes en una petición. Derechos protegidos. Requisitos: formales, agotamiento de los recursos internos, plazo y duplicidad de procedimiento. Doctrina de la cuarta instancia. Admisibilidad. Trámite de las peticiones. Sistema de informes. Solución amistosa. El pronunciamiento de la Comisión. Control de legalidad en el ejercicio de las actividades de la CIDH. Medidas cautelares y medidas provisionales. Diferencias y similitudes. b) La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Organización: composición, quórum, jueces ad-hoc. Competencias y funciones. Procedimiento: trámite de inicio, excepciones preliminares, prueba, terminación anticipada, reparaciones, recursos. Las partes en un caso ante la Corte. **BIBLIOGRAFIA POR UNIDAD UNIDAD 1**

Bobbio, Norberto, "Presente y futuro de los derechos humanos", en *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Gedisa, Buenos Aires, pp. 129-155. Bulygin, Eugenio, "Sobre el estatus ontológico de los derechos humanos", *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, No. 4, 1987, pp. 79-85. Pinto, Mónica, *Temas de derechos humanos*, Editores Del Puerto, Buenos Aires, 1997, Cap. I. Rey, Sebastián Alejandro, *Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Primera Parte, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2016, pp. 15-52. **UNIDAD 2** Moncayo, Guillermo, Vinuesa, Raúl y Gutiérrez Posse, Hortensia, *Derecho Internacional Público*, Tomo 1, 4ª reimpresión, Zavallá, Buenos Aires, 1994, pp. 75-89, 95-116 y 148-153. Nogueira Alcalá, Humberto, "El control de convencionalidad y el diálogo interjurisdiccional entre tribunales nacionales y Corte Interamericana de Derechos Humanos", *ReDCE*, Año 10, N° 19, enero-junio de 2013. Pinto, Mónica, *Temas de derechos humanos*, Editores Del Puerto, Buenos Aires, 1997, Caps. III y V. Rey, Sebastián Alejandro, *Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Primera Parte, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2016, pp. 53-166. Rey, Sebastián Alejandro, "La Corte Suprema de Justicia de la Nación y su recepción de la doctrina interamericana del control de convencionalidad", *Jurisprudencia Argentina*, 2013-II, Abeledo Perrot, 24 de abril de 2013, pp. 28/33. Rey, Sebastián Alejandro, "En defensa de la Convención. Una respuesta del Derecho Internacional a los 'elogios' recibidos por la sentencia de la Corte Suprema en el caso 'Fontevecchia y D'Amico'", *Revista de Derecho Penal y Criminología*, año VII, N° 06, julio de 2017, pp. 199-216. Corte IDH, *Caso Cabrera García y Montiel Flores Vs. México*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de noviembre de 2010, Serie C No. 220, voto razonado juez *ad hoc* E. Ferrer Mac-Gregor Poisot. Corte IDH, *Caso Gelman Vs. Uruguay*. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de 20 de marzo de 2013, voto razonado juez E. Ferrer Mac-Gregor Poisot. CSJN, "Cantos José María", Fallos: 326:2972. CSJN, "Espósito, Miguel Ángel s/ incidente de prescripción de la acción penal promovido por su defensa", Fallos: 327:5668. CSJN, "Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/ informe sentencia dictada en el caso 'Fontevecchia y D'Amico vs. Argentina' por la Corte Interamericana de Derechos Humanos", sentencia de 14 de febrero de 2017. **UNIDAD 3** Rey, Sebastián Alejandro, *Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Primera Parte, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2016, pp. 247-293. Corte IDH, *Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C No. 140, párrs. 95 y 105-153. Corte IDH, *Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205, párrs. 20-30; 164-221 y 232-389. Corte IDH, *Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras*. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4. **UNIDAD 4** Gialdino, Rolando, "La nueva Corte Europea de Derechos Humanos. El Protocolo 11", *El Derecho*, tomo 185, pp. 1305-1330. Mowbray, Alastair, *Cases and materials on the European Convention on Human Rights*, 2ª ed., Oxford University Press, Oxford, 2007, pp. 11-30. Rey, Sebastián Alejandro (director), *Los desafíos del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos en el siglo XXI. Una mirada crítica para (re)pensar su funcionamiento*, EdUNLA, 2015, capítulos 2, 3, 5 y 8. Corte IDH, *Caso Baena Ricardo y otros Vs. Panamá*. Excepciones Preliminares. Sentencia de 18 de noviembre de 1999. Serie C No. 61, párrs. 2-10; 28-49 y 51-68. Corte IDH, *Caso Cayara Vs. Perú*. Excepciones Preliminares. Sentencia de 3 de febrero de 1993. Serie C No. 14, párrs. 33-63. Corte IDH, *Caso García Ibarra y otros Vs. Ecuador*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de noviembre de 2015. Serie C No. 306. Corte IDH, *Caso Genie Lacayo Vs. Nicaragua*. Solicitud de Revisión de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Resolución de la Corte de 13 de septiembre de 1997. Serie C No. 45. Corte IDH, *Caso Ivcher Bronstein Vs. Perú*. Competencia. Sentencia de 24 de septiembre de 1999. Serie C No. 54, párrs. 2 y 25-56. Corte IDH, *Caso Las Palmeras Vs. Colombia*. Excepciones Preliminares. Sentencia de 4 de febrero de 2000. Serie C No. 67, párrs. 2; 12-22; 25-33 y 40/43. Corte IDH, *Caso Loayza Tamayo Vs. Perú*. Interpretación de la Sentencia de Fondo. Resolución de la Corte de 8 de marzo de 1998. Serie C No. 47.

332 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pizzolo-Liszczyński

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

Puntaje: 4 (dos) / Profesor: Brodsky, Patricio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15.30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso está focalizado en proveer a los alumnos los elementos jurídicos para el análisis de la solución de controversias planteadas por los inversores extranjeros ante tribunales arbitrales internacionales

CONTENIDOS: Unidad 1: El Proceso de Construcción de la Práctica Social Genocida. Objetivos: Estudiar las diferentes etapas del genocidio – Estudiar el sistema de campos de encierro nazi – Comprender el concepto de Estado genocida biopolítico – Estudiar el lenguaje eufemístico nazi como aspecto ideológico. Contenidos Mínimos: La Shoá Como Proceso Histórico: Sus Distintas Etapas. La Construcción del Genocidio Como Proceso de Construcción-Destrucción De Cuerpos. Etapización del Proceso. El Debate Funcionalistas-Intencionalistas. La desubjetivación del otro como banalización de la vida. El Campo de Concentración como espacio de encierro. Estado Genocida y Biopolítica. El lenguaje Nazi: el uso del eufemismo como herramienta política (la cosificación del discurso). Las Representaciones Ideológicas del Nazismo. Holocausto y Modernidad. Unidad 2: El Holocausto. Perspectivas filosóficas, antropológicas y sociológicas. Objetivos: Conocer los diferentes abordajes teórico-disciplinares desde diferentes perspectivas para crear un mapa acerca de la Shoá y su relación con diferentes ciencias humanas. Contenidos Mínimos: Perspectivas desde la filosofía. Perspectivas desde la antropología Perspectivas sociológicas. Perspectivas Pedagógicas. Unidad 3: Genocidio y Memoria: el dilema de la Transmisión. Objetivos: Conocer el lugar que la memoria del Holocausto ocupa en las sociedades contemporáneas – Remarcar la importancia de educar en la memoria. Contenidos Mínimos: ¿Memoria o Memorias?. Representación. Memoria singular y Memoria Global. Banalización de la Memoria. Transmisión y Experiencia Histórica. Lugares de la Memoria. Memoria Social y Memoria Histórica. Unidad 4: Algunas Herramientas Pedagógicas para la enseñanza de la Shoa. Objetivos: Mostrar algunos debates y herramientas alrededor de cómo transmitir la memoria del genocidio. Contenidos Mínimos: Cine y Shoa. Representación del horror. Límites a la representación. ¿Imagen o Testimonio?. Cómo mostrar la experiencia límite. Dilemas, tensiones y límites de la representación. Documental y ficción. El antecedente del horror nazi: el film Shoah y la serie televisiva Holocausto. Audiovisual y géneros informativos. Géneros y lenguajes no convencionales: la historieta y el humor. 1 - Difundir el conocimiento de aspectos histórico-teóricos que hacen de la problemática del Genocidio, un símbolo trágico de la modernidad. 2 - Analizar críticamente la forma en que la modernidad construye al “OTRO” como un elemento ajeno y nocivo. 3 - Introducir a los estudiantes a una mirada sociológica de los genocidios, concebimos a estos como procesos sociales, y por lo tanto, cierto tipo de relaciones sociales que se establecieron alguna vez en la historia con trágicas consecuencias; en ese contexto, el Holocausto no fue un episodio aislado en la historia de la humanidad aunque sí fue el más radical. 4 - Brindar elementos de análisis que nos permitan desentrañar las causas más profundas de un proceso de exterminio genocida. 5 - Que asimismo nos permitan entender los procesos que ocurren en una sociedad para que una parte de los integrantes de los mismos, sujetos comunes y corrientes, se tornen en verdugos de otra de sus partes. 6 - Reflexionar acerca de la Memoria Ejemplar, el por qué estudiar el Holocausto, por qué su enseñanza debe ser universal y cuáles son las estrategias adecuadas al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y sus herramientas pedagógicas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso asumirá la modalidad teórico/práctica. La dinámica se hará en forma de talleres de lectura y discusión, actividades de tipo participativo. La idea es que cada encuentro se realice debates e intercambios alrededor de los textos propuestos para esa clase. Luego de una pequeña introducción al tema por parte del profesor a cargo los alumnos designados para esa clase deberán exponer los temas y textos que correspondieren para esa reunión para, luego abrir el debate plenario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 80% de las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: En relación con el régimen de evaluación y promoción, las clases tendrán un carácter de asistencia obligatoria, los alumnos deberán tener una asistencia de, al menos el 80% de las clases para no perder su condición de regularidad. Asimismo, al tener una dinámica de taller es indispensable la asistencia de los alumnos como asimismo su participación en los diversos intercambios. Para la evaluación se tomará en cuenta la participación en los debates en clase. Además, cada alumno tendrá la responsabilidad de exponer algún tema en cada reunión, el debate girará en torno a las exposiciones de los alumnos, por lo tanto es condición obligatoria concurrir a clase con los textos leídos. Para la forma de evaluación final el alumno podrá optar voluntariamente por una de las siguientes opciones: a) Traducción de un texto sobre la temática que esté en otro idioma (inglés, francés, portugués, italiano, alemán, etc.) el que será provisto por la cátedra. El cual deberá ser entregado traducido al castellano, con una pequeña ficha resumen de no más de cinco páginas en la cual se extracten las principales ideas del texto y se vinculen con los textos vistos en la cursada. b) Elaboración de una monografía en la cual se ponga en relación el material teórico visto en la materia con algún caso de genocidio –que no sea el Holocausto–, esta monografía deberá tener una extensión no menor a 15 páginas y no mayor a 30.

336 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García Martínez, María

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

568 POTESTAD REGLAMENTARIA Y REGULACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ferreyra, Leandro

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

574 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Moras, Juan

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

143 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

322 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

964 TEORIA CONSTITUCIONAL CONTEMPORANEA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gargarella, Roberto

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

965 TEORIA CONSTITUCIONAL CONTEMPORANEA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gargarella, Roberto

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

157 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sagues, María Sofía

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17.00 a 18.30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

603 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bermudez, Horacio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17.00 a 18.30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

057 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO (Intedepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anello, Carolina

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1834 DERECHO ISLÁMICO Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Marta Vigévano

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El derecho islámico contiene normas jurídicas que se relacionan con todos los aspectos de la vida, incluyendo, tanto las relaciones entre particulares, que están reguladas por el derecho nacional, como las relaciones internacionales entre los Estados. El derecho islámico regula sobre tratados y diplomacia, sobre el derecho de la guerra y de la paz, sobre el derecho humanitario, sobre las relaciones económicas internacionales y sobre los derechos humanos. Este derecho internacional islámico es normalmente conocido con la denominación *Siyar*. Los fundamentos legales de las relaciones internacionales del Islam están basados en la *Sharia* o Ley islámica. La *Sharia* tiene dos fuentes principales, el Corán y las tradiciones proféticas (*Sunnah*). A estas fuentes se suma la jurisprudencia islámica (*Fiqh*), que tiene su origen en la Sharia, cuya finalidad es dar solución a los problemas que surgen a diario en la vida humana no sólo dentro de la comunidad islámica sino también en su relación con los Estados que están fuera de esa comunidad. OBJETIVOS GENERALES Lograr una comprensión de las realidades sociopolíticas, religiosas y culturales del mundo islámico a través de una visión diacrónica de las normas jurídicas. Analizar la correspondencia entre la ley islámica y el derecho internacional. Destacar que este análisis no es sólo una cuestión meramente académica o intelectual, es de importancia estratégica para poder lograr de manera efectiva y sinérgica la aplicación de las normas jurídicas que relacionan a los Estados en la sociedad internacional. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Estudiar ciertas regulaciones jurídicas específicas dentro del derecho internacional público, tales como la protección de determinadas categorías de personas en el derecho internacional de los derechos humanos y la protección de las víctimas en el derecho internacional humanitario y determinar sus coincidencias y divergencias con las normas del derecho islámico.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases tendrán un carácter participativo. Las/os alumnas/os realizarán trabajos prácticos en grupo, en las clases, aplicando los conocimientos teóricos previamente adquiridos a través de la lectura de la bibliografía indicada.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para aprobar la asignatura se deberán cumplir las condiciones establecidas en la reglamentación vigente. Se tendrá en cuenta la participación de las/os alumnas/os en clase y se tomarán dos parciales el primero será escrito y consistirá en la resolución de diversos casos prácticos y el segundo consistirá en una exposición oral.

CONTENIDOS UNIDAD 1 1.1 Orígenes del derecho islámico y del derecho internacional público. Concepto de *dār al-islām* (dominio de la paz), *dār al harb* (dominio de la guerra) y *dār al-'ahd* (dominio del pacto) 1.2 Denominadores comunes y divergencias entre las fuentes del derecho islámico y las fuentes del derecho internacional. 1.3 Derecho islámico en la Jurisprudencia y en las Opiniones Consultivas de la Corte Internacional de Justicia. Bibliografía - Al-Zuhili, Wahbeh M. "El islam y el derecho internacional", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, N° 858, 2005, pp. 163-180. Cuestiones relativas a las fuentes del derecho islámico - Maside Miranda, Luis, "Cuestiones relativas a las fuentes del derecho islámico", *Anuario da Faculdade de Dereito da Universidade da Coruña* N° 9, 2005, pp. 513-525. - Jahel, Selim, "Les principes généraux du droit dans les systèmes arabo-musulmans au regard de la technique juridique contemporaine", *Revue internationale de droit comparé*. Vol. 55 N°1, Janvier-mars 2003. pp. 105-122. - Munir Muhammad, "Islamic International Law (Siyar): an Introduction", *Hamdard Islamicus*, Vol. XXXX, No. 4, (October-December 2012), pp. 37-60. - Khaliq, Urfan, "The International Court of Justice and its Use of Islam: Between a Rock and a Hard Place?" *Oxford Journal of Law and Religion*, Volume 2, Issue 1, April 2013, pp. 98-118. UNIDAD 2 2.1 La conceptualización y recepción de la normativa internacional de protección de los derechos humanos en el derecho islámico. 2.2 Declaración de Derechos Humanos en el Islam (1994). Carta Árabe de Derechos Humanos (1994 y 2004) 2.3 Los derechos de la mujer y del niño en el derecho islámico. Pacto sobre los Derechos del Niño en el Islam (2005). Bibliografía - Alles, Delphine y Egger, Clara, "Los

sistemas de protección de derechos humanos de los países del Sur: una mirada a las interacciones entre multilateralismo global y regional", *Foro Internacional*, vol. LVI, núm. 1, enero-marzo, 2016, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México, p. 47 - Saifu Eddin Sahin, *Derechos del Hombre en el Islam*, 1ª edición, Riyadh, Ammar Press, 1994, pp.7-101 - Padilla Mojena, Hortensia, *La mujer en el Islam: feminismo*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2011. - Gutiérrez Castillo, Víctor Luis, "Estados Árabes y derechos humanos: la recepción y aplicación de la norma internacional", *Revista Española de Derecho Internacional, Sección Estudios*, vol. LXIV/2 Madrid, julio-diciembre 2012, pp.105-131. - Drnas de Clément, Zlata, "La Carta árabe sobre los derechos humanos" en www.acaderc.org.ar/doctrina/la-carta-arabe-sobre-derechos-humanos/at.../file

UNIDAD 3 3.1 La concepción del uso de la fuerza en el derecho islámico y su comparación con la regulación del uso de la fuerza en el derecho internacional público 3.2 Legitimidad del *ius ad bellum* en el derecho islámico: *jihad* 3.3 Normas comunes sobre protección de las víctimas de los conflictos armados en el derecho internacional humanitario y en el derecho islámico. Bibliografía - Shah, Niaz A, "The Use of Force under Islamic Law", *European Journal of International Law*, 24 (1), 2012, pp. 343-6 - Bassiouni "Misunderstanding Islam on the use of violence", *Houston Journal of International Law*, Vol. 37:3, 2015, pp. 643-671. - Marín Rivero, José. "Islam, Guerra y Jihad". *Archivum*, Año III, Nº 4, Viña del Mar, 2002, pp. 229-235 - Zomoza Signoret, Andrea, "El concepto de Jihad en la tradición de la guerra justa", *Estudios de Asia y África*, Vol 38, Nº1 (120), enero-abril 2003, pp. 59-82. - Comité Internacional de la Cruz Roja, *Derecho islámico y Derecho internacional Humanitario* en <https://www.icrc.org/es/document/el-derecho-islamico-y-el-derecho-internacional-humanitario> Bibliografía de consulta - Aboul-Enein, Youssef H. and Zuhur, Sherifa, *Islamic Rulings on Warfare*, Strategic Studies Institute, U.S Army War College, 2004 - Al-Dawoody, *War in Islamic Law: Justification and Regulations*, Phd University of Birmingham, Department of Theology and Religion School of Philosophy, Theology and Religion College of Arts and Law The University of Birmingham, 2009 - Al-Midani, Mohammed Amin, "Human rights bodies in the League of Arab States", 3 Jinan Hum Rts. J., 2012. - Calasso, Giovanna and Lancioni, Giuliano, (editors) "Dār al-islām / dār al-ḥarb - Territories, People, Identities", *Studies in Islamic Law and Society* Vol 40, Brill, 2017. - Díez Peralta, Eva, "Los derechos de la mujer en el derecho internacional", *Revista española de derecho internacional*, Vol. 63, Nº 2, 2011, págs. 87-121. - Gutierrez Posse, Hortensia. *Elementos de Derecho Internacional Humanitario*, Buenos Aires, Eudeba, 2014. - Hourani, Albert, *Histoire des peuples arabes*, Traduit de l'anglais par Paul Chemla, Paris, Éditions du Seuil, 1993. - Marín Guzmán, Roberto, *Introducción al estudio del Medio Oriente Islámico: trayectoria histórica, continuidad y cambio*, Serie Cuadernos de Historia de la Cultura, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2009. - Munir Muhammad, *The Law of War and Peace in Islam: Causes and Conduct of Jihad and Non-State Islamic Actors under Islamic Law*, New York, Edwin Mellen Press, 2018. - Pictet, Jean, *Les principes du Droit international humanitaire*, Genève, Comité International de la Croix-Rouge, 1996. - Pinto, Mónica, *El Derecho Internacional, Vigencia y Desafíos en un Escenario Globalizado*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008. - Shah, Niaz A. (Edited by), *Islam and the law of armed conflict, Essential Readings*, London, Edward Elgard Publishing, 2015. - Van Engeland, Anisseh, "The differences and similarities between international humanitarian law and Islamic humanitarian law: Is there ground for reconciliation?" *Journal of Islamic Law and Culture* 10:1 2008. - Zeraoui, Zidane, , *El pensamiento filosófico en el Islam clásico*, México, Limousa.

789 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García Pullés, F.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

340 DERECHOS HUMANOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flax, Gregorio

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

454 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soto – Maraniello P

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

1906 EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, Laura

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

665 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Maldonado, Susana

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS: Que el alumno: Relaciones la Teoría de la Constitución con su materialización en las concretas instituciones del derecho común, en particular penal y procesal penal, que vincule los principios constitucionales y los que contienen los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con el Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Que adquiera las capacidades suficientes para resolver casos hipotéticos con contenidos específicos de la materia. Que argumente satisfactoriamente las soluciones que propone desde los distintos lugares de los apoderados del derecho.

CONTENIDOS: I.- Teoría de la Constitución. Control de constitucionalidad. Los derechos fundamentales. Las garantías constitucionales y los procesos para su efectivo goce. II.- Principios y garantías constitucionales del Derecho Penal en particular. Legalidad y reserva. III.- Las garantías constitucionales en el proceso penal. Jurisprudencia. IV.- Las garantías constitucionales del derecho penal y procesal penal en los tratados internacionales de DDHH. Jurisprudencia Internacional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases diarias participativas, con lectura obligatoria de material previamente planificado. Análisis de casos jurisprudenciales. Participación en tareas grupales e individuales asignadas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria. Trabajos semanales aprobados (Tabla de evaluación conceptual: Insatisfactorio – Poco satisfactorio – Satisfactorio – Muy Satisfactorio y Excelente)

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los trabajos y exámenes parciales (3). Promoción examen final con seis (6) o más puntos en cada uno de los parciales o en su defecto, examen final de toda la materia.

1832 GENERO Y DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernandez Valle M.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivo introducir el desarrollo que las temáticas de género han experimentado en el campo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en especial alrededor de ejes tales como la no violencia, la no discriminación y los derechos sexuales y reproductivos. A lo largo del curso se trabajarán desde una perspectiva conceptual y práctica los aportes de los movimientos feministas y de diversidad sexual al DIDH, así como los progresivos desarrollos de la normativa internacional, constitucional y legal aplicable a la materia. En particular, interesa ofrecer a los/as estudiantes una hoja de ruta, que les permita luego profundizar el estudio de estos contenidos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición y desarrollo de los distintos temas, con participación libre de los y las asistentes. Se alentará en especial el desarrollo de trabajos de investigación de los/as estudiantes sobre los temas abordados.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Entrega final de un trabajo monográfico.

CONTENIDOS: PARTE I. CONCEPTOS INTRODUCTORIOS *Clases XXX. Los aportes del movimiento feminista y de diversidad sexual al desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos* Bibliografía obligatoria: Charlesworth, Hilary, “¿Qué son los ‘derechos internacionales de la mujer’?”, en Cook, Rebecca (Ed.), *Derechos Humanos de la Mujer*, Ed. Profamilia, 1997. Charlesworth, Hilary, “Feminists Critiques of International Law and Their Critics”, *Third World Legal Studies: Vol. 13, Article 1*. Disponible en: <https://scholar.valpo.edu/twls/vol13/iss1/1> Girard, Francoise, “Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU”, en Parker, Richard y Petchesky, Rosalind y Sember, Robert (Eds.), *Políticas sobre la Sexualidad. Reportes desde la línea del frente*, 2008. Miller, Alice, *Sexualidad y Derechos Humanos: documento de reflexión*. Disponible en: http://www.ichrp.org/files/reports/57/137_report_es.pdf *Clases XXX. Sexo. Género. Orientación sexual. Identidad y expresión de género. Diversidad Sexual. Sus usos por parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Bibliografía Obligatoria: Maffía, Diana (Comp.), *Sexualidades migrantes: género y transgénero*, Ed. Feminaria, 2003. CIDH, *Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes*. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/CP-CAJP-INF_166-12_esp.pdf CIDH, *Violencia contra personas LGBTI en las*

Américas, OAS/Ser.L/V/II.rev.2 Doc. 36, 12 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

PARTE II. CONTEXTO Clases XXX. *Situación de las mujeres y los colectivos LGBT en el mundo. Visibilidad, identidad y activismo contra la violencia y la discriminación. Movilización legal. El Derecho como herramienta de transformación: posibilidades y tensiones* Bibliografía Obligatoria: Informe de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, A/HRC/36/8, 1 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9775.pdf> Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Discriminación y violencia contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/29/23, 4 de mayo de 2015. Williams, Patricia, "La dolorosa prisión del lenguaje de los derechos", en Brown, Wendy y Williams, Patricia, *La crítica de los derechos*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.

PARTE III. EVOLUCIÓN DE LAS TEMÁTICAS DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE NACIONES UNIDAS *Procesos de especificación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Desarrollo de las temáticas de género en el sistema de peticiones individuales y en las Observaciones Generales de los Comités de Naciones Unidas. Igualdad y No Discriminación por razón de género, orientación sexual y expresión de género. Violencia contra las mujeres y debida diligencia. Derechos Sexuales y Reproductivos.* Bibliografía obligatoria: Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género ("Principios de Yogyakarta"). Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf International Commission of Jurists, *Sexual orientation and gender identity in international human rights law: the ICJ UN compilation*. Disponible en: http://icj.wppengine.netdna-cdn.com/wp-content/uploads/2013/06/SOGI-UN-Compil_electronic-version.pdf Extractos de Jurisprudencia del Sistema Universal: Igualdad y No Discriminación por razón de género, orientación sexual y expresión de género – Violencia contra las mujeres y debida diligencia – Derechos Sexuales y Reproductivos.

PARTE IV. TEMÁTICAS DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN DEL ESTADO ARGENTINO ANTE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE NACIONES UNIDAS *Desarrollo de las temáticas de género en los procesos de revisión del Estado Argentino ante los Comités de las Naciones Unidas. Estudio de las observaciones finales e informes al país en años recientes.* Bibliografía obligatoria: Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de la Argentina, CCPR/C/ARG/CO/5, 10 de agosto de 2016. Disponibles en: <https://daccess-ods.un.org/TMP/2156907.61804581.html> CEDAW, Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de la Argentina, CEDAW/C/ARG/CO/7, 25 de noviembre de 2016. Disponibles en: <https://daccess-ods.un.org/TMP/1558938.77148628.html> Comité contra la Tortura, Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de la Argentina, CAT/C/ARG/CO/5-6, 24 de mayo de 2017. Disponibles en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CAT%2fC%2fARG%2fCO%2f5-6&Lang=en Comité de los Derechos del Niño, Concluding observations on the combined fifth and sixth periodic reports of Argentina, CRC/C/ARG/CO/5-6, 1 de octubre de 2018. Disponibles en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fARG%2fCO%2f5-6&Lang=en Comité DESC, Observaciones Finales: Argentina, 2018. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observaciones finales sobre el informe inicial de Argentina, aprobadas por el Comité en su octavo período de sesiones (17 a 28 de septiembre de 2012), CRPD/C/ARG/CO/1, 19 de octubre de 2012. Disponibles en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fARG%2fCO%2f1&Lang=en Informe de la Relatoría Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, relativo a su misión a la Argentina, A/HRC/35/30/Add.3, 12 de abril de 2017. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/091/59/PDF/G1709159.pdf?OpenElement> Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género acerca de su misión a la Argentina, A/HRC/38/43/Add.1*, 9 de abril de 2018. Disponible en: <https://documents-dd-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/097/13/PDF/G1809713.pdf?OpenElement>

PARTE V. EVOLUCIÓN DE LAS TEMÁTICAS DE GÉNERO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Clases XXX. *Informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y peticiones individuales ante el organismo. Igualdad y No Discriminación por razón de género, orientación sexual y expresión de género. Violencia contra las mujeres y debida diligencia. Derechos Sexuales y Reproductivos.* CIDH, *Violencia contra personas LGBTI en las Américas*, OAS/Ser.L/V/II.rev.2 Doc. 36, 12 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf> Fernández Valle, Mariano, "Aproximación a las temáticas de género en la jurisprudencia interamericana", en *Género y Diversidad Sexual: Iguales en Derechos, Desiguales de Hecho*, Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Año 8, N° 14. Extractos de Informes de Fondo de la CIDH: Igualdad y No Discriminación por razón de género, orientación sexual y expresión de género – Violencia contra las mujeres y debida diligencia –

Derechos Sexuales y Reproductivos. *Clases XXX. Casos contenciosos tramitados ante la Corte IDH y opiniones consultivas del organismo. Igualdad y No Discriminación por razón de género, orientación sexual y expresión de género. Violencia contra las mujeres y debida diligencia. Derechos Sexuales y Reproductivos* Corte IDH, Cuadernillo de jurisprudencia: género. Corte IDH, *Opinión Consultiva OC-24*, Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, 24 de noviembre de 2017. Fernández Valle, Mariano, "Aproximación a las temáticas de género en la jurisprudencia interamericana", en *Género y Diversidad Sexual: Iguales en Derechos, Desiguales de Hecho*, Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Año 8, N° 14. Fernández Valle, Mariano, "La protección contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana" (a publicarse). Extractos de Jurisprudencia: Igualdad y No Discriminación por razón de género, orientación sexual y expresión de género – Violencia contra las mujeres y debida diligencia – Derechos Sexuales y Reproductivos. PARTE VI. RECEPCIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO LOCAL **Clases XXX. Control de convencionalidad y recepción de estándares internacionales sobre temáticas de género en la jurisprudencia de la CSJN. Discusiones sobre la obligatoriedad de las decisiones internacionales en el ámbito local y su impacto futuro.** CSJN, *RECURSO DE HECHO. Góngora, Gabriel Arnaldo s/ causa n° 14.092*. Sentencia de 23 de abril de 2013. CSJN, *Leiva, María Cecilia s/homicidio simple*. Sentencia de 1 de noviembre de 2011. Disponible en: <https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumentoByIdLinksJSP.html?idDocumento=97492&cache=1506362283366> CSJN, *RECURSO DE HECHO. Sisnero, Mirtha Graciela y otros c/ Taldelva SRL y otros s/ amparo*. Disponible en: <https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumentoById.html?idDocumento=7113782&cache=1521936160001> CSJN, *F., A. L. s/ medida autosatisfactiva*. Sentencia de 13 de marzo de 2012. Disponible en: <https://www.cij.gov.ar/nota-8754-La-Corte-Suprema-preciso-el-alcance-del-aborto-no-punible-y-dijo-que-estos-casos-no-deben-ser-judicializados.html> CSJN, *Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/informe sentencia dictada en el caso 'Fontevicchia y D'Amico vs. Argentina' por la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Sentencia de 14 de febrero de 2017.

997 IGUALDAD Y DERECHO A LA EDUCACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ronconi, Liliana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17.00 a 18.30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

437 JUSTICIA Y POLITICA: LA CORTE SUPREMA Y EL PODER POLITICO A TRAVES DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bercholc, Jorge

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES 17 a 18.30 hs.

OBJETIVOS: Se propone en la temática del curso un abordaje de las tensiones e implicancias entre Justicia y Política desde una perspectiva realística a través de un enfoque desde la sociología jurídica e institucional. Se pretende examinar el desempeño real y concreto de la Corte Suprema en su facultad más política, el ejercicio de control de constitucionalidad de los actos normativos de los otros poderes políticos del Estado, tanto las ramas ejecutiva como legislativa de jurisdicción nacional y provincial. La cuestión resulta de vital importancia para una mejor comprensión del sistema político, las relaciones entre los poderes del Estado y la tan polémica división de poderes e independencia y/o interdependencia de los mismos. Asimismo categorías novedosas como la denominada "judicialización de la política" o "politización de la justicia", podrán analizarse de un modo más acabado a partir del abordaje propuesto, basado en una investigación empírico-cuantitativa con análisis agregado del comportamiento de la Corte a través del estudio politológico y sociológico de sus fallos y la comparación con la performance de tribunales extranjeros. En primer término se efectuará una introducción a los problemas y tensiones teóricas a través de distintos autores sobre la división de poderes, la independencia de la Corte Suprema, su relación con los poderes políticos y las dificultades de expansión democráticas frente a las características contramayoritarias de la Corte. En una segunda etapa se analizará el comportamiento del Tribunal en el ejercicio del control de constitucionalidad a través de gráficos, estadísticas y análisis agregado. Se estudiarán las características de la actividad de la Corte mediante diversas desagregaciones y categorías y también comparando su comportamiento por períodos históricos salientes considerando los gobiernos de los que fue contemporánea. El curso presenta asimismo un valor agregado contingente para los alumnos, pues podrán acceder detalladamente a una investigación en el área de las Ciencias Sociales (politológica, sociológica y jurídica) de carácter empírico-cuantitativo, que ha procurado sustentarse en rigurosas pautas metodológicas, de acuerdo a las exigencias actuales del método científico. La observación del diseño de una investigación científica en el área de

nuestra competencia, resultará de utilidad a efectos de futuros planes de tesis que los interesados puedan desarrollar.

CONTENIDOS: A.- La Corte Suprema en clave politológica y sociológica. 1.- El Poder Judicial y la CSJN como poder político. 2.- El carácter poco democrático del control de constitucionalidad. 3.- ¿Qué grado de independencia de la CSJN a efectos de la funcionalidad del sistema político?. 4.- Algunas características técnicas del control de constitucionalidad en nuestro sistema judicial. B.- La Corte Suprema de Justicia en el Sistema político. Su relación con los otros poderes políticos del Estado. 1.- Las formaciones de la CSJN. 2.- La actividad de la C. 3.- El ejercicio del control de constitucionalidad. Algunos datos comparados con la Corte Suprema de USA y Canadá y con Tribunales Constitucionales Europeos 4.- Los jueces de la Corte y sus votos. 5.- Jueces "civilistas" o jueces "publicistas". 6.- Unanidades y disidencias en las sentencias. 7.- Cambios de jurisprudencia. 8.- El comportamiento de la Corte en juicios en los que el Estado nacional fue parte. 9.- Artículos de la Constitución Nacional involucrados. C.- Análisis y características de cada formación histórica de la Corte. D.- Final del curso. 1.- Conclusiones Generales. 2.- Análisis y prospectiva ¿Qué Corte hemos tenido? 3.- ¿Qué Corte tendremos?

CONDICIONES DE REGULRIDAD: Se exigirá un 80% de asistencia a clase. **SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se realizarán trabajos prácticos durante el curso. Como evaluación final un trabajo monográfico y/o de investigación, correlativas de acuerdo a reglamentación

1800 LA ETICA EN LA FUNCION PÚBLICA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Bonpland, Viviana

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

982 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Álvarez, Elsa

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: La noción de fuente de derecho y las fuentes del derecho internacional. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y las fuentes del derecho internacional. La costumbre y los tratados internacionales. Derecho consuetudinario internacional y derecho convencional internacional. Los principios generales de derecho. Otras fuentes. Los modos de elaboración del derecho internacional. La costumbre internacional. Los elementos. La prueba. La validación de la costumbre. La jurisprudencia internacional. Las fuentes del derecho internacional en los distintos órdenes jurídicos: en el derecho internacional, en el derecho vigente en el país, en el derecho comunitario. Los tratados internacionales en los distintos órdenes jurídicos: Derecho Internacional, Derecho de la Integración o Derecho comunitario y derecho interno. El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables. Jus cogens. La Carta de las Naciones Unidas. El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, características y tipología Tratado y contrato internacional. El Derecho convencional de los tratados: Convenciones de Viena de 1969, 1978 y 1986. Tratados y organizaciones internacionales. Tratados y sucesión de Estados. Capacidad. Etapas conducentes a la celebración de un tratado. Manifestación del consentimiento en obligarse. Tratados y terceros Estados. Situaciones jurídicas objetivas. Las reservas: formulación y efectos. Las declaraciones interpretativas. La vigencia de los tratados internacionales. La aplicación provisional. La interpretación de los tratados. La observancia y aplicación de los tratados. Principios básicos. El incumplimiento y la violación grave. El estoppel. Las enmiendas y los acuerdos modificatorios de los tratados. La nulidad de los tratados y sus efectos. Nulidad relativa y absoluta. Los vicios del consentimiento. La violación de normas imperativas. La terminación de los tratados y sus efectos. La suspensión de los tratados y sus efectos. La relación Derecho Internacional – derecho interno en el derecho argentino. Las normas constitucionales y legales al respecto. La jurisprudencia Jerarquía normativa y conflictos normativos. Los tratados de jerarquía constitucional. Los tratados de derechos humanos: características y principios hermenéuticos, el derecho derivado de los órganos de tratados. Las exigencias constitucionales desde el 24 de marzo de 1994. Los tratados internacionales en el ámbito provincial y de la Ciudad de Buenos Aires. Acuerdos internacionales celebrados por las provincias (art. 124 de la CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: el "conocimiento" del Congreso de la Nación. Los tratados ejecutivos. Competencias federales y provinciales.- La Constitución Nacional y los tratados de Integración. Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación. Denuncia. Los tratados de integración y el Derecho del Mercosur. Derecho originario y derivado. Los principios generales del derecho internacional y los principios generales del derecho internacional. Los medios auxiliares. La equidad como fuente. Los principios equitativos. Las resoluciones de los organismos internacionales.- Otras propuestas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

203 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mas Velez, Carlos

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

1902 TEORIA CRÍTICA DEL ESTADO Y DEL DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rajland, Beatriz

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

447 TEORIA POLITICA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Es brindar a los alumnos un panorama del desarrollo de la Teoría Política que le permita luego abordar la lectura directa de los clásicos del pensamiento occidental. Se trata de una presentación temática e histórica a la vez, que pone el acento en las continuidades y discontinuidades de las grandes corrientes del pensamiento. La finalidad del curso es, simplemente, ofrecer un prefacio al estudio de la Filosofía Política, sin más pretensiones que la presentación general de sus principales escuelas históricas y sus distintas concepciones sobre la propia disciplina.

CONTENIDOS: 1) Orígenes de la Filosofía y la Teoría Política en la Antigüedad: la Sofística, Platón y Aristóteles; las escuelas helenísticas. 2) El Medioevo como fusión de dos mentalidades: la greco-latina y la judeo-cristiana. 3) Maquiavelo y la Teoría Política moderna. La revolución filosófica de Descartes y las nuevas premisas del pensar moderno. 4) La filosofía de la conciencia y la Teoría Política: Hobbes y Spinoza. 5) Liberalismo y democracia en el pensamiento moderno: tensiones e intersecciones. 6) Teoría política e ingeniería constitucional. Los presupuestos antropológicos y sociológicos del hobbessianismo y del roussonismo. 7) Hegel y Marx: idealismo vs. materialismo. Las corrientes anarquistas. 8) La crítica nietzscheana contra la filosofía. 9) Giros lingüísticos y pragmático del pensamiento contemporáneo. 10) El resurgir de la Filosofía Política en el siglo XX: la obra de Rawls y sus críticos. 11) Modelos actuales del pensar político y social: teoría de sistemas y teoría del discurso (Luhmann y Habermas) 12) Ingeniería política y democracia deliberativa: elementos para una nueva discusión.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el curso consiste en un 50% de las clases expositivas a cargo del docente. El otro 50% consiste en discusión de textos y elaboración de trabajos prácticos individuales y/o grupales a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia a clase no inferior al 70%.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La promoción se basa en esos mismos trabajos más un parcial domiciliario, así como en la participación en las clases. Existe la opción a un coloquio final para los casos dudosos o para quienes pretenden una nota superior a la sugerida por el docente en función de las actividades mencionadas anteriormente.

794 CONTROL JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Furnari, Esteban

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

287 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Balbin, Carlos

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

189 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Negro-Alvarez G.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

473 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota – Sanchez R.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

799 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soto-Gonzalez

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL.

1980 DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michilini, José

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

932 GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Federici, Mario

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: promover en los estudiantes avanzados que han elegido la orientación en Derecho Público un interés y estudio detallado de la funcionalidad institucional y la realidad del gobierno en el marco del Estado Democrático de Derecho y el escenario de la globalización de los fenómenos políticos, económicos, etc. El desarrollo del curso tendrá un enfoque que a partir del análisis teórico de las instituciones democráticas y su desarrollo histórico se abordará el estudio de su aplicación en las diferentes experiencias empíricas tratando de identificar estándares institucionales que contribuyan a comprender la interconectividad de las diferentes condiciones que influyen en la calidad y eficacia de los modelos de gobernabilidad democrática. En su parte final, el propósito del curso es provocar una reflexión seria y sistemática de la realidad institucional Argentina, identificando argumentos y contenidos válidos para su análisis.

CONTENIDOS: Análisis de las Instituciones políticas de la democracia y su desarrollo y articulación con la realidad empírica. Estudio de los elementos que configuran los diferentes modelos de gobernabilidad democrática y los desafíos contemporáneos que enfrenta. Evolución de las formas de organización de la sociedad civil como actora institucional. Estudio de las teorías del control y evaluación de las políticas públicas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: sobre la base del cronograma que el profesor a cargo distribuirá entre los alumnos al inicio del curso se procederá a distribuir individualmente o por equipos los diferentes temas que comprenda cada núcleo de los contenidos del curso a fin de que sean preparados y expuestos ulteriormente en las clases. La preparación implicará una iniciación a tareas de investigación bibliográfica, revistas y diarios que deberán conducir a la elaboración de un trabajo cuya presentación constituirá la base de las exposiciones que se realizarán en las clases. El profesor a cargo coordinará la dinámica de las clases disparando interrogantes y proponiendo hipótesis o identificando categorías conceptuales que faciliten la comprensión de los temas y contribuyan a desarrollar las aptitudes de análisis de los alumnos. Las exposiciones de aproximadamente 15 minutos serán seguidas de discusión y debate y el resto de los alumnos deberá consignar en las clases sucesivas un resumen con las conclusiones individuales de cada exposición realizada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se requerirá el 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: dos coloquios parciales y/o exámenes escritos a los que se les asignará puntaje cuyo mínimo deberá alcanzar la nota de seis. Elaboración de un trabajo monográfica (individual o grupal) y su presentación en clase. Entrega semanal de los resúmenes conclusivos de las exposiciones realizadas en cada clase. Participación en las clases y contribución en los análisis y discusiones de los trabajos expuestos.

745 LOS DERECHOS DEL NIÑO FRENTE AL HOLOCAUSTO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Kovacic, Verónica

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno logre: reflexionar acerca del Holocausto comprendiendo las implicancias que este acontecimiento contemporáneo tuvo para la Humanidad en su conjunto, brindando herramientas teórico – prácticas para repensar las implicancias de esta temática en la sociedad argentina. Establecer similitudes y diferencias con otros acontecimientos contemporáneos a través de las cuales interrogarse e interrogarnos acerca del rol que cada individuo tiene en su realidad y reflexionar acerca del significado de las acciones que -como protagonistas de una sociedad. Elaborar posible respuesta acerca de diversas problemáticas que refieren a los Derechos de los Niños y Adolescentes en contextos de violencia o desprotección.

CONTENIDOS: Unidad 1 Las difíciles relaciones entre Historia, Memoria y Transmisión. Dilemas de la Transmisión: “cómo enseñar lo inenseñable”. La complejidad en la conceptualización y los problemas de su representación. Conceptualización de la modernidad. El Derecho frente al Holocausto. El papel de los juristas antes, durante y después del régimen nazi. ¿Quién es “niño”? ¿Quién adolescente? La “cuestión del otro”. Alteridad. Cosificación y desubjetivación. Estereotipo y prejuicio. Personificación social. Unidad 2 Diáspora y presencia judía en Europa. Las raíces del antisemitismo europeo y la construcción del “estereotipo de judío”. La construcción jurídico – política de los Estados modernos. Positivismo. “Raza” y Nación: visión biologicista del XIX. Unidad 3 La Ideología Nacional - Socialista. Las Leyes de Nüremberg: discriminación y aislamiento. La Infancia en el régimen nazi. La juventud hitleriana. El encierro en los Guetos. La vida en los Guetos: vivienda, familia, actividades culturales, recreación. El traslado y la vida en los campos de concentración. La Solución final. Perpetradores, Víctimas, Testigos. La experiencia de la Resistencia y el papel de los jóvenes. Janusz Korczak y los niños en el Gueto de Varsovia. Dilemas frente a la muerte. Los niños del Gueto de Lodz. Los niños y la violencia. La Guerra y el protagonismo de los niños. Derechos y Garantías. Unidad 4 La criminología. El positivismo criminológico y su aporte al discurso nazi antijudío. Cárcel y campo de concentración. Sobrevivir al horror: El mundo después de Auschwitz. La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y los debates en torno a la definición de Genocidio. Doctrina de la Protección Integral de los Derechos de la Infancia. La Convención internacional de los Derechos del Niño.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 16 clases teoricas, un examen final

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia del 75 %, aprobación de la instancia de evaluación parcial y final.

1806 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS: Generales: Considerar a los derechos humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la investigación, el estudio y la enseñanza. Considerar a los derechos humanos en el contexto del derecho público reconocimiento sus particularidades, su autonomía y los vínculos con otras ramas del derecho, especialmente el derecho constitucional. Integrar los conocimientos básicos en la asignatura al quehacer jurídico cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones. Específicos: Comprender y evaluar la evolución del fenómeno de los derechos humanos y su concreción jurídica. Conocer cabalmente las normas relevantes en vigor, los valores que ellas resguardan así como los instrumentos idóneos para la protección de los derechos humanos. Comprender y definir los distintos derechos, las restricciones legítimas, las condiciones de su vigencia en situaciones de excepción. Comprender el mecanicismo de recepción del derecho internacional de los derechos humanos implementado por la reforma constitucional de 1994.

CONTENIDOS: Introducción: I.- Presentación del curso; II.- Evolución histórica: la etapa de protección de los derechos humanos por el derecho interno; III.- Surgimiento y evolución del derecho internacional de los derechos humanos; IV.- El concepto y los principios generales de los derechos humanos; V.- Las fuentes del derecho de los derechos humanos. Primera Parte: Hacia la superación de la dicotomía Dualismo – Monismo. I.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la teoría Dualista. II.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la teoría Monista. III.- La recepción

del derecho internacional general por el derecho interno en la práctica internacional y constitucional. IV.- La recepción del derecho internacional de los derechos humanos por el derecho interno en la práctica internacional y constitucional. V.- El derecho internacional de los derechos humanos y la soberanía de los Estados. Segunda Parte: La recepción del derecho internacional de los humanos en la Constitución Nacional: I.- La recepción del derecho internacional público en el derecho argentino. II.- La recepción del derecho internacional de los derechos humanos en la reforma constitucional argentina de 1994. III.- Ingreso y egreso de normas al bloque de constitucionalidad. IV.- La armonización de normas dentro del bloque. V.- La influencia del bloque sobre el sistema de derechos y garantías de la Constitución Nacional. VI.- El bloque de constitucionalidad frente al poder constituyente reformador, la supremacía constitucional y la corte suprema. VII.- El bloque de constitucionalidad, la constitución material y la jurisprudencia internacional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Doce horas de clases teóricas divididas en ocho clases de una hora y media cada una. En las clases se alternarán la explicación del profesor con la participación de los alumnos, motivadas a través de las preguntas teóricas y de planteo de casos reales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá de un examen final oral, en fecha a determinar (último día previsto por la facultad para la entrega de notas del cuatrimestre).

1811 ORÍGENES Y ANTECEDENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL EN LA ANTIGUEDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buis, Emiliano

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

147 POTESTAD REGLAMENTARIA Y REGULACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Said, José

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el análisis de las cuestiones vinculadas con la potestad reglamentaria y la regulación estatal a fin de dotar al alumno de conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento de estas instituciones del derecho administrativo. Se persigue, en particular, ubicar al alumno en el complejo contexto que presenta el fenómeno regulatorio tanto desde el punto de vista jurídico como el de otras disciplinas, fomentando su discusión crítica.

CONTENIDOS: La potestad reglamentaria. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Régimen jurídico de los reglamentos. El proceso de formación de la voluntad administrativa reglamentaria. Mecanismos utilizados para garantizar la participación de los administrados. La emisión de reglamentos. Requisitos formales y sustanciales generales. Su régimen de publicidad. Caracteres: irretroactividad, ausencia de estabilidad e inderogabilidad singular de los reglamentos. Reglamentos de ejecución. Concepto. El artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional. Caracteres. Límites. El poder reglamentario de ejecución y los órganos inferiores de la Administración. Reglamentos internos o autónomos. Concepto. El artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional. Caracteres. La denominada "zona de reserva de la Administración". Reglamentos delegados. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 76 de la Constitución Nacional. Regla general. Excepciones. Materias permitidas. Bases y plazo. La delegación en órganos inferiores. El problema de la subdelegación. Procedimientos necesarios para su emisión. Problemas jurídicos y prácticos que plantea. Diferencias con otros tipos de reglamentos. Diferencias con la delegación administrativa. Reglamentos de necesidad y urgencia. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional. Regla general. Materias prohibidas. Excepciones. Requisitos de validez. Órgano competente para emitir reglamentos de necesidad y urgencia. Procedimientos requeridos para su emisión. Cuestiones que suscita la ratificación o rechazo de los reglamentos de necesidad o urgencia (modo de expresión de la voluntad legislativa, plazo y efectos del pronunciamiento del Congreso, etc.). La visión jurisprudencial tras la reforma constitucional de 1994. La regulación. Concepto. Fundamentos. Objetivos que persigue la regulación. La regulación económica. Cuestiones que suscita. La regulación y los derechos. El poder de policía. Su aplicación en distintos ámbitos. Limitaciones. Los medios de policía. El poder de emergencia. Cuestiones que suscita. La regulación de la propiedad privada. Limitaciones al derecho de propiedad en razón del interés público: expropiaciones, restricciones administrativas y servidumbres. La regulación urbanística. La regulación del comercio. Competencia y concentración económica. La regulación en materia de defensa de la competencia. La Ley 25.156. El funcionamiento del sistema. La distribución de competencias en materia de regulación comercial. El artículo 75, inciso 13 de la Constitución Nacional. El comercio interior. Controles de precios, precios máximos y precios mínimos. Controles formales e informales. La ley 20.680 de abastecimiento. La regulación del consumo y la protección del consumidor. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Las Leyes 22.802 y

24.240. El rol del Estado en la protección del consumidor. El comercio exterior. Cuestiones que suscita. Diferentes instrumentos económicos utilizados (aranceles, retenciones, restricciones, tributos, etc.) La regulación de los servicios públicos. El servicio público. Estado prestador vs. Estado regulador. Competencia y monopolio en el servicio público. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Los marcos regulatorios de los servicios públicos. Los entes reguladores de servicios públicos. Sistemas tarifarios. El usuario del servicio público y su protección. La regulación y el estímulo. El fomento. Técnicas más utilizadas. El artículo 75, inciso 18 de la Constitución Nacional. El otorgamiento de privilegios y otros beneficios. Los subsidios. Los regímenes de promoción industrial. Otros mecanismos de fomento.

621 PROCEDIMIENTO ANTE EL FUERO CONTENCIOSO

Puntaje: 1 (uno)/ Profesor: Furnari, Esteban

Período Lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES DE 17.00 a 18.30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

898 SUJETOS Y JURIDICCIONES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Meza, María Victoria

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

659 DERECHO AMBIENTAL DEL ESPACIO URBANO (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mas Velez, Juan Pablo.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

1923 DERECHO AMBIENTAL DEL ESPACIO URBANO (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mas Velez, Juan Pablo.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1999 DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Franza, Jorge

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

255 EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS BASES CONSTITUCIONALES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez Adrian.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

656 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Piesco, María A.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Analizar la importancia y los alcances de las garantías constitucionales aplicadas a la regulación y realización del derecho penal, en el marco de una política criminal respetuosa de los principios de los Estados de derecho. Influencia de la reforma constitucional de 1994 en materia de aplicación por los tribunales locales de los estándares establecidos por los órganos internacionales de protección de derechos humanos.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) Origen histórico y sentido político de las garantías fundamentales en el ámbito del derecho penal. B) Garantías fundamentales y política criminal. C) La reforma constitucional de 1994 y la nueva jerarquía de los instrumentos internacionales de derechos humanos. D) La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno. 2.- Garantías y Derecho Penal: a) Principio de reserva. B) Principio de legalidad. C) Principio de culpabilidad. D) Principio de subsidiaridad. E) Principio de humanidad de las penas. 3.- Garantías y Derecho Procesal Penal: a) Principio de inocencia. B) Juicio previo. C) Publicidad del procedimiento. D) Juicio por jurados. E) Derecho de defensa. F) *Ne bis in idem*. G) Juez natural. H) Independencia judicial. I) Imparcialidad del tribunal. J) Límites formales a la averiguación de la verdad. K) Derecho a recurrir la sentencia condenatoria. 4.- Garantías y Derecho de Ejecución Penal: aplicación de las garantías en la etapa de ejecución de la pena.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al iniciar el curso se entregará un programa detallando el tema a discutir en cada clase y el material que el estudiante debe leer. La mayoría de las clases consistirán en la discusión del material de lectura y de casos reales o hipotéticos vinculados a los objetos de cada una de las reuniones. A mediados de los cursos se tomará una evaluación parcial. Quienes no aprueben esa evaluación tendrán la posibilidad de dar un recuperatorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Además de la asistencia obligatoria, se harán 2 trabajos prácticos, el primero grupal y el segundo individual. Hay dos exámenes parciales, con recuperatorios en ambos para los que hubieran resultado calificados como insuficientes. La oportunidad de los recuperatorios se aplicará también como 2da fecha para quienes no se hubieran presentado al parcial. Es indispensable aprobar ambos parciales o sus recuperatorios. No se promedia un examen parcial aprobado con otro insuficiente o ausente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Quienes mantengan las condiciones de regularidad serán sometidos a una evaluación final oral, que abarcará todos los temas del programa. La nota final se establecerá teniendo en cuenta la participación en clase y el rendimiento del estudiante durante el curso.

606 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cicero, Karina

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

955 SUJETOS Y JURISDICCIONES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Del Castillo, Lilian

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

787 ABOGACIA ESTATAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bonpland, Viviana

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1536 ARBITRAJE DE INVERSION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sandler, Verónica

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

286 ASPECTOS ACTUALES DEL DERECHO DEL MAR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frida M. Armas Pflirter

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

595 AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Paola, María E.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

631 AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Paola, María E.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

126 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Conde, Analía

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento

177 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ferreyra, Raul.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

406 CRISIS DE LA REPRESENTACION POLITICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rajland, Beatriz

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

647 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hirschmann, Pablo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales. 1.1.- Acentuar el desarrollo de los conocimientos generales, específicos y metodológicos recibidos por el alumno en los puntos correspondientes de la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional". 1.2.- Definir los conocimientos y habilidades adquiridos en el área específica como paso previo a su graduación como profesional. 1.3.- Señalar aquellas cuestiones sobre las cuales existen interrogantes vigentes. Buscar propuestas para resolverlas. Particulares. 2.1 Ampliar el conocimiento de la teoría de la constitución, de las garantías constitucionales, de las instituciones del gobierno federal y de los procesos constitucionales, en general y en particular. 2.2.- facilitar el manejo cotidiano y práctico de los instrumentos atinentes

CONTENIDOS: 1) Concepto de Derecho Constitucional. El Constitucionalismo. Concepto de Constitución. Tipologías. Clasificaciones de las constituciones. Caracteres y estructura de la Constitución Nacional. 2) Reglas para la formulación de las normas constitucionales. Interpretación constitucional. Interpretación auténtica, judicial, doctrinaria, literal, extensiva y restrictiva. Reglas de interpretación: teleológica, semántica, sistemática y progresista. Reglas complementarias de interpretación: razonabilidad, excepciones y privilegios, presunción de constitucionalidad, in dubio pro libertate. El Preámbulo como instrumento de interpretación. 3) El Poder Constituyente: características. Procedimiento para la reforma constitucional. Supremacía de la Constitución. Relación jerárquica entre la Constitución, los tratados internacionales y las

leyes. Análisis, de los arts. 27, 31 y 75, incs. 22 y 24 de la Constitución. 4) Control de constitucionalidad. Concepto. Sistemas de control de constitucionalidad. El control judicial de constitucionalidad de las leyes: origen, reglas básicas. Evolución: la legitimación; el control de oficio; las vías para efectuar el control; los efectos de la declaración de inconstitucionalidad; las cuestiones políticas no justiciables. Controles políticos en el sistema constitucional argentino. 5) Las garantías constitucionales: concepto y clasificación. Seguridad jurídica, Irretroactividad de la ley. El debido proceso legal: el derecho a la jurisdicción; el juicio previo; intervención de juez natural; inviolabilidad de la defensa en juicio; autoincriminación; sentencia legal; la doble instancia judicial. El acceso a la justicia. 6) Las garantías en los tratados internacionales sobre derechos humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Competencias, procedimientos, efectos de sus decisiones. 7) El Congreso Nacional: organización, funcionamiento y competencia. Sesiones preparatorias, ordinarias, extraordinarias y de prórroga. Requisitos de elegibilidad e incompatibilidades congresuales. Prerrogativas colectivas e individuales. Comisiones del Congreso y reglamentos internos. Comisiones investigadoras: objeto, integración y facultades. Publicidad de las sesiones. Quórum y régimen de mayorías. 8) Atribuciones del Congreso. Procedimiento para la sanción de las leyes. El veto y la promulgación parcial de las leyes. Delegación de facultades legislativas. La amnistía. Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo. 9) El Poder Ejecutivo: organización, funcionamiento y competencia. Condiciones de elegibilidad. Remuneración e incompatibilidades. La reelección presidencial. El vicepresidente de la Nación. Acefalía. El presidencialismo y la institución ministerial. El Jefe de Gabinete. Indulto y conmutación de penas. 10) El Poder Judicial: organización; funcionamiento; competencia. Nombramiento y remoción de los jueces. Requisitos e incompatibilidades. Independencia del Poder Judicial: inamovilidad; compensación económica; otras garantías El juicio por jurados. El Consejo de la Magistratura. El Ministerio Público. 11) El derecho procesal constitucional. Concepto, caracteres. La jurisdicción constitucional. Los procesos constitucionales. 12) Hábeas corpus: análisis del art. 43 de la Constitución y de la ley 23.098; tipología. Arresto. Orden escrita. Autoridad competente. Enumeración de las autoridades que según el derecho argentino tienen competencia para restringir la libertad ambulatoria. Legitimación para promover la acción; declaración de inconstitucionalidad y actuación de oficio. El proceso de hábeas corpus en la ley 23.098. 13) Hábeas data: concepto y antecedentes; análisis del art. 43 de la Constitución y de la ley 25.326; Distintas clases de habeas data. Competencias judiciales y administrativas. El proceso de hábeas data en la ley 25.326. Efectos de la admisión de la acción de hábeas data. El secreto de las fuentes periodísticas. 14) Amparo; concepto y antecedentes: los casos "San Miguel", "Angel Siri" y "Samuel Kot". Análisis del art. 43 de la Constitución. Amparo contra actos de la autoridad pública: análisis de la ley 16.986; concepto de autoridad pública; lesión a los derechos y garantías constitucionales; inexistencia de vías administrativas y judiciales idóneas; control de Constitucionalidad; legitimación procesal; procedimiento; cosa juzgada en materia de amparo. Amparo contra actos de particulares: análisis de los arts. 321 y 498 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación; procedimiento. Amparo por mora de la administración. Amparo electoral. Amparo sindical. Amparo ambiental. 15) Competencia originaria y derivada de la Corte Suprema de Justicia. Recurso extraordinario: regulación legislativa. Requisitos del recurso extraordinario: comunes, cuestión federal; relación directa; resolución contraria al derecho federal invocado; sentencia definitiva; tribunal superior de la causa. Sentencia arbitraria. Gravedad institucional. Recurso de queja por denegación del extraordinario. Certiorari y per saltum. Conflictos interprovinciales. 16) Otros procesos constitucionales. Los procesos ante la Justicia Nacional Electoral. Las impugnaciones contra legisladores electos. Potestad disciplinaria de las cámaras legislativas sobre sus integrantes. El desafuero. El juicio político. El proceso de remoción de magistrados judiciales. El proceso de remoción de los integrantes del Ministerio Público. El juicio de expropiación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Exposición teórica, que comprende información actualizada e histórica y el análisis crítico de las fuentes de conocimiento relacionadas con los puntos esenciales de la materia. 2.- Planteo y análisis de situaciones prácticas relacionadas con el temario expuesto. Aplicación de los diferentes métodos interpretativos para evaluarlas y resolverlas. 3.- Determinación de los problemas más importantes que se plantean respecto de los contenidos del temario. 4.- Debate. 5.- Conclusiones. 6.- Nuevos interrogantes a partir de las conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1. Asistencia al setenta y cinco por ciento de las clases. 2. Realización de los exámenes parciales y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1. Asistencia a las clases y participación activa en ellas al tratar los temas propuestos. 2. Aptitud y conocimiento para sostener argumentaciones relacionadas con los temas tratados y debatidos. Dos pruebas parciales, aprobadas –en forma directa, o con examen recuperatorio- con nota mínima 4 (Cuatro). En esas condiciones se rinde un examen final oral sobre la totalidad del contenido de la materia. El alumno que rinde el examen oral deberá elegir un tema de los que comprende el contenido de la materia para comenzar su exposición, después será interrogado por los profesores sobre ese tema o sobre los demás contenidos. No deberán rendir examen final, aunque pueden hacerlo si lo desean, los alumnos que aprueben en forma directa, sin recuperatorios, los dos exámenes parciales y lo hagan con un promedio equivalente o superior a seis (6). Podrán sustituirse o completarse –a criterio de la cátedra- los exámenes parciales o los recuperatorios con la realización individual de trabajos

prácticos (investigaciones monográficas, de jurisprudencia o de derecho comparado, informes orales o por escrito) relacionados con puntos de la materia.

305 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sola, Juan Vicente

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: La necesidad de crear herramientas para la comprensión y estudio de las estructuras económicas emergentes en la Constitución Nacional y en las Constituciones de otros países.

CONTENIDO: Se desarrollaran temas de contenido del análisis económico de las normas constitucionales y del derecho judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La asignatura será dictada en forma teórico-practico por docentes asignados a la cátedra, según el programa de estudios de la materia, el que se encuentra a disposición de los alumnos desde la primera clase, así como fechas de parciales y final.- Se determinara la bibliografía de lectura obligatoria y adicional, la que incluirá fallos de la Corte Suprema de Justicia. Dada la vigencia de los contenidos, forman parte de los mismos todas aquellas instancias que hagan a la actualización permanente de la enseñanza y comprensión de los alumnos del sistema económico emergente de nuestra Constitución.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir al 75% de las clases a fin de sostener su regularidad y tener acceso a rendir los exámenes parciales y el examen final. Esta cátedra no acepta alumnos en la condición de oyentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los alumnos serán evaluados por dos exámenes parciales y un examen final. El primer parcial comprende las unidades 1 a 7 y el segundo las unidades 8 a 13, aproximadamente. En cualquier momento del curso, para evaluar la comprensión de los temas expuestos, se tomara un múltiple choice. Aquel que obtenga una calificación de seis puntos o superior en los parciales, será promocionado automáticamente. Los alumnos aplazados en el primer parcial tendrán posibilidad de rendir un examen recuperatorio. Quien repruebe este ultimo queda eliminado del curso. El segundo parcial no tiene recuperatorio, en este caso deberán rendir final. Los alumnos que aprueben el primer parcial pero no alcancen la calificación de seis, deberán, para promocionar la materia, obtener una calificación en el segundo parcial suficiente para que, del promedio entre ambos, resulte como mínimo un seis. El examen final se aprobará con cuatro puntos, como mínimo.

662 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Álvarez, Elsa

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: El concepto de derechos humanos. Diferencia con otras nociones. Encuadre histórico de la noción. Su papel en el orden jurídico-político internacional vigente. Las normas internacionales que enuncian derechos protegidos: declaraciones, tratados, otras normas. Valor jurídico. Características. La interpretación de las normas de derechos humanos. El principio pro homine. La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos por los tribunales de justicia. El caso de la Argentina. Los derechos. Los sujetos. Las diferentes políticas legislativas. Las medidas de acción afirmativa. Los sistemas de protección internacional: razón de ser, características, la subsidiariedad, la complementariedad. Los órganos de tratados en el sistema universal y en los sistemas regionales. Modalidades de trabajo. Alcance, elaboración, evaluación. La instancia judicial en materia de derechos humanos. Establecimiento. Procedimiento. Jurisprudencia. La responsabilidad internacional del estado por la violación de los derechos humanos. Las instancias internacionales de protección en el seno de las organizaciones internacionales. Las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos. La OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El papel de los individuos y de las organizaciones no gubernamentales en los sistemas de protección. El derecho penal internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. Las políticas de derechos humanos de los estados.

627 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cerdeiras, Rosaura

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone como objetivo que el alumno pueda reconocer los diversos sistemas que, en el derecho comparado, regulan la revisión judicial del accionar de la Administración. Además, se profundizará en el régimen nacional de la revisión de los actos y hechos de la Administración Pública capacitando al alumno en los medios que posee el particular afectado para poner acción el mecanismo judicial en defensa de sus derechos.

CONTENIDOS: Sistemas Procesales de Revisión de la Actividad Administrativa. Clasificación de los sistemas de control según la ubicación institucional del órgano. Los sistemas puros y mixtos en el derecho comparado. Sistema francés, italiano, español, inglés, estadounidense. Principales características. Sistemas de cláusula general y de lista. Jurisdicción revisora y de pretensiones. El Sistema Procesal de Revisión de la Actividad Administrativa en Argentina. El proceso como concreción de la tutela judicial efectiva y del sistema republicano de gobierno. El sistema de control contencioso administrativo en la República Argentina. El régimen federal. Los sistemas adoptados en las provincias. El sistema judicial argentino como sistema de acción única y multiplicidad de pretensiones. Efectos de la caracterización. La existencia de "caso". Las cuestiones políticas no justiciables. Las "acciones meramente declarativas". Pretensiones procesales administrativas, efectos sobre el tratamiento en materia de habilitación de la instancia y legitimación. Jurisdicción. Contenido y Límites. Competencia. Distribución. Jurisdicción y competencia. La competencia federal, principales aspectos y evolución reciente de la jurisprudencia de la Corte en materia de responsabilidad de los Estados Provinciales. La distribución de la competencia federal en el ámbito de la Capital Federal. El origen de la jurisdicción en los casos en que la Nación es parte demandada. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos. El acto administrativo. La jurisdicción contencioso administrativa y su discutida naturaleza revisora. El acto administrativo como base de impugnación judicial. Clasificación de los actos administrativos y de los actos del procedimiento. Los actos internos. Los conflictos interadministrativos. Los actos dictados en el marco de una relación contractual. Los actos de los entes reguladores. La denominada jurisdicción primaria. Las vías de hecho. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos.- La habilitación de la instancia. Institutos que la componen. Procedimiento judicial de habilitación. Las vías impugnatoria y reclamativa. Naturaleza jurídica. Consecutividad o alternatividad. El principio de congruencia. La habilitación de la instancia y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa.- La vía impugnatoria. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance particular, diversas hipótesis. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance general. Caracterización de los actos de alcance general. Actos no normativos. Los actos autoaplicativos. Interdependencia de la impugnación de actos de alcance general y particular. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa. El reclamo administrativo previo. Origen, evolución y transformación del instituto. Presupuestos de la acción. Plazos para promover la demanda contenciosoadministrativa. Naturaleza de los plazos. Su constitucionalidad. Plazo de caducidad frente a la impugnación de actos dictados durante la ejecución de un contrato. Disposiciones de la ley 25.344 sobre la materia. Objeciones constitucionales. Cómputo de los plazos. Suspensión o interrupción. Efectos de la interposición de recursos o reclamos innecesarios. La interposición del amparo y los plazos de caducidad. Declaración oficiosa y renunciabilidad. El silencio y el plazo para demandar en el reclamo administrativo previo. Presupuestos de la acción. Legitimación. Concepto y caracteres en el ámbito del contencioso administrativo. Sus diferencias con la legitimación procesal común. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. La acción popular. Legitimación Colectiva. Sujetos. La reforma de la CN y la legitimación en las acciones contra el Estado. Legitimación de los particulares y las Asociaciones. El Defensor del Particularidades del proceso contencioso administrativo. Trámites especiales en los procesos contra el Estado Nacional. Traslado de la demanda, recaudos previos y análisis de su constitucionalidad y conveniencia. Sistemas de notificaciones. Momento para introducir la defensa de falta de habilitación de instancia. Medios de prueba. La absolución de posiciones. La carga de la prueba. Consideración de estas cuestiones en los casos en que el Estado es parte actora. Los procesos urgentes. Amparo contra actos administrativos. Presupuestos sustanciales del amparo. Los requisitos formales. Rechazo in limine de la acción. Declaración de inconstitucionalidad en el amparo. El régimen procesal, el tratamiento de la prueba, las medidas cautelares y los recursos. Objeciones constitucionales. El amparo y los presupuestos de habilitación de la instancia. La nueva Ley de amparo en la Ciudad de Buenos Aires. El amparo colectivo contra actos administrativos. Principales cuestiones vinculadas con la legitimación y la tramitación de amparos de esta naturaleza. La integración de la litis. Especies de "derechos de incidencia colectiva" y sus efectos sobre el trámite. La representación y los alcances de las sentencias. Los procesos de clase y el contencioso administrativo. Recursos. Los recursos directos en el contencioso administrativo. Obligatoriedad o alternatividad. El caso del empleo público. Efectos. Especies y principios generales del trámite. El recurso ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las causas en que la Nación es parte.- Medidas cautelares. Los principios generales de lo cautelar y el contencioso administrativo. Los requisitos genéricos en el ámbito del contencioso. Efecto de las normas de emergencia sobre los principios generales. El criterio del daño irreparable. La suspensión de los efectos del acto administrativo como cautelar, normas aplicables en el examen de su procedencia. Las llamadas medidas cautelares autónomas. Las medidas cautelares autónomas. Presupuestos y requisitos; caducidad; apelabilidad. Medidas cautelares positivas. Las medidas autosatisfactivas. Su pertinencia y admisibilidad. Potestades jurisdiccionales. Los poderes del juez frente a la Administración. Anulación y plena jurisdicción. Pretensiones positivas. La actividad reglada y discrecional. Control de la discrecionalidad. Sistemas. La administración actora. La administración actora. Los principales problemas de la acción de lesividad. La legitimación para obrar y procesal del Estado. La determinación del demandado. Los problemas de prueba. Medidas

cautelares. La ejecución fiscal. Ejecución de la sentencia. El art. 7 de la ley 3.952 y su interpretación jurisprudencial. La suspensión en la ejecución de sentencias y las razones de emergencia. Decreto 679/88, art. 2 de la ley 23.568 y 50 de la ley 23.696; decretos N° 34/91, 53/91 y 383/91 y la suspensión de los juicios en razón de la "emergencia moral". La ley 23.982, consolidación de deudas.

699 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cerdeiras, Rosaura

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone como objetivo que el alumno pueda reconocer los diversos sistemas que, en el derecho comparado, regulan la revisión judicial del accionar de la Administración. Además, se profundizará en el régimen nacional de la revisión de los actos y hechos de la Administración Pública capacitando al alumno en los medios que posee el particular afectado para poner acción el mecanismo judicial en defensa de sus derechos.

CONTENIDOS: Sistemas Procesales de Revisión de la Actividad Administrativa. Clasificación de los sistemas de control según la ubicación institucional del órgano. Los sistemas puros y mixtos en el derecho comparado. Sistema francés, italiano, español, inglés, estadounidense. Principales características. Sistemas de cláusula general y de lista. Jurisdicción revisora y de pretensiones. El Sistema Procesal de Revisión de la Actividad Administrativa en Argentina. El proceso como concreción de la tutela judicial efectiva y del sistema republicano de gobierno. El sistema de control contencioso administrativo en la República Argentina. El régimen federal. Los sistemas adoptados en las provincias. El sistema judicial argentino como sistema de acción única y multiplicidad de pretensiones. Efectos de la caracterización. La existencia de "caso". Las cuestiones políticas no justiciables. Las "acciones meramente declarativas". Pretensiones procesales administrativas, efectos sobre el tratamiento en materia de habilitación de la instancia y legitimación. Jurisdicción. Contenido y Límites. Competencia. Distribución. Jurisdicción y competencia. La competencia federal, principales aspectos y evolución reciente de la jurisprudencia de la Corte en materia de responsabilidad de los Estados Provinciales. La distribución de la competencia federal en el ámbito de la Capital Federal. El origen de la jurisdicción en los casos en que la Nación es parte demandada. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos. El acto administrativo. La jurisdicción contencioso administrativa y su discutida naturaleza revisora. El acto administrativo como base de impugnación judicial. Clasificación de los actos administrativos y de los actos del procedimiento. Los actos internos. Los conflictos interadministrativos. Los actos dictados en el marco de una relación contractual. Los actos de los entes reguladores. La denominada jurisdicción primaria. Las vías de hecho. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos.- La habilitación de la instancia. Institutos que la componen. Procedimiento judicial de habilitación. Las vías impugnatoria y reclamativa. Naturaleza jurídica. Consecutividad o alternatividad. El principio de congruencia. La habilitación de la instancia y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa.- La vía impugnatoria. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance particular, diversas hipótesis. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance general. Caracterización de los actos de alcance general. Actos no normativos. Los actos autoaplicativos. Interdependencia de la impugnación de actos de alcance general y particular. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa. El reclamo administrativo previo. Origen, evolución y transformación del instituto. Presupuestos de la acción. Plazos para promover la demanda contenciosoadministrativa. Naturaleza de los plazos. Su constitucionalidad. Plazo de caducidad frente a la impugnación de actos dictados durante la ejecución de un contrato. Disposiciones de la ley 25.344 sobre la materia. Objeciones constitucionales. Cómputo de los plazos. Suspensión o interrupción. Efectos de la interposición de recursos o reclamos innecesarios. La interposición del amparo y los plazos de caducidad. Declaración oficiosa y renunciabilidad. El silencio y el plazo para demandar en el reclamo administrativo previo. Presupuestos de la acción. Legitimación. Concepto y caracteres en el ámbito del contencioso administrativo. Sus diferencias con la legitimación procesal común. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. La acción popular. Legitimación Colectiva. Sujetos. La reforma de la CN y la legitimación en las acciones contra el Estado. Legitimación de los particulares y las Asociaciones. El Defensor del Particularidades del proceso contencioso administrativo. Trámites especiales en los procesos contra el Estado Nacional. Traslado de la demanda, recaudos previos y análisis de su constitucionalidad y conveniencia. Sistemas de notificaciones. Momento para introducir la defensa de falta de habilitación de instancia. Medios de prueba. La absolución de posiciones. La carga de la prueba. Consideración de estas cuestiones en los casos en que el Estado es parte actora. Los procesos urgentes. Amparo contra actos administrativos. Presupuestos sustanciales del amparo. Los requisitos formales.

Rechazo in limine de la acción. Declaración de inconstitucionalidad en el amparo. El régimen procesal, el tratamiento de la prueba, las medidas cautelares y los recursos. Objeciones constitucionales. El amparo y los presupuestos de habilitación de la instancia. La nueva Ley de amparo en la Ciudad de Buenos Aires. El amparo colectivo contra actos administrativos. Principales cuestiones vinculadas con la legitimación y la

tramitación de amparos de esta naturaleza. La integración de la litis. Especies de "derechos de incidencia colectiva" y sus efectos sobre el trámite. La representación y los alcances de las sentencias. Los procesos de clase y el contencioso administrativo. Recursos. Los recursos directos en el contencioso administrativo. Obligatoriedad o alternatividad. El caso del empleo público. Efectos. Especies y principios generales del trámite. El recurso ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las causas en que la Nación es parte.- Medidas cautelares. Los principios generales de lo cautelar y el contencioso administrativo. Los requisitos genéricos en el ámbito del contencioso. Efecto de las normas de emergencia sobre los principios generales. El criterio del daño irreparable. La suspensión de los efectos del acto administrativo como cautelar, normas aplicables en el examen de su procedencia. Las llamadas medidas cautelares autónomas. Las medidas cautelares autónomas. Presupuestos y requisitos; caducidad; apelabilidad. Medidas cautelares positivas. Las medidas autosatisfactivas. Su pertinencia y admisibilidad. Potestades jurisdiccionales. Los poderes del juez frente a la Administración. Anulación y plena jurisdicción. Pretensiones positivas. La actividad reglada y discrecional. Control de la discrecionalidad. Sistemas. La administración actora. La administración actora. Los principales problemas de la acción de lesividad. La legitimación para obrar y procesal del Estado. La determinación del demandado. Los problemas de prueba. Medidas cautelares. La ejecución fiscal. Ejecución de la sentencia. El art. 7 de la ley 3.952 y su interpretación jurisprudencial. La suspensión en la ejecución de sentencias y las razones de emergencia. Decreto 679/88, art. 2 de la ley 23.568 y 50 de la ley 23.696; decretos N° 34/91, 53/91 y 383/91 y la suspensión de los juicios en razón de la "emergencia moral". La ley 23.982, consolidación de deudas.

**1905 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: esta materia tiene por objeto analizar y estudiar las relaciones existentes entre los derechos humanos y el derecho penal internacional. Las normas internacionales y nacionales vigentes.

CONTENIDOS: 1- los derechos humanos y la aplicación de la ley penal. 2- Normas constitucionales y legislación interna sustantiva, adjetiva y de cooperación. Tratados Internacionales en materia penal sustantiva, adjetiva y de cooperación. 3- Tribunales Internacionales: Nüremberg y Tokio; Tribunales Ad hoc: Tribunal Internacional para delitos cometidos en la ex - Yugoslavia, Tribunal Internacional para delitos cometidos en Ruanda. La Corte Penal Internacional Permanente (Roma) principios, antecedentes, desarrollo, atribuciones, jurisdicción, competencias, jurisprudencia, independencia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones, lectura y discusión de textos. Análisis de casos. Trabajos Prácticos. Evaluaciones

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará la participación integral del alumno en el curso junto con un trabajo

**1855 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)
DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento.

058 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pizzolo-Liszczyński

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

257 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Negro-Scott L.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

404 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soto-Maraniello

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

345 EMPLEO PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ivanega. Miriam

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

348 EMPLEO PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ivanega. Miriam

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

881 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bisserier, Pamela

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

274 GRANDES EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bohm, María Laura

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 HS.

OBJETIVOS: En la actualidad democrática de América Latina son muchos los casos en que grandes empresas generan dificultades y hasta violaciones en la efectivización de los Derechos Humanos de la población local. Los límites entre lo legal y lo ilegal, entre las actividades internacionales y locales, así como entre lo comercial y lo violatorio de Derechos Humanos permanecen muy a menudo indefinidos e indefinibles. La falta de claridad en el complejo entramado de formas de imputación y ámbitos de jurisdicción, muchos pero insuficientes, es tal vez una explicación para la continua impunidad. Mediante el desarrollo de las unidades temáticas, en el curso se estudiarán, en una primera parte, los principales ámbitos de imputación y jurisdiccionales involucrados – normas (penales) nacionales, normas (penales) internacionales, normas para la protección de los Derechos Humanos y formas de autorregulación empresarial – así como las posibilidades y dificultades para su implementación. En la segunda parte del curso se estudiarán conceptos y corrientes de la criminología que resultan útiles para la explicación de estas actividades, y sus consecuencias, tanto a nivel poblacional, como institucional. Para ello, también serán explicados datos de geopolítica y del contexto local. Finalmente se analizarán posibilidades de prevención, sanción y reparación de estas actividades. Junto a las unidades temáticas recién reseñadas, se trabajarán unidades metodológicas, más breves, a través de las cuales se brindarán nociones introductorias a las formas, relevancia y dificultades de la investigación (político-institucional, académica y transversal) de la temática. Serán explicadas la investigación conceptual, así como las formas de investigación cualitativa y cuantitativa, y el trabajo investigativo comparativo, y su relevancia para el desarrollo del pensamiento crítico y de formas propositivas de intervención. El temario será abordado a partir de textos específicos y será contextualizado a partir del análisis de películas de distinta procedencia y registro. Las unidades metodológicas serán trabajadas en forma intercalada, y de acuerdo a los contenidos de las unidades temáticas, a modo de ejemplificación en el estudio y de aprendizaje a partir de actividades a resolver por los estudiantes. Durante el curso se contará con invitados especializados en la temática. La materia incluye

contenido metodológico y prácticas de investigación. Se aspira por lo tanto a que sea reconocida y difundida como “materia con énfasis en investigación” por parte de la Secretaría de Investigaciones.

CONTENIDOS: A. Unidades temáticas Unidad T.I: *Conceptos marco*: Violaciones de Derechos Humanos. Graves violaciones de Derechos Humanos. Empresas. Empresas transnacionales. Unidad T.II: *Presentación de casos modelo*. Ecuador (Chevron- contaminación de medio ambiente y lesión a calidad y posibilidad de vida y salud); Chile (Represa Ralco-desplazamiento de pueblo mapuche); Colombia (Chiquita Brands-financiamiento de actividad de fuerzas paramilitares y trabajo bajo grupos armados); Brasil (Thyssen- contaminación y lesión a calidad y posibilidad de vida, salud y trabajo en la Bahía de Sepetiba).

Unidad T.III: *Derecho (penal) nacional* aplicable a empresas involucradas en actividades violatorias de Derechos Humanos. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Jurisprudencia. Posibilidades. Dificultades. Derecho administrativo. Derecho civil. Unidad T.IV: *Derecho penal internacional*. Estatuto de Roma. Corte Penal Internacional. Crímenes internacionales. Aplicabilidad del DPI a empresas involucradas en la violación de DDHH. Jurisprudencia. Posibilidades. Dificultades. Unidad T.V:

Instrumentos y organismos regionales e internacionales para la protección de los Derechos Humanos (hard law). Aplicabilidad a empresas involucradas en la violación de DDHH. Posibilidades. Dificultades. Desarrollo de los instrumentos de *soft law* en el ámbito de Naciones Unidas: Global Compact (2005), Principios Ruggie (2011). Compliance criminal. Human Rights due diligence. Jurisprudencia. Posibilidades. Dificultades. Unidad T.VI: *Contextualización de las actividades empresariales transnacionales*. Condiciones geopolíticas de los Estados anfitriones y de los Estados de origen de las empresas. Relaciones Norte-Sur/ Centro-Periferia. Marco macroeconómico y político. Tratados de Libre Comercio. Jurisprudencia de Tribunales Arbitrales Unidad T.VII:

Condiciones criminogénicas específicas del contexto latinoamericano. Condiciones específicas del contexto latinoamericano. Perspectiva histórica. Riqueza natural. Fragilidad social, económica e institucional. Situaciones de desprotección territorial y poblacional. Violencia estructural. Unidad T.VIII: *Conceptos y áreas criminológicas explicativas*: victimología, macrocriminalidad, economías sucias, economías de la violencia, criminología del medio ambiente, criminalidad de los poderosos, criminología mediática. Caso especial Argentina: vinculación de actividad empresarial con la dictadura cívico-militar. Unidad T.IX: *Posibles mecanismos de prevención, sanción y reparación*. Ejemplos de herramientas de evaluación de riesgos, valoración de daños y disposición de medios de acceso para las víctimas y potenciales víctimas. **B. Unidades metodológicas**

Unidad M.I: *Investigación*. La investigación político-institucional. La investigación académica. Relevancia. Diferencias. Interrelación. Unidad M.II: *La investigación teórico-conceptual*. Los conceptos como instrumentos de análisis fáctico y normativo. Unidad M.III: *La investigación cualitativa*. Objeto y objetivos de la investigación cualitativa. Entrevistas (ofensores, víctimas, operadores judiciales, actores económicos). Búsqueda de información en periódicos, internet y otros medios de información. El estudio de caso. Unidad M.IV: *La investigación cuantitativa*. Objeto y objetivos de la investigación cuantitativa. Búsqueda y análisis de datos estadísticos (fuentes, bases de datos, estudios políticos y académicos, recaudos). Confección de encuestas (victimización, operacionalidad funcional). Unidad M.V: *La investigación comparada*. Relevancia del estudio comparativo (normativo, político, teórico). Recaudos (contextualización). Formas de relevamiento de datos comparados (normativos, conceptuales, cualitativos, cuantitativos). **A. Bibliografía obligatoria**

Abanto Vásquez, Manuel A., “Responsabilidad penal de los entes colectivos: una revisión crítica de las soluciones penales”, en: *Revista Penal* 26 (Julio 2010), 3-45

Böhm, María Laura, Empresas transnacionales y violación de Derechos Humanos en América Latina - Dificultades para su imputación y juzgamiento, en: *Boletín Semestral GLIPGö*, Nro. 4 (Jun-Dic 2012), 11-24

Böhm, María Laura, “¿Tiene sentido retroactivo y/o prospectivo castigar a empresas violatorias de Derechos Humanos? – Diez tesis –”, conferencia dictada en la Universidad de Los Andes (6.5.2015), Bogotá, Colombia, 2015

Böhm, María Laura: “Empresas transnacionales, violación de derechos humanos y violencia estructural en América Latina: Enfoque criminológico”, traducción al castellano (manuscrito en revisión) de la edición original, en: *Kriminologisches Journal*, 4/2016, 272-293 (en prensa). Carrasco, Anita/ Fernández, Eduardo: “Estrategias de resistencia indígena frente al desarrollo minero. La comunidad de Likantatay ante un posible traslado forzoso”, en: *Estudios Atacameños*, No. 38 (2009), 75-92.

CooperAcción: Documento de difusión *Los TLC, las inversiones y la expansión minera en América Latina*, Lima, 2012 *Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas*, John Ruggie (ONU, A/HRC/17/31, 21.03.2011)

Morrison, Wayne/ Zaffaroni, Eugenio Raúl/ Bergalli, Roberto: “Diálogos sobre criminología, genocidio y daño social con Wayne Morrison, Eugenio Raúl Zaffaroni y Roberto Bergalli”, en: Iñaki Rivera Beiras (Ed.): *Delitos de los Estados, de los Mercados y daño social*, Barcelona: Anthropos, 2014

Rotsch, Thomas: *Sobre las preguntas científicas y prácticas del criminal compliance*, en: *Anuario de Derecho Penal Económico y de la Empresa (ADPE)*, Nro. 3 (2015), 13-29. Sadir, Emir: *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*, Barcelona: El viejo topo, 2009

→ para la clase: Capítulo 2: La crisis hegemónica en América Latina Suárez López, Beatriz Eugenia, “Comentarios sobre los modelos de atribución de responsabilidad penal en la empresa”, en: Carlos A. Gómez González y Carlos A. Suárez López (comp.),

Estudios de Derecho Penal II, Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2012, 251-280

Zabalo, Patxi: Los acuerdos internacionales sobre inversión, otro obstáculo para el desarrollo de América Latina, en: *Gestión en el Tercer Milenio, Rev. de Investigación de la Fac. de Ciencias Administrativas*, UNMSM (Vol. 11, Nº 22, Lima), 2008, 27-39

Zanatta, Loris: *Historia de América Latina. De la Colonia al siglo XXI*, Buenos Aires: siglo XXI editores, 2012 → para la clase: Capítulo 12: El nuevo siglo, entre el futuro y el *déjà vu*.

B. Filmografía obligatoria

Documental: *Crude: El estigma del petróleo*, Dir. Joe Berlinger, EEUU, 2009

Película: *A civil action*, Dir. Steven Zaillian, Estados Unidos, 1999.

Película: *Erin Brokovich*, Dir. Steven Soderbergh, EE.UU., 2000.

Documental: *Los Derechos Humanos Por y Para el Pueblo: Haciendo Realidad los Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde las Bases!*, Red-DESC, 2011.

Película: *Diamantes de sangre*, Dir. Edward Zwick, EE.UU., 2006.

Documental: *Apaga y vámonos*, Dir. Manel Mayor Riera, España, 2005.

Película: *Fachada*, Dir. Sydney Pollack, EE.UU., 1993.

Documental: *La Corporación*, Dir. Jennifer Abbott y Mark Achbar, Canadá, 2003

Película: *También la lluvia*, Dir. Icíar Bollaín, Esp/Méx/Fra, 2010

Película: *Quebracho*, Dir. Ricardo Wullicher, Argentina, 1974.

Documental: *El engaño*, Dir. James Cameron, EE.UU., 2009.

Película: *Avatar*, Dir. James Cameron, Estados Unidos, 2009

Documental: *Solo se escucha el viento*, Dir. Alejandro Fernández Mouján, Argentina, 2004.

C. Bibliografía complementaria

Cunneen, Chris: The Race to Defraud. State crime and the immiseration of Indigenous people, in: Chambliss, W. J./Moloney, C. J. (Ed.): *State Crime. Critical Concepts in Criminology*. Vol. II: Varieties of State Crimes, London and New York, 658-671, 2015

Galeano, Eduard: *Las venas abiertas de América Latina*, diversas ediciones.

Galtung, Johan: Violence, Peace, and Peace Research, in: *Journal of Peace Research* 6 (3), 167-191, 1969.

Huisman, Wim: Corporations and International Crimes, in: Smeulers, A./Haveman, R. (Ed.), *Supranational Criminology: Towards a Criminology of International Crimes*, Antwerpen [et al.], 181-211, 2008.

Jarrell, Melissa and Ozymy, Joshua: Communities as Victims of Environmental Crime: Lessons from the Field, in: Spapens, T./White, R./Kluin, M. (Ed.): *Environmental Crime and its Victims. Perspectives within Green Criminology*, Alsdorff, 249-261, 2014

Kramer, Ronald C., Michalowski, Raymond J. and Kauzlarich, David: The Origins and Development of the Concept and Theory of State-Corporate Crime, in: *Crime & Delinquency* 48 (2), 263-282, 2002

Namuncurá, Domingo: *Ralco: represa o pobreza?*, Santiago, 1999.

PACS: *Baía de Sepetiba: fronteira do desenvolvimentismo e os limites para a construção de alternativas*, Instituto Políticas Alternativas para o Cone Sul (PACS), Rio de Janeiro, 2015

Rivera Beiras, Iñaki: Retomando el concepto de violencia estructural. La memoria, el daño social y el derecho a la Resistencia como herramientas de trabajo, in: Rivera Beiras, I. (Ed.): *Delitos de los Estados, de los Mercados y daño social*, Barcelona, 2014.

Ruggiero, Vincenzo: *Crime and Markets: Essays in Anti-Criminology*, Oxford, 2001.

White, Rob/ South, Nigel: *The Future of Green Criminology: Horizon Scanning and Climate Change*, paper presented at the American Society of Criminology Conference, Atlanta, 2013.

390 ILIBERALES Y LIBERALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gargarella, José Luis

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20.00 hs.

OBJETIVO: El curso pretende analizar la evolución de las ideas políticas desde el advenimiento de la Revolución Francesa, teniendo como eje de análisis las luchas entre los partidarios de la expansión del liberalismo democrático y sus adversarios. Se intentará que las pugnas ideológico-políticas de los dos últimos siglos, en el mundo occidental, se han estructurado en torno a las consecuencias de los dos liberalismos, el político y el económico, lo que ha dado lugar a un complejo panorama de enfrentamientos dentro de la familia de los liberales y entre esa dividida familia política y sus adversarios por derecha y por izquierda. La perspectiva analítica que se adopta es la del abordaje de las diversas manifestaciones ideológicas de dichas centurias, leídas desde sus concepciones favorables u opuestas al liberalismo en sus planos político y económico. Se pretende mostrar las curiosas parábolas que se expresaron entre los distintos tipos de liberalismos y de antiliberalismos, entendiendo que pasa por allí la vía regia de comprensión de la modernidad.

CONTENIDOS: Orígenes de la revolución francesa. La revolución norteamericana. La reacción conservadora. Socialismo. La democracia liberal del siglo XX. La revolución Rusa y sus consecuencias. Los fascismos. El caso Argentino: la tradición autoritaria colonial. Nuestro Restaurador. Nuestros fascistas. La guerra fría y sus consecuencias en la periferia sudamericana. La victoria de la democracia liberal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Según reglamentación vigente.

400 ILIBERALES Y LIBERALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gargarella, José Luis

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVO: El curso pretende analizar la evolución de las ideas políticas desde el advenimiento de la Revolución Francesa, teniendo como eje de análisis las luchas entre los partidarios de la expansión del liberalismo democrático y sus adversarios. Se intentará que las pugnas ideológico-políticas de los dos últimos siglos, en el mundo occidental, se han estructurado en torno a las consecuencias de los dos liberalismos, el político y el económico, lo que ha dado lugar a un complejo panorama de enfrentamientos dentro de la familia de los liberales y entre esa dividida familia política y sus adversarios por derecha y por izquierda. La perspectiva analítica que se adopta es la del abordaje de las diversas manifestaciones ideológicas de dichas centurias, leídas desde sus concepciones favorables u opuestas al liberalismo en sus planos político y económico. Se pretende mostrar las curiosas parábolas que se expresaron entre los distintos tipos de liberalismos y de antiliberalismos, entendiendo que pasa por allí la vía regia de comprensión de la modernidad.

CONTENIDOS: Orígenes de la revolución francesa. La revolución norteamericana. La reacción conservadora. Socialismo. La democracia liberal del siglo XX. La revolución Rusa y sus consecuencias. Los fascismos. El caso Argentino: la tradición autoritaria colonial. Nuestro Restaurador. Nuestros fascistas. La guerra fría y sus consecuencias en la periferia sudamericana. La victoria de la democracia liberal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Según reglamentación vigente.

781 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gasol Varela

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20.00 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

730 MEDIOS DE COMUNICACIÓN, OPINION PUBLICA Y DEMOCRACIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bercholc, Jorge

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20.00 hs.

OBJETIVOS: Consolidación institucional democrática mediante, la categoría conceptual opinión pública sustenta cada vez más, tanto ideológica como discursivamente, la legitimidad y gobernabilidad del sistema político.

Se alude constantemente, en especial desde las instituciones políticas y desde el periodismo, al concepto opinión pública como sujeto histórico, político y jurídico al que se le destinan gestos, discursos, acciones, decisiones y normas.

La opinión pública es presentada hoy por hoy, como una categoría social y política que reemplaza a otras categorías -pueblo, clase obrera o ciudadanía- que en tiempos recientes eran identificadas como sujetos colectivos, históricos y sociales de participación y pertenencia, a los que se les destinaban decisiones políticas y promesas, categorías que hoy parecen diluidas en el escenario político y social. Sin embargo en el ámbito académico muchos se preguntan y cuestionan desde distintas disciplinas sobre la verdadera naturaleza de la opinión pública; "...ese monstruo que se presenta bajo innumerables formas y se nos escapa siempre entre los dedos...", según la socióloga alemana Elisabeth Noelle Neumann; un concepto que debiera dejarse de utilizar a efectos científicos dada la falta de acuerdo sobre su significado y alcance, según el prestigioso y conocido filósofo alemán Jurgen Habermas; o que definitivamente debe considerarse inexistente, según el sociólogo francés Pierre Bourdieu. Además la aparición de nuevas cuestiones en gran medida relacionadas a la tecnología disponible, que en materia comunicacional ha generado algo parecido a una revolución cultural no necesariamente con positivas consecuencias, hacen aún más complejo el panorama para el análisis de la opinión pública. Algunas, tal vez las más notables, de esas nuevas cuestiones son el excepcional desarrollo de los medios audiovisuales y las novedades comunicacionales y semiológicas que generan; el notable proceso de concentración económica en holdings multimediáticos -muchos medios de diversa técnica comunicacional pertenecientes a una misma empresa- y multinacionales -que operan y llegan con sus productos informativos a gran parte de países del mundo-; las consecuencias variadas, que producto de lo anterior, se observan en los comportamientos de los actores políticos y sociales y que influyen en el funcionamiento institucional. Las cuestiones enunciadas hacen menester que el estudio de la opinión pública y de los medios de comunicación sea abordado de un modo multi-interdisciplinario, en el intento de encontrar variables e hipótesis explicativas eficaces que respondan a la complejidad y sofisticación de los hechos y categorías a analizar. Asimismo para comprender las tensiones, implicancias e interrelaciones entre los conceptos mencionados y el régimen político democrático. A tal fin resulta menester emerger de la matriz excesivamente normativa y prescriptiva que ha dominado los estudios de la opinión pública y su relación con el régimen político democrático, para una observación del funcionamiento del sistema político e institucional que permita desarrollar prospectivas realistas a efectos de

dar respuesta a la denominada “crisis del sistema representativo” y para la expansión y consolidación de la legitimidad democrática.

CONTENIDOS: 1.- La democracia y la opinión pública. 2.- La opinión pública. Diversidad de conceptos y problemas para su definición. 3.- Los medios de comunicación y la opinión pública. 4.- Encuestas. Efectos, teoría y distintas visiones. 5.- Campañas electorales y comportamiento electoral 6.- Lo masivo y la Comunicación de Masas. Perspectiva desde la Teoría de la Comunicación. 7.- Semiología. Simulación. Teoría de la imagen. Características técnicas del discurso audiovisual. El discurso televisivo. Sus efectos en el sistema político e institucional 8.- La cuestión de la propiedad de los medios de comunicación. Las corporaciones multinacionales multimedia y su incidencia institucional. a) El mapa de las fusiones y las corporaciones multimedia. b) La situación jurídica y las corporaciones multimedia en Argentina. Ley de medios c) La industria cultural y el Grupo Clarín: un diario en el contexto de un holding multimediático.

9.- Del diario como “foro” al diario “televisivo”. La influencia de la televisión en los diarios. 10.- Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema en materia de Opinión Pública. 11.- Discurso Jurídico vs. Discurso mediático, compatibilidades e incompatibilidades. Características y diferencias. La “publicidad” procesal y la “transparencia” informativa. 12.- Televisación de juicios argumentos a favor y en contra. Jurisprudencia. Efectos sobre los actores del proceso judicial. Jueces y partes. 13.- Libertad de prensa y de expresión, derecho a la intimidad. Tensiones entre distintos bienes jurídicos tutelados. 14.- Responsabilidad de los medios y de los empresarios periodísticos. Relación entre el periodista y la empresa. La empresa periodística. La doctrina de la real malicia. Publicidad e información.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exigirá un 80% de asistencia a clase. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizarán trabajos prácticos durante el curso. Como evaluación final un trabajo monográfico y/o de investigación conforme art.9º, resol. CS 1387/98.

114 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aberastury, Pedro

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

839 REPRESENTACION POLÍTICA, PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECTORALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vivo, Gustavo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo de la asignatura es incrementar el conocimiento del alumno sobre aspectos esenciales del sistema institucional argentino: la representación política democrática, y sus instrumentos, los partidos políticos y las elecciones.

CONTENIDOS: Parte 1.- Representación política. Parte 2.- Partidos Políticos. Parte 3.- Las elecciones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso consistirá en exposición por parte del docente sobre cada uno de los temas del programa y en la realización de un trabajo práctico por parte de los alumnos sobre algún tema en especial. Cada trabajo será entregado al docente para su calificación y se remitirá también a cada alumno del curso a través de medios informáticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a un mínimo del 75% de las clases y presentación previa al segundo parcial de un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos exámenes parciales escritos. Se promociona la materia obteniendo seis de promedio y presentando con anterioridad al segundo parcial un trabajo práctico indicado. Examen final oral para quienes no hubieran promocionado.

236 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aberastury, Pedro

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

360 AUTONOMÍA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEMOCRACIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rua, Juan Carlos

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18.30 a 20.00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

615 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bestard, Ana María

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: General: profundizar la problemática constitucional. En relación a los aspectos del derecho privado. Específicos. 1.- De conocimientos. De la normativa constitucional y de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. De las pautas de control de constitucionalidad. 2.- De habilidades: para conocer e interpretar las normas constitucionales y de derecho común involucradas en cada fallo. Para distinguir hechos, conflictos de valores y formas. Para resolver problemas constitucionales de derecho privado. 3.- De actitudes: de respeto por el pensamiento ajeno, de responsabilidad y de solidaridad en el aprendizaje común.

CONTENIDOS: 1.- Constitución Nacional lo político y lo jurídico. Concepto de constitución. Ideología y estructura de la Constitución Nacional. El poder constituyente originario y reformador. El proceso de reforma en la Constitución Nacional. Alcances e interpretación del Art. 30. Reformas a la Constitución Nacional. La función de la Constitución dentro del sistema. Principio de división de poderes. Sistema de controles. 2.- Supremacía de la Constitución. Su problemática. Relación con el control de constitucionalidad. Los art. 31 y 75 inc. 22: interpretación y alcance. 3.- Control de constitucionalidad. Concepto. Diferentes sistemas. Basamento constitucional. Características. Recurso extraordinario. Requisitos comunes, propios y formales. Ley 48 y disposiciones del código de procedimientos en lo civil y comercial. Papel de la Corte Suprema en la estructura del poder. 4.- Interpretación constitucional. Técnicas de aplicación. 5.- Protección de los derechos constitucionales. Instrumentos: acción de amparo. Creación pretoriana. Ley 16986. Código de Procedimientos en lo civil y comercial. Nuevo art. 43 en la Constitución Nacional. 6.- Clases de derechos constitucionales: expresos e implícitos; fundamentales y no fundamentales; personales, sociales y de la tercera generación; operativos y programáticos. Alcance y límites de los derechos constitucionales (art. 14, 33, y 28) Su reglamentación. Basamento constitucional del poder de policía del estado. Límites. 7.- El control de constitucionalidad según los derechos involucrados. Control de legalidad. Control de razonabilidad. Criterios y pautas

de revisión. Control de medios a fines: criterios, alcance, intensidad. 8.- Derechos económicos: a) el derecho de propiedad. Alcance. Art. 14 y 17 de la Constitución Nacional. Integración con otras normas constitucionales. Derechos adquiridos. Función social de la propiedad; b) Libertad de contratar. Autonomía de la voluntad. Restricciones al derecho de contratar. Derecho comercial, de ejercer industria lícita, de asociarse. Derechos económicos y emergencia económica. Control de razonabilidad. Pautas de revisión. 9.- Derechos no económicos. Criterio y alcance de la diferenciación entre derechos fundamentales y no fundamentales. Importancia a los efectos de un análisis crítico de la intensidad de la pauta de control. Derechos de igual jerarquía constitucional: Criterio de interpretación. Control de razonabilidad: pautas de revisión: a) derecho a la intimidad. Honor e intimidad. Art. 19 de la CN axiología en la que se enlaza. Interpretación y alcances. Art. 1071 bis del Código Civil. Derecho a la vida y privacidad; b) Derecho a la privacidad en los EEUU. Aplicación del debido proceso legal. Ausencia de norma expresa. Derecho a la vida y privacidad; c) Libertad de conciencia religiosa y de culto. Objeción de conciencia. Art. 14 y art. 75 inc. 19. Rol del Estado. Libertad de aprender y objeción de conciencia. Aptitud para aprender y enseñar; d) Derecho a la igualdad. Alcance. Art. 16 de la CN. Reforma constitucional de 1994: art. 37 y 75 inc. 23. Acción positiva por parte del estado. Aplicación del debido proceso sustantivo. Control de razonabilidad. Pautas de revisión. Criterio de selección y criterio de ponderación. Incorporación por parte de la Corte de un criterio más intenso; e) Derecho a la igualdad en la jurisprudencia

Norteamericana. Discriminación racial. Control estricto con presunción casi irrefutable de inconstitucionalidad. Discriminación sexual. Control intensivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de textos, fallos y legislación. Elaboración de fichas sobre fallos. Resolución de casos hipotéticos (también con apoyo de alguna película, que plantea conflictos de derecho constitucional)

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75%, aprobación de los dos parciales escritos o sus recuperatorios y la entrega del trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION: 1.- Evaluación de la participación en clase y de los trabajos prácticos. 2.- Dos evaluaciones parciales escritas, con los recuperatorios pertinentes para quienes no hubieran alcanzado a probar las primeras con cuatro puntos. 3.- Examen final oral para los alumnos que no hayan alcanzado la promoción del curso con seis puntos, de conformidad con la Resol. (CD) N° 14.367/99 del 14/ 9/99.-

652 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Egues, Alberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

021 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Juarez Peñalba.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

833 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Federici, Mario

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional. Profundizar el conocimiento de la estructura y la dinámica del sistema constitucional en la Argentina. Específicos: Profundizar el conocimiento de la organización y los límites del poder del sistema constitucional argentino: identificar tensiones entre constitucionalismo y democracia. Profundizar el análisis crítico de la jurisprudencia constitucional en el contexto en los cuales fueron dictados y en la actualidad (identificar las partes de un fallo: Hechos, cuestiones debatidas, solución del caso, individualizar los argumentos que justifican la solución, identificar el Holding –reglas que surgen del caso- y los obiter dicta; diferenciar entre votos que hace a la mayoría –concurrencias- y votos en disidencia). Aplicar el conocimiento por analogía en el análisis de casos constitucionales: profundizar la utilización de la técnica del precedente en la resolución de casos (identificación del holding –regla- contenido en casos prima facie análogos, evaluación de su pertinencia –identificando semejanzas y diferencias relevantes en las situaciones fácticas y jurídicas que presentan en ambos casos- para el caso en análisis).

CONTENIDOS: 1.- Bases institucionales y fundamentos históricos del constitucionalismo. 2.- Las tensiones entre constitucionalismo y democracia. 3.- Las razones de la interpretación de las normas constitucionales. 4.- Los derechos constitucionales. 5.- El derecho a la igualdad. 6.- Las razones de la distribución del poder, frenos y contrapesos. El programa será ampliado en sus bolillas por el docente el primer día de clases.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis crítico de textos, fallos y legislación. Elaboración de fichas de contenidos, fallos o textos. Resolución de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistir al 70% de las reuniones, lectura y análisis del material indicado para cada reunión. Resolución de casos hipotéticos sobre igualdad, amparo, habeas corpus, habeas data, recurso extraordinario federal, tipos de decretos, promulgación parcial y confección de una ficha de análisis de contenido de un fallo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo. La capacidad de argumentar y replicar razonadamente a favor de las afirmaciones sostenidas. Entrega y exposición de trabajos prácticos específicos. Un final escrito, con recuperatorio.

543 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Girotti, María Cristina

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: estudiar la constitución en sus aspectos económicos. Identificar el programa económico adoptado por el constituyente. Identificar las normas constitucionales en que quedó plasmado. Relacionar la constitución económica con la constitución política.

CONTENIDOS: Economía y constitución. La ideología constitucional. El modelo liberal clásico, el modelo del constitucionalismo social, el modelo del neoliberalismo. Derecho constitucional económico. Actualidad y relevancia. Antecedentes históricos en la Argentina. Antecedentes ideológicos: Alberdi, M. Fraguero. Derecho constitucional económico comparado. Italia, España y Alemania. Estados Unidos: el AED, los property Rights, las externalidades. La eficiencia y la justicia. Interpretación constitucional. Evolución de la jurisprudencia de la CSJN en materia económicas. Derecho de propiedad. Propiedad y emergencia. Límites. Garantías. Derechos económicos en la Constitución Nacional: derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita, de navegar y comercial, de asociarse, de transito. Protección del trabajo y asociación sindical. Derechos gremiales. Seguridad social. Nuevos derechos económicos y las garantías: derechos de usuarios y consumidores, de la competencia. Medio ambiente. La cláusula del nuevo progreso. Desarrollo humano. Defensa del valor de moneda. Garantías: amparo, acción declarativa de certeza. Doctrina de la emergencia y restricciones a los derechos económicos. Poder de policía y emergencia. El mercado en la constitución. Dimensión territorial. Libre circulación. Representación política y mercado. Moneda. Curso legal forzoso. Seguridad jurídica. Su relación con el progreso económico. Federalismo económico. Regiones. Recursos naturales. Federalismo fiscal. Coparticipación impositiva. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Integración

supraestatal. Su constitucionalización. Derecho comparado: modelo europeo, modelo latinoamericano. Integración latinoamericana: experiencia. El mercosur. Prácticas económicas internacionales y el resguardo a la libre competencia: organización mundial del libre comercio. Dumping. Subvenciones. Competencia desleal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se prevé la utilización de distintas técnicas didácticas para grupos de adultos, con preferencia aquellos que incentivan la participación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia reglamentaria. Trabajos prácticos, con nota conceptual. Participación en clases. Dos parciales escritos, con su correspondiente recuperatorio.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: De acuerdo a las pautas del reglamento de curso. Participación y evaluación permanente.

508 DERECHO INTERNACIONAL DE REFUGIADOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Contarini, Eugenia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18.30 a 20.00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

411 DERECHO PARLAMENTARIO Y MECANISMOS PROCESALES DE CONTROL JURISDICCIONAL. (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Gioia, Sergio Dario.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18.30 a 20:00 hs.

OBJETIVO: El propósito de esta materia es conocer mejor los roles, la organización, funcionamiento y atribuciones del Congreso de la Nación; sus relaciones con otros órganos de gobierno y de la Sociedad y la misión, prerrogativas y límites que tienen sus integrantes, según lo que establece la Constitución, los reglamentos internos de cada Cámara y demás normas y precedentes que rigen su funcionamiento, incluyendo la denominada "jurisprudencia parlamentaria", y muy especialmente los procedimientos que se ponen en juego en relación con cada uno de ellos, conjuntamente con el contrapeso que ejerce el control jurisdiccional de sus actos a través de los mecanismos procesales de control previstos en la legislación interna, regional e internacional. Un análisis pormenorizado del rol del Parlamento en la afirmación y consolidación de los Derechos Humanos completará el cuadro formativo de la presente materia.

CONTENIDOS: Mínimos: en todos los puntos se abordarán tanto las cuestiones sustantivas (derecho parlamentario) cuanto las adjetivas (procedimiento parlamentario), que hacen a la puesta en marcha y funcionamiento de la práctica Parlamentaria, a las que se sumarán en su caso los *mecanismos procesales de control jurisdiccional* de la actividad parlamentaria.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia será condición de regularidad, como así también la presentación y realización de las prácticas requeridas, además de la presentación en las instancias evaluatorias particulares, que en todos los casos gozarán de una oportunidad recuperatoria..

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación general se hará en función al interés y participación responsable del alumnado en el dictado del curso y en la realización de las prácticas propuesta en el desarrollo del mismo. La evaluación particular se hará a través de uno o dos parciales teóricos prácticos, escritos, orales, o de sistema mixto –coloquial e individual- , según las características del curso y de sus integrantes.

195 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soto-González

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y

PROMOCION: Consultar en el Departamento.

319 DISCAPACIDAD Y DERECHO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Seda, Juan

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

103 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Luterstein, Natalia

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

581 NUEVOS DESAFIOS POLITICOS Y JURIDICOS PARA EL ESTADO. LA REINGENIERIA INSTITUCIONAL.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bercholc, Jorge

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Recurrentemente nos referimos al estado de emergencia y crisis por el que atraviesan en general los Estados Nacionales y todas las instituciones y agencias que lo integran, y en particular los Estados Nacionales en Latinoamérica. La Argentina se haya especialmente cruzada por el concepto de emergencia y crisis que alcanza los más variados clivajes políticos, institucionales, sociales y económicos. Pero si la emergencia y crisis se cristaliza y se hace permanente; ¿es razonable y congruente entonces hablar de tal proceso, si se extiende más de lo previsto y no se vislumbra su clausura? ¿Desde qué perspectiva o lugar nos referimos a los procesos dinámicos que nos son contemporáneos, para clasificarlos como emergencia o crisis? Hay efectos observables en los clivajes referidos que por su permanencia merecen ser analizados con detenimiento antes de categorizarlos como relacionados a un proceso de emergencia o crisis. En el curso se pretende abordar el debate sobre la emergencia estatal desde una perspectiva analítica que observe el comportamiento y producción de todos los actores y agentes políticos, sociales, institucionales y económicos relevantes, para comprender si nos hallamos ante una emergencia y crisis coyuntural, o si por el contrario enfrentamos un proceso de desestructuración de un modelo político-institucional típico, ello es, perteneciente a un espacio y tiempo determinado, y a la emergencia de uno nuevo, no necesariamente mejor en términos ético-morales o jurídicos, pero si evidente y arrollador, que transforma en residual todo lo anterior. Si se corroborara tal hipótesis, la emergencia o crisis no sería coyuntural, sino que implicaría un cambio de paradigma, un punto de inflexión, que en las actuales circunstancias y considerando los distintos y variados niveles que abarca, requiere un serio proceso de rediseño institucional. Es que no hay clivaje, categoría o nivel de análisis, aquellos propios de la modernidad, que no esté hoy sujeto a las tensiones de la emergencia permanente, del cambio de paradigma. Los conflictos sociales no son los que eran. Una nueva estratificación social, diferente a la clasista propia de la modernidad, irrumpe diariamente en la vida cotidiana. Es un conflicto de excluidos e incluidos, de ciudadanos que se “desciudadanizan”, paradójicamente en tiempos en que se pretende que “reine” el Estado de derecho. El Estado Nacional enfrenta la cesión de competencias y jurisdicción que sufre en el marco de los procesos de integración regional y supranacionalidad política. La democracia a su vez enfrenta la centralización política, la concentración económica y la homogeneización cultural que implica la globalización. También las tensiones y presiones que generan los poderes económicos concentrados no institucionalizados. El sistema político está sometido a serias tensiones y a un proceso de redistribución del poder, y/o de reingeniería institucional. El poder ejecutivo legisla a través de decretos de necesidad y urgencia y, además, a través de las agencias estatales descentralizadas (Banco Central, agencias de recaudación tributaria, Aduana, ANSES), que desarrollan una tarea normativa en expansión constante y de imposible comprensión para la mayoría de los ciudadanos. El poder judicial adquiere un marcado activismo y protagonismo en todas sus instancias, en el marco de los procesos denominados, “judicialización de la política” y en el revés de la trama, la “politización de la justicia”. El poder legislativo, la asamblea popular más estrictamente democrática, cede ante lo que se da en llamar el “decisionismo estatal”. El monopolio del poder represivo del Estado, parece insuficiente en términos cuantitativos y con serias dificultades de justificación cualitativa, ante los nuevos conflictos de una sociedad dual de excluidos e incluidos. Nuevos actores no institucionalizados, no contemplados normativa ni políticamente, ganan la calle en busca de respuestas que el Estado de Derecho no atina o no puede dar. Paralelamente a estos variados focos de tensión, los cambios tecnológicos resultan de una magnitud excepcional, por su profundidad cualitativa y dinamismo, que rompen con las estructuras de codificación modernas, generando nuevas sintaxis y dificultades de comprensión de los procesos de cambio y potenciando la exclusión, en este caso, del sistema educativo y comunicacional. Un inventario de temas en emergencia y crisis que se expande a los más variados clivajes y que se extiende hasta hacerse continuo y sin clausura a la vista. La temática del curso apunta a un análisis multi e interdisciplinario, que atraviese los distintos niveles y categorías referidos, de una manera sistémica, relacionada y articulada, para una mejor comprensión de los procesos que nos alcanzan.

CONTENIDOS: 1.- El Estado y su problemática actual. Su reformulación del ámbito nacional al supranacional. Las tensiones e implicancias entre los procesos de integración supranacional y la

consolidación y expansión de la democracia. 2.- La Democracia, su nivel y posibilidad de legitimación. Su funcionamiento institucional y las prácticas sociales. 3.- La división de poderes. El rol del Poder Judicial. Su legitimación democrática. Independencia de la Corte Suprema y funcionalidad del sistema político. El activismo judicial. “La “judicialización de la política” y “la politización de la justicia.” 4.- Los actores políticos y sociales. La representación política y su crisis. Los partidos políticos, sus transformaciones actuales. Nuevos modelos de participación. 5.- La opinión pública ¿Un nuevo sujeto colectivo social? Los medios de comunicación de masas y las encuestas, su influencia en el proceso de formación de la opinión pública. Los procesos de concentración económica y las empresas multimedia. Aspectos semiológicos y características técnicas de los medios audiovisuales. Sobre las Instituciones 1.- El Poder Ejecutivo. Nuevas perspectivas y agenda en los Estudios Presidenciales. Comparación con el parlamentarismo. La vicepresidencia: la teoría clásica y los enfoques politológicos. El problema de la sucesión presidencial: desde la reelección hasta la crisis de legitimidad. 2.- La “Presidencia pública o retórica”; la actividad discursiva del Presidente. Los discursos de apertura de la asamblea legislativa. Los discursos presidenciales como construcción simbólica de la realidad. 3.- El Presidente y la intervención federal a las provincias. Poder presidencial y federalismo. El Poder Ejecutivo como productor de normas. El uso de los decretos de necesidad y urgencia. El “decisionismo estatal”. Decisionismo político y liderazgo presidencial. 4.- El Poder Legislativo. Pluralidad de funciones y características propias de los órganos legislativos. La producción legislativa. Importancia de los productos menos visibles. Métodos de decisión. Organización y funcionamiento. Relaciones y tensiones con los poderes ejecutivos y judiciales. La difícil relación de los órganos legislativos con la sociedad civil. El lobby y los medios de comunicación social. 5.- El Poder Judicial y la ingeniería institucional. Estructuras Judiciales. Análisis comparado de los sistemas judiciales. 6.- La Corte Suprema como poder político. Relaciones y tensiones con los poderes ejecutivo y legislativo a través del control de constitucionalidad. La “producción” de la Corte Suprema argentina en el ejercicio del control de constitucionalidad. 7.- Análisis politológico de la jurisprudencia de la Corte Suprema argentina en el ejercicio del control de constitucionalidad de la legislación de emergencia económica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exigirá un 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizarán trabajos prácticos durante el curso. Como evaluación final un trabajo monográfico y/o de investigación conforme art. 9º, resoluc. CS 1387/98.

1954 SISTEMAS Y DERECHO ELECTORAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sancari, Sebastian

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento

1985 TACTICA Y ESTRATEGIA EN LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Claveria, Roberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1836 ¿POR QUÉ CASTIGAR?: ANÁLISIS DE LA PENA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sotelo, Fernando

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

105 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Toledo, Sebastián

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

145 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 3 (tres) / Profesores: Balbín, Carlos F.; García Pulles, Fernando; Marcer, Ernesto A.

Período lectivo: MARZO-MAYO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Introducción – panorama general de las contrataciones del Estado. 2.- Noción de contratos administrativos en general. Distinción con otros actos jurídicos del Estado en ejercicio de la función administrativa. 3.- Clasificación de los contratos del Estado: administrativos y civiles. Distintos criterios y debates sobre el punto. 4.- Régimen legal aplicable, en general y en particular. Decreto n° 436/2000 y decreto (NU) n° 1023/2001. Ley 19549. Otras normas. 5.- Características comunes de los contratos estatales. La cuestión de las facultades exorbitantes de la administración. El equilibrio económico – financiero. 6.- Procedimiento de formación de los contratos administrativos. Principios generales. 7.- Selección del contratista. Licitación pública y privada. Contratación directa. 8.- Ejecución de los contratos administrativos. Potestades de la administración. Derechos del contratista. 9.- Extinción de los contratos administrativos. Distintos supuestos. 10.- El contrato de obra pública (Ley 13.064). Noción y tipos de obra pública; sistemas de ejecución; procedimiento de selección; derechos del contratista; extinción. 11.- Concesión de obra pública. Noción y régimen legal. 12.- Contrato de suministro. Noción y régimen legal. 13.- Concesión de servicios público. Noción y régimen legal. 14.- Otros contratos. 15.- La emergencia y los contratos administrativos.

1890 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dolabjian, Diego

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18.30 a 21.30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1945 DERECHOS HUMANOS Y CAPACIDADES DIFERENTES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: ZALDUMBIDE, Sergio

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

071 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pizzolo-Mensa

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

486 DERECHO DE LA INTEGRACION.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soto-Deluca S.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

733 DERECHO DE LA INTEGRACIÓN

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pizzolo-Lobato

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

446 GARANTIAS EN LA INTERPRETACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zaldumbide, Sergio G.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desentrañar los elementos de la acción en un caso concreto. Como plantearlos contrastándolos con los antecedentes de rechazos por parte de los Jueces en casos reales, pudiendo el Docente compartir o no, con los argumentos esgrimidos en el rechazo, propendiendo a que los alumnos o bien retrotraiga la pretensión, o apele la medida, ponderando en cada caso que es lo más conveniente para

el caso en concreto. Asimismo y en particular se abordará dicha acción en el marco de los Estados de Excepción.

CONTENIDOS: 1) Acción de amparo: Concepto de garantía. Acción de amparo. Estudio pormenorizado de sus elementos. Normativa vigente. Constitución Nacional. Ley 16.986: su actual interpretación. Antecedentes jurisprudenciales, Estado de Excepción. Casos. Amparo ambiental. Casos. Medidas cautelares. Requisitos. Particularidades en la Ciudad de Buenos Aires.

Casos. 2) Acción de Habeas Corpus: reseña histórica. Conceptualización. Recepción Constitucional. Sistema de la Ley 23.098. el Habeas Corpus en la Jurisprudencia CSJN, en la Convención Americana de Derechos Humanos. En la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estado de excepción. Casos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El estudiante deberá construir los conceptos, privilegiándose la discusión-debate en forma de coloquio a partir de su implicancia en el proceso de aprendizaje. Se pretende la incorporación cognitiva del instituto desde la doble perspectiva –teórico y práctico- para posibilitar, en una segunda etapa, el pleno manejo de los conceptos y su aplicación forense, colocando al alumno en forma directa frente al caso en los mismos términos y condiciones de la realidad que le tocará vivir como abogado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El estudiante deberá construir los conceptos, privilegiándose la discusión-debate en forma de coloquio a partir de su implicancia en el proceso de aprendizaje. Se pretende la incorporación cognitiva del instituto desde la doble perspectiva –teórico y práctico- para posibilitar, en una segunda etapa, el pleno manejo de los conceptos y su aplicación forense, colocando al alumno en forma directa frente al caso en los mismos términos y condiciones de la realidad que le tocará vivir como abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y 100% de presentación en tiempo y forma de las actuaciones en los expedientes.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Entrevista final tomando como base el/los expediente/s judiciales elaborados por los alumnos durante el curso.

297 MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barreiro, Karina

Período Lectivo: MARZO-JUNIO. MIERCOLES de 18.30 a 21.30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

399 VIOLACIONES MASIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA Y PERSECUSIÓN PENAL.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ramos Padilla, Alejo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al alumno los conocimientos básicos acerca del modo en que se produjo la persecución penal de las violaciones masivas a los derechos humanos cometidas a partir del 24 de marzo de 1976 en nuestro país. Se pretende que el alumno conozca lo actuado por la Justicia en el período que va desde 1984 hasta 1987, como así también lo ocurrido a partir de 2005, las problemáticas, los resultados obtenidos y las principales discusiones que se generaron y generan en torno a ello, y un conocimiento de los instrumentos nacionales e internacional, como así también la jurisprudencia nacional e internacional más significativa y permitió el avance de estos procesos.

CONTENIDOS: 1.- Las violaciones masivas a los derechos humanos. Introducción. Características. El concepto de delitos de lesa humanidad, las alternativas institucionales del Estado de derecho frente a las violaciones masivas a los derechos humanos. Antecedentes. 2.- La recepción del Derecho Internacional de los derechos humanos. Tratados de Derechos Humanos. La armonización de las normas. Los principios de interpretación derivados del derecho internacional. 3.- Integración del derecho, la operatividad de las normas de los tratados internacionales. La posición de la Corte Suprema. Análisis jurisprudencial. La jurisprudencia internacional relativa a violaciones masivas a los derechos humanos. El derecho a la jurisdicción, el deber de investigar y el derecho a la verdad. El derecho internacional de los derechos humanos y su recepción por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 4.- Fin y justificación de la pena en los delitos de lesa humanidad. Las distintas teorías. 5.- El caso Argentino. Antecedentes históricos. Las fracturas al orden institucional. Los golpes de Estado y las leyes de facto. La doctrina de la revolución triunfante. Análisis jurisprudencial (Acordada del año 30). El golpe de Estado de 1976. 6.- Las transiciones hasta la democracia. Antecedentes. El caso argentino. La ley n° 22924 conocida como la ley “auto-amnistía”. La ley 23049 las causas 13 y 44. La importancia de estos procesos. Las leyes de “Punto Final” (23521) y “Obediencia Debida”, 23492. Jurisprudencia. Los indultos. El final de la política de derechos humanos. 7.- El derecho a la verdad y los intentos de persecución penal. La actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los juicios por la verdad. Los procesos abiertos en el exterior. 8.-

Algunos delitos en particular. Desaparición forzada de personas. Torturas, secuestros, supresión de estado, homicidios. Sustracción, retención y ocultamiento de menor. 9.- Importancia de juzgamiento y necesidad de acompañar y acelerar los procesos. El estado actual de los procesos. La nueva perspectiva a partir de la Corte Penal Internacional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación sobre la base de la presentación de un trabajo final.

1829 AMBIENTE Y GENERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Guidi, Garciela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

1830 AMBIENTE Y GENERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Guidi, Garciela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

668 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sola, Juan Vicente

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1) Que los alumnos puedan analizar críticamente decisiones judiciales en materia constitucional; 2) Que los alumnos profundicen en algunos debates teóricos actuales (doctrina de la emergencia, aborto, etc.); 3) Que los alumnos puedan reconocer el fundamento constitucional de varias instituciones del derecho privado; 4) Que los alumnos puedan utilizar prácticamente el derecho constitucional para solucionar problemas jurídicos concretos.

CONTENIDOS: 1.- El art. 19 de la Constitución. El derecho a la intimidad. La autonomía personal. El derecho a la identidad. El derecho al nombre. Los instrumentos nacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. La operatividad de los tratados internacionales sobre derechos humanos. 2.- El derecho de familia. La restitución de hijos bajo tutela estatal. Caso Ramírez, Carlos Alberto s/ art. 8 de la ley 4664. La supresión de estado civil en caso de niños de padres desaparecidos. Caso S. De L. M. C. Caso incidente tutelar de R. P.S. El derecho al matrimonio. Caso Sejean c/Zaks de Sejean. 3.- Distinción entre libertades personales y económicas. Derecho al matrimonio. Concepto de patrimonio, elementos que lo integra. Extensión del patrimonio a otros derechos fuera del derecho real de dominio. El derecho de propiedad privado y libertad de mercado en los instrumentos internacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. 4.- EL poder de policía con relación al patrimonio. Terorías registradas y aplicadas. Limitaciones a la propiedad privada con relación al interés general. Jurisprudencia. Caso Saladeristas, Santiago, José y Jerónimo Podestá c/Provincia de Buenos Aires. Ercolano c/Lanteri de Rensahw. La no confiscatoriedad. 5.- La irretroactividad de la ley y los derechos adquiridos. Caso Horta c/ Harguindeguy. Relación con el art.3 del Código Civil. Relación de la cosa juzgada. Caso Mango c/ Traba. 6.- La existencia de crisis económica. Caso Avico c/ de la pesa. Caso Peralta, Luis c/ Estado Nacional. La limitación de la producción. Caso Empresa Maté Langueira Mendez. El derecho de propiedad intelectual. Normas internacionales aplicables. 7.- La propiedad rural. Los contratos rurales. Caso Fernández Orquin c/ Ripoll. EL derecho a la asociación con fines civiles y comerciales. La limitación al derecho de asociación. Caso Cavic. Los derechos adquiridos en materias de jubilaciones. Caso Florio, Lucio s/ jubilación. El poder de policía y las restricciones menores al dominio. Caso Sánchez, Arturo c/ SEGBA. 9.- El poder de policía y la libertad de comercio e industria. El secreto comercial. Caso Swift c/ Gobierno Nacional. Caso Inchauspe c/ Junta Nacional de Carne. El poder de policía en sueldos y salarios. Caso Prattico c/Basso. 10.- La autonomía contractual. Los límites a la libertad de contratar. Caso Cine Callao s/ control de precios. Caso Martini, Vicente e hijos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En la primera clase del curso el docente presentará la materia, indicará la bibliografía y entregará el programa y el cronograma de clases. Tanto el programa como el cronograma y parte de la bibliografía serán enviados a los alumnos mediante correo electrónico, por lo cual es indispensable que los estudiantes cuenten con una cuenta electrónica propia de uso habitual. El dictado de la materia gira principalmente en torno a la discusión de fallos de la CSJN, que sirven como disparadores

para generar debates relacionados con la temática propia del fallo, y de otras cuestiones vinculadas. Se espera que los alumnos lean para cada clase los fallos que se indican en el cronograma y se los alienta a que consulten la bibliografía optativa que allí se propone. La dinámica del curso debería ser la de un seminario de discusión y profundización de problemáticas que los alumnos ya conocen gracias al cursado de la materia "Elementos de Derecho Constitucional".

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Si un alumno es reprobado en una instancia de recuperatorio, pierde la condición de alumno regular.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomarán dos exámenes parciales que se aprobarán con una nota igual o superior a 4 (cuatro). Para promocionar la materia, se requiere que el alumno obtenga una nota promedio igual o superior a 6 (seis). La participación en clase es un criterio especialmente tenido en cuenta al momento de la calificación final. En aquellos

casos en los que el alumno no apruebe un parcial se establecerá un examen recuperatorio. Si un alumno no alcanza como promedio final una nota de seis, podrá rendir un examen final que se aprobará con 4 (cuatro). Si un alumno es reprobado en una instancia de recuperatorio, pierde la condición de alumno regular.

038 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ayala, Javier

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES 20:00 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

685 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: MARZO-MAYO

Período lectivo: AGOSTO-OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Introducción – panorama general de las contrataciones del Estado. 2.- Noción de contratos administrativos en general. Distinción con otros actos jurídicos del Estado en ejercicio de la función administrativa. 3.- Clasificación de los contratos del Estado: administrativos y civiles. Distintos criterios y debates sobre el punto. 4.- Régimen legal aplicable, en general y en particular. Decreto n° 436/2000 y decreto (NU) n° 1023/2001. Ley 19549. Otras normas. 5.- Características comunes de los contratos estatales. La cuestión de las facultades exorbitantes de la administración. El equilibrio económico – financiero. 6.- Procedimiento de formación de los contratos administrativos. Principios generales. 7.- Selección del contratista. Licitación pública y privada. Contratación directa. 8.- Ejecución de los contratos administrativos. Potestades de la administración. Derechos del contratista. 9.- Extinción de los contratos administrativos. Distintos supuestos. 10.- El contrato de obra pública (Ley 13.064). Noción y tipos de obra pública; sistemas de ejecución; procedimiento de selección; derechos del contratista; extinción. 11.- Concesión de obra pública. noción y régimen legal. 12.- Contrato de suministro. Noción y régimen legal. 13.- Concesión de servicios público. Noción y régimen legal. 14.- Otros contratos. 15.- La emergencia y los contratos administrativos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se exige la asistencia al 75 % de las clases, y cumplimiento del 100 % de los trabajos prácticos que se indiquen, y la aprobación de un examen final.

307 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tarsitano, Alberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

341 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Oscar, Yulán

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Consisten en dos aspectos principales: el primero, instrumental, es el de desarrollar la habilidad en el empleo y comprensión de los fallos, así como la correcta aplicación de las reglas de derecho que emanan de ellos a los casos hipotéticos que se plantean durante el curso; el segundo, conceptual, es el de lograr la comprensión de los problemas que plantea este campo jurídico, y de las soluciones brindadas por la jurisprudencia basada en la interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Definición y alcance constitucional de los poderes expropiatorio, planificador, de policía, productor, monetario y financiero del Estado. Criterios jurisprudenciales amplios y restrictivos acerca de su extensión. Las relaciones internacionales y los tratados de integración económica. Distribución de los poderes financiero y tributario entre los distintos niveles de gobierno. Armonización. Instrumentos y sistemas de coordinación. Poder tributario nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Coparticipación tributaria. Principios constitucionales que constituyen limitaciones al poder tributario: reserva de ley; prohibición de delegación; irretroactividad; no confiscatoriedad; igualdad (en sus aspectos sustanciales y formales); capacidad contributiva; generalidad; proporcionalidad; equidad; derecho de trabajar y ejercer industria lícita; libertad de circulación territorial; uniformidad; razonabilidad; tutela jurisdiccional efectiva; inmunidad de los instrumentos de gobierno.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se dedicarán las primeras clases de cada módulo a la explicación de los contenidos y, en especial con respecto a los temas tributarios, a la fijación de conceptos fundamentales de esta materia, con los que los alumnos que no cursan la orientación en Derecho Tributario no se encuentran familiarizados. Tras ello, las clases se desarrollarán con la exposición por parte de los alumnos de los casos de jurisprudencia fijados en el programa, con la orientación del docente para extraer las reglas de derecho contenidas en esos fallos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia, y presentación de, al menos, dos trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos evaluaciones parciales, con examen recuperatorio la primera de ellas, y examen final para quienes no aprueben el primer parcial.

032 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Macías, Marta A.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

Objetivos y Contenidos: Consultar en el Departamento.

561 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: TIMPANARO, Adrian.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

713 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ugarte, José

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

1815 DERECHO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Leandro

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

517 DERECHOS HUMANOS Y POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ulanovsky, Agustín

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

527 DERECHOS HUMANOS Y POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ulanovsky, Agustín

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

268 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Negro-López Bravo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

358 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pizzolo-Fabricatore

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

480 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota-Cao.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Que el estudiante logre: - Integrar la energía, su estudio y su inclusión dentro de las ramas del Derecho de la Integración, Constitucional y Administrativo y su especialización como un sector de las políticas públicas nacionales. – Ofrecer dicho panorama en el marco de la integración regional, principalmente focalizado en el Mercosur pero considerando experiencias más avanzadas como es el caso de la Unión Europea. – Escindir las diferentes variantes de la actividad y elaborar estrategias tendientes a sustanciar la protección y defensa de ambiente. – Interpretar desde una visión tridimensional, las normas, hechos y valores que la temática presenta y demanda bajo la óptica de la integración regional en el Mercosur. – Desarrollar e incorporar el presente estudio a la investigación central referida al impacto de la regulación del sector energético, los organismos de control y las políticas de fomento en el marco del derecho fundamental al ambiente sano. – Estudiar la dinámica de la actividad regulatoria general de la energía y sus consecuencias acerca de la eficacia y eficiencia del mismo. – Explorar los cambios y/o modificaciones en los regímenes regulatorios y sus efectos en torno a los conceptos de a) libertades económicas individuales; b) límites y regulación de las actividades económicas públicas y privadas, con énfasis a la protección de los usuarios de los servicios públicos esenciales; c) protección del ambiente sano. – Investigar las alternativas ofrecidas por experiencias comparadas –dentro y fuera del bloque regional Mercosur- en relación a los marcos regulatorios de las energías limpias y renovables.

CONTENIDOS: 1.- Aspectos generales de la energía. 2.- Derecho y Energía. 3.- Energías sustentables.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica dialogada con los asistentes sobre aspectos conceptuales y metodológicos. Estudio de casos. Espacio de debate planteado en torno a lo conversado en el taller. Elaboración conjunta de conclusiones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se requerirá un trabajo de investigación, individualmente o en grupos de un máximo de tres integrantes, de un mínimo de 15 páginas y un máximo de 20 páginas sobre alguna de las temáticas abordadas a lección del estudiante. El documento de referencia como trabajo final será evaluado en aspectos sustantivos y formales y su tendencia a reafirmar, discutir o refutar terminología, concepto, esquemas de clasificación u ordenamiento, propuestas técnicas, estrategias y aplicaciones, principios, entre otros.

1981 DERECHO POLITICA Y ELECTORAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Amaya, Jorge

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

098 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REQUERIMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Problemas de fundamentación de los Derechos Humanos, en la filosofía jurídica y en la teoría social; las distintas concepciones. Los datos fundamentales de la conceptualización de los Derechos Humanos. 2.- ¿Catálogos de Derechos Humanos, o Políticas de Derechos Humanos? Requerimientos de una política de derechos humanos: el acceso al derecho; el derecho como obligación de resultado garantizado por el Estado; la permanencia en el goce efectivo del derecho; la no afectación arbitraria. 3.- El acceso al derecho; pieza clave de la Política de Derechos Humanos. De la formulación lingüístico-normativa a la realización del Derecho; propuestas y modelos. Obstáculos estructurales y epistemológicos. 4.- Las formas jurídicas de tutelas de los derechos humanos. Amparo, hábeas corpus y hábeas data. La Reforma Constitucional de 1994; la incorporación Constitucional de los tratados internacionales de derechos humanos y la regulación Constitucional de los institutos de tutelas jurisdiccional. Normas reglamentarias. Conflictos epistemológicos. 5.- Los mecanismos internacionales y regionales de tutela de los Derechos Humanos. Denuncias y consultas ante los organismos supra - nacionales. Los precedentes emanados de los órganos jurisdiccionales supra - nacionales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Alumnos regulares que hayan cursado el C.P.C.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El diseño y presentación de una acción tuitiva de Derecho Humanos, que se elaboran durante el dictado del curso y un examen teórico oral a la finalización del mismo.

**1817 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
INTRODUCCION A LOS MEDIOS DE IMPUGNACION JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD
ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.**

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Cataldo, Juan Vicente

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objeto del curso es brindar una breve introducción al régimen de impugnación judicial de la actividad administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, confrontado con el sistema nacional desde la norma positiva, la jurisprudencia y la doctrina. El curso se centra en las condiciones adjetivas de ejercicio de la acción contenciosa y otros medios previstos para acceder a la protección jurisdiccional, procurando que los alumnos conozcan los lineamientos básicos del régimen local, como base para el ulterior estudio de los aspectos sustantivos de la revisión judicial y de las demás reglas procesales aplicables.

CONTENIDOS: 1.- Introducción general a la revisión judicial de la actividad administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; breve confronte con las reglas del ámbito nacional. El acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva. 2.- Condiciones de ejercicio de la acción contenciosa. Plazos de caducidad; habilitación de la instancia en general. A) Habilitación de la instancia para impugnación de actos y reglamentos. Agotamiento de la vía administrativa. B) habilitación de la instancia en las acciones de daños y perjuicios, declarativas y sobre otras pretensiones. C) Habilitación de la instancia en materia tributaria; aplicabilidad del principio solve et repete. 3.- Características generales del proceso ordinario; facultades del juez. 4.- Medidas cautelares generales y específicas. 5.- El amparo: legitimación; habilitación de la instancia; otras reglas procesales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia a por lo menos siete de las clases, cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos, y evaluación final oral.

170 LA FORMACION DEL ESTADO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gangi, Walter

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

370 LAS BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Rejtman Farah

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1894 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Ugarte, José

Período lectivo: JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

265 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aguilar Valdez

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20.00 a 21.30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

616 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corvalan, Juan

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos especiales-aplicación supletorios. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico y alzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisito permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

1822 REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aguilar Valdez

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 20.00 a 21.30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

055 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campolieti, Federico

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

989 SUJETOS Y JURISDICCIONES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bradi, Juan Manuel

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: La función jurisdiccional. La jurisdicción como ejercicio de la función regulatoria del Estado. La jurisdicción y la inmunidad de jurisdicción. Evolución en el derecho consuetudinario y en la legislación y jurisprudencia comparadas. Las inmunidades de carácter personal. La inmunidad de los jefes de Estado, jefes de gobierno y ministros de relaciones exteriores. Derecho aplicable. Las inmunidades y privilegios reconocidos en las relaciones diplomáticas y consulares. La inmunidad de las fuerzas armadas en el exterior. El régimen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La inmunidad de jurisdicción y de ejecución de los Estados y sus bienes. Diferentes etapas de la legislación argentina en la materia. La

evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales nacionales. La inmunidad de ejecución del Estado. La legislación argentina sobre demandas contra la Nación. Los bienes del dominio público del Estado. Codificación del derecho consuetudinario. La Convención de las Naciones Unidas sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes de 2004. La inmunidad de jurisdicción, la ausencia de jurisdicción y el consentimiento a la jurisdicción. Legitimación activa del Estado ante los tribunales extranjeros. Las organizaciones internacionales. Acuerdos de sede. Privilegios e inmunidades acordados. La Carta de las Naciones Unidas. La Convención sobre inmunidades y privilegios de las Naciones Unidas y la Convención sobre inmunidades y privilegios de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas. Los funcionarios internacionales: inmunidades y privilegios. Tribunales administrativos de las organizaciones internacionales. Las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia. La jurisprudencia de los tribunales nacionales. Concepto de jurisdicción internacional. La intervención de una instancia jurisdiccional en las controversias entre Estados. Diferentes tipos de tribunales internacionales. Formas de acceso a la jurisdicción. Derecho aplicable: normas sustantivas y reglas de Procedimiento. Competencia. Etapas del procedimiento. Las decisiones y el cumplimiento de las sentencias. Formas de ejecución. La Corte Permanente de Arbitraje. Creación. Funcionamiento. Jurisprudencia. La Corte Permanente de Justicia Internacional. El Estatuto de la CPJI. Jurisprudencia. La Corte Internacional de Justicia. Estatuto. Competencia contenciosa. Formas de acceso a la jurisdicción. Procedimiento. Medidas cautelares. Intervención de terceros Estados. Sentencias. Competencia consultiva. Procedimiento. Participación de los Estados. Efectos. Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Otras formas de solución de controversias establecidas por la Convención. Competencia. Procedimiento. Los tribunales penales internacionales. La Corte Penal Internacional: el Estatuto de Roma. Estados Parte y terceros Estados. Competencia personal. Tribunales Penales Internacionales ad-hoc: ex-Yugoeslavia, Ruanda, Sierra Leona, Kosovo, Timor Oriental, Camboya. Controversias sobre inversiones. Los Tratados de Promoción y Protección de Inversiones establecidos en el marco del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Competencia. Procedimiento. Otros medios de solución previstos en el Convenio. Controversias sobre comercio internacional. Los sistemas de solución de controversias en la Organización Mundial del Comercio. Los Paneles de Expertos. El Cuerpo de Apelaciones. Mecanismos de aplicación de las decisiones. Sistemas jurisdiccionales regionales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Competencias contenciosa y consultiva. Procedimiento. Aplicación. MERCOSUR. El sistema de tribunales arbitrales ad hoc. Protocolos de Ouro Preto, Brasilia y Olivos. El Tribunal Permanente de Revisión. Partes. Derecho aplicable. Procedimiento. Formas de cumplimiento de las decisiones. La Corte Centroamericana de Justicia. La Corte de Justicia de la Comunidad Andina. La Corte de Justicia de los Países del Caribe. La Corte Europea de Derechos Humanos. Los órganos judiciales de las Comunidades Europeas. La Corte de Primera Instancia y la Corte Europea de Justicia. La Corte del Acuerdo de Libre Comercio Europeo (EFTA). La Corte de Justicia del Benelux.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

171 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Suarez, Paula

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

514 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Micieli, Viviana

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERBES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

283 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rondanini, Alejandro

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consular en el Departamento.

673 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Claveria, Roberto

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar los conceptos propios del sistema de garantías constitucionales en relación al derecho penal sustantivo, el proceso penal y la

teoría de la pena, como derivación de la teoría constitucional del control del poder.

CONTENIDOS: 1.- El sistema de garantías constitucionales. 2.- Las garantías constitucionales del derecho penal sustantivo. 3.- Las garantías constitucionales en el proceso penal. 4.- Las garantías constitucionales de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere la realización de un trabajo práctico grupal, proyectado a profundizar el análisis crítico, normativo, doctrinario y jurisprudencial de una garantía en particular. Activa participación en clase de los temas tratados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen parcial escrito y final oral.

1877 LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Gioia, Sergio Dario.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

672 POTESTAD REGLAMENTARIA Y REGULACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sama, Miguel.

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el análisis de las cuestiones vinculadas con la potestad reglamentaria y la regulación estatal a fin de dotar al alumno de conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento de estas instituciones del derecho administrativo. Se persigue, en particular, ubicar al alumno en el complejo contexto que presenta el fenómeno regulatorio tanto desde el punto de vista jurídico como el de otras disciplinas, fomentando su discusión crítica. **CONTENIDOS:** La potestad reglamentaria. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Régimen jurídico de los reglamentos. El proceso de formación de la voluntad administrativa reglamentaria. Mecanismos utilizados para garantizar la participación de los administrados. La emisión de reglamentos. Requisitos formales y sustanciales generales. Su régimen de publicidad. Caracteres: irretroactividad, ausencia de estabilidad e inderogabilidad singular de los reglamentos. Reglamentos de ejecución. Concepto. El artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional. Caracteres. Límites. El poder reglamentario de ejecución y los órganos inferiores de la Administración. Reglamentos internos o autónomos. Concepto. El artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional. Caracteres. La denominada "zona de reserva de la Administración". Reglamentos delegados. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 76 de la Constitución Nacional. Regla general. Excepciones. Materias permitidas. Bases y plazo. La delegación en órganos inferiores. El problema de la subdelegación. Procedimientos necesarios para su emisión. Problemas jurídicos y prácticos que plantea. Diferencias con otros tipos de reglamentos. Diferencias con la delegación administrativa. Reglamentos de necesidad y urgencia. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional. Regla general. Materias prohibidas. Excepciones. Requisitos de validez. Órgano competente para emitir reglamentos de necesidad y urgencia. Procedimientos requeridos para su emisión. Cuestiones que suscita la ratificación o rechazo de los reglamentos de necesidad o urgencia (modo de expresión de la voluntad legislativa, plazo y efectos del pronunciamiento del Congreso, etc.). La visión jurisprudencial tras la reforma constitucional de 1994. La regulación. Concepto. Fundamentos. Objetivos que persigue la regulación. La regulación económica. Cuestiones que suscita. La regulación y los derechos. El poder de policía. Su aplicación en distintos ámbitos. Limitaciones. Los medios de policía. El poder de policía de emergencia. Cuestiones que suscita. La regulación de la propiedad privada. Limitaciones al derecho de propiedad en razón del interés público: expropiaciones, restricciones administrativas y servidumbres. La regulación urbanística. La regulación del comercio. Competencia y concentración económica. La regulación en materia de defensa de la competencia. La Ley 25.156. El funcionamiento del sistema. La distribución de competencias en materia de regulación comercial. El artículo 75, inciso 13 de la Constitución Nacional. El comercio interior. Controles de precios, precios máximos y precios mínimos. Controles formales e informales. La ley 20.680 de abastecimiento. La regulación del consumo y la protección del consumidor. El

artículo 42 de la Constitución Nacional. Las Leyes 22.802 y 24.240. El rol del Estado en la protección del consumidor. El comercio exterior. Cuestiones que suscita. Diferentes instrumentos económicos utilizados (aranceles, retenciones, restricciones, tributos, etc.) La regulación de los servicios públicos. El servicio público. Estado prestador vs. Estado regulador. Competencia y monopolio en el servicio público. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Los marcos regulatorios de los servicios públicos. Los entes reguladores de servicios públicos. Sistemas tarifarios. El usuario del servicio público y su protección. La regulación y el estímulo. El fomento. Técnicas más utilizadas. El artículo 75, inciso 18 de la Constitución Nacional. El otorgamiento de privilegios y otros beneficios. Los subsidios. Los regímenes de promoción industrial. Otros mecanismos de fomento.

1846 REGIMEN JURIDICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA EN EL AMBITO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: CARBALLO, Federico

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDO: Consultar en Departamento.

291 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gauna, Octavio.-H

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1841 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gabot, Claudio

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento

275 INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL: DE SUS PRINCIPIOS FILOSOFICOS A LA APLICACIÓN JURISPRUDENCIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rabbi Baldi.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: El tópico de la interpretación jurídica ocupa un lugar central en la teoría del derecho; en el derecho constitucional y en todas las asignaturas dogmáticas (como lo muestra, para solo brindar un ejemplo, el Título Preliminar del recientemente aprobado Código Civil y Comercial de la Nación). En ese contexto, la creciente constitucionalización del derecho conduce a que la interpretación de carácter constitucional ocupe un lugar privilegiado en la teoría y, en especial, en la práctica jurídica (como se advierte del examen de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación). El objeto de este curso es dar cuenta de esa centralidad (de la interpretación, en general, y de la interpretación constitucional, en particular) a partir del análisis de diversos planteamientos teóricos, los que se sitúan en correspondencia con fallos, en especial, de nuestro Alto Tribunal. El curso procura enseñar la dimensión teórica de la práctica jurídica y la inescindible vinculación práctica de la teoría jurídica.

CONTENIDOS: I. Presupuestos filosóficos de la labor interpretativa: examen de algunas corrientes A) La teoría de la interpretación en el Positivismo jurídico. 1) La noción de ciencia del Positivismo jurídico. Su concreción en la "Dogmática Jurídica". 2) Presupuestos básicos de la Dogmática Jurídica en materia de interpretación. 3) La práctica interpretativa de la Dogmática Jurídica: a) Directivas de interpretación ante la imperfección u oscuridad de las normas. b) Directivas de interpretación ante el silencio de las normas. A) La teoría de la interpretación en el iusnaturalismo jurídico. 1) La interpretación como diálogo entre norma y caso: hacia el "olvido" de la aplicación. 2) El ordenamiento jurídico como conjunto de reglas y principios. 3. La práctica interpretativa en el iusnaturalismo jurídico. a) Directivas de interpretación "extranormativas". b) Directivas de interpretación "intranormativas". c) Directivas de interpretación "extra" e "intra" normativas. A. La teoría de la interpretación en la Hermenéutica filosófico-jurídica. 1. El "Círculo Hermenéutico". 2. El condicionamiento personal e histórico del comprender. 3. La práctica interpretativa en la Hermenéutica filosófico-jurídica. a) El círculo entre "precomprensión" y texto. b) Sobre el concepto de texto; "pretexto" y "contexto". c) La precomprensión como "anticipo del sentido" de un texto. d) La precomprensión como expectativa de la corrección o justicia del texto develado. e) Precomprensión y justicia en el proceso de

selección de las directivas interpretativas. f) La dimensión Hermenéutica de las directivas de interpretación “histórica”; de “autoridad” y “pragmática” o “por las consecuencias” II. La Interpretación Constitucional. A) Peculiaridad de la interpretación constitucional. 1. La interpretación según la índole de la Constitución. 2. Sujetos o agentes de la interpretación constitucional. 3. Sobre el sentido y la posibilidad de una interpretación “auténtica”. 4. La noción de “plenitud de la Constitución”. 5. El carácter normativo de la Constitución. 6. Sobre la función de los preámbulos en la Constitución. 7. El distingo entre la interpretación de la Constitución y la interpretación de las leyes. 8. La interpretación del ordenamiento jurídico “de conformidad” con la Constitución. A) Directivas de interpretación constitucional. 1. Directivas de Interpretación “material” de la Constitución. a) La interpretación de acuerdo “con los valores” de la Constitución. b) La interpretación según la “máxima funcionalidad del régimen político”. c) La interpretación según las “consecuencias sociales”. e) La interpretación contextual: ¿se aparta del juicio del constituyente o le es fiel en razón de las circunstancias actuales?. 1. Directivas de interpretación “formal” de la Constitución. a) La interpretación literal. b) La interpretación según la “voluntad” del constituyente. c) La interpretación teleológica d) La interpretación histórica; e) La interpretación dinámica; f) La interpretación mutativa; g) La interpretación “orgánica”; “sistemática” o “armonizante”. Su papel en la superación del denominado “conflictivismo” II. La práctica constitucional 1.- La Constitución como “norma”=“principios” -Casos: “Cancela” (Fallos: 321:2637) y “A., J. H. en G., D. R.” (Fallos: 321:2558) -Bibliografía específica: Cianciardo, Juan, “La Corte Suprema y el constitucionalismo de principios”, *El Derecho*, Buenos Aires, t. 182-693. 1.- La interpretación de la Constitución como “norma” suprema -Casos: “Mill de Pereira” (Fallos: 324:3219) y “Banco Comercial de Finanzas SA” (Fallos: 327:3117) -Bibliografía específica: Vigo, Rodolfo Luis, *Interpretación Constitucional*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993, 107-116. 1.- La interpretación “dinámica” de la Constitución. Casos: “Kot” (Fallos: 241:291) e “Itzkovich” (Fallos: 328:566) Bibliografía específica: - Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato, “La teoría de la interpretación judicial en Cossio y Betti: coincidencias y actualidad de dos perspectivas contemporáneas”, *La Ley*, Buenos Aires, 2005-A-1148-1168 (reproducido en “Revista Chilena de Derecho”, vol. 32, n° 1, pp. 139-168) y -Vigo, Rodolfo Luis, *Interpretación Constitucional*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993, pp. 159-167. 1.- La interpretación de los derechos constitucionales Casos: “S.V. c/ M. D. A.” (Fallos: 324:975) y C.S.J.N., “Gottschau, Evelyn P. c/Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires”, sent. del 8/8/06 (La Ley, Buenos Aires, 25/10/06). Bibliografía específica: - Atienza, Manuel, *Sobre lo razonable en el derecho*, “Revista Española de Derecho Constitucional”, 9, 27, septiembre-diciembre, 1989, pp. 93-110; -Atienza, Manuel, “Los límites de la interpretación constitucional. De nuevo sobre los casos trágicos”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 1, 1997, pp. 245-265; -Toller, Fernando, “Propuestas para un nuevo modelo de interpretación en la resolución de conflictos entre derechos constitucionales”, *Anuario de Derecho*, Buenos Aires, t. 4, pp. 225-252. 1.- La interpretación de las normas infraconstitucionales “de conformidad” con la Constitución Casos: “Iachemet” (Fallos: 316:779) y “Rinaldi, Francisco c/Guzmán Toledo, Ronal” (sent. del 15/3/07). Bibliografía específica: -Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato, “La Corte Suprema como ‘poder del Estado’ y el desarrollo de las garantías constitucionales”, *Jurisprudencia Argentina*, Buenos Aires, 2003-IV, fascículo n 9, pp. 49-61. 1.- La interpretación originalista de la Constitución estadounidense y argentina. Caso: “Jueces en comisión” (Fallos: 313:1232) Bibliografía específica: L. LAISE, “Aquí y allá: Los caminos del ‘nuevo originalismo’ en Estados Unidos y Argentina”, (Mayo 29, 2014). Disponible en SSRN: <http://ssrn.com/abstract=2443596> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2443596>. 1.- El “constitucionalismo viviente”: causas, naturalezas y límites. Una visión del derecho comparado. Caso: C. Nac. Crim. y Corr., sala 6ª, 04/03/1999, “Lanata, Jorge”, JA 1999-III-237. Bibliografía específica: M. CARBONELL, “Sobre la Constitución Viviente”, *Revista Facultad de Derecho y Ciencias* 42/117 (2012) 347-357. [Medellín, Colombia] 1.- La disputa entre el “control de constitucionalidad” y el “control de convencionalidad” y el papel de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en nuestro sistema jurídico. Caso: Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), “Espósito, Miguel A. s/incidente de prescripción”, sent. del 23/12/04 (Fallos: 327:5668). Bibliografía específica: Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato, “Eficacia de las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, frente a las decisiones internacionales”, *XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal. Una sentencia cumplida es un derecho escuchado*, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, pp. 245-257. 1.- La polémica en torno de los derechos a la “salud” de la mujer; a la formación de una familia y a la “vida” e “integridad física” de los embriones en las técnicas de fecundación asistida. Caso: Cám. Fed. Salta “R. c/Obra Social Poder Judicial de la Nación”, sent. del 3/9/10, JA, 2010-IV-72. Bibliografía específica: Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato/Fleming, Eugenia, “El derecho a la vida en el caso Artavia Murillo vs. Costa Rica (CIDH)”, en prensa en Palacio de Caeiro, Silvia, *Derechos Humanos*, La Ley, Buenos Aires, 2015. 1.- La cuestión de la permisión del aborto a consecuencia de violación de mujer capaz e incapaz y ante los casos de anencefalia y el derecho del *nasciturus* Caso: CSJN, F.259.XLVI “F.A.L. s/medida autosatisfactiva”, sent. del 13/3/12 (Fallos: 335:197). 1.- Bibliografía específica: Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato, “El aborto no punible en la Argentina: consideraciones sobre el sentido de la norma permisiva y prospectivas desde una filosofía del derecho constitucional, a partir del caso “F.” de la Corte Suprema”, *Pensar en derecho*, número 0, año 1, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, pp. 331-378. 1- Bases para una teoría iusnaturalista de la interpretación constitucional de los derechos fundamentales. La prioridad de la referencia por sobre el significado. La conexión entre derecho y moral en la interpretación constitucional. La

revisión de la tesis de la fidelidad. Caso: "PGA Tour, Inc. v. Martin", 532 U.S. 661 (2001) [extractos traducidos] Bibliografía específica: M. S. MOORE, "Interpretación constitucional y aspiración a una sociedad buena. Una justificación de la teoría iusnaturalista de la interpretación constitucional" (trad. P. Zambrano), *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade da Coruña* 9 (2005) 551-576. Bibliografía básica -Calvo García, Manuel (ed.), *Interpretación y argumentación jurídica*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1995. -Cianciardo, Juan, *El conflictivismo en los derechos fundamentales*, Eunsa, Pamplona, 2000. -Fernández Segado, Francisco, "Reflexiones en torno a la interpretación de la Constitución", en *Interpretación Constitucional. Una aproximación al debate*, Revista Constitucional, 2, Sucre, 1999, pp. 1-29. -Guastini, Ricardo, *Estudios sobre la interpretación jurídica*, Porrúa, 2º, México, 2000. -Páramo Argüelles de, Juan Ramón, "Razonamiento jurídico e interpretación constitucional", *Revista Española de Derecho Constitucional*, 1988, pp. 89-118. -Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato, *La interpretación del derecho de acuerdo a "equidad" en la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia argentina*, "Persona y Derecho", 40*, 1999, Estudios en Homenaje al Prof. Javier Hervada, pp. 445-486. Ibid. *La ciencia del derecho como saber retórico-tópico: el planteamiento de Theodor Viehweg*, "El Derecho", Buenos Aires, 1999, t. 185-1270. -Ibid., *La Hermenéutica filosófica y el dilema de las decisiones "objetivamente correctas"*, "Anuario de Filosofía Jurídica y Social", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 21, pp. 143-160. -Ibid., *Precomprensión y jurisprudencia*, "Persona y Derecho", Pamplona, 47**, 2002, pp. 391-416. -Ibid., *Sobre la fundamentación de las decisiones judiciales: el paradigma de la "Dogmática Jurídica" según la jurisprudencia de la Corte Suprema*, "JA", IV, 19/12/01, pp. 2-14. -Ibid., *Teoría del Derecho*, Abaco, Buenos Aires, 3º, 2013 -Sagués, Nestor P., *Interpretación constitucional y alquimia constitucional (el arsenal argumentativo de los tribunales supremos)*, JA-IV, 9, Buenos Aires, 2003, "140 años de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", pp. 62-72. -Ibid., *Derecho Procesal Constitucional, Recurso Extraordinario*, Astrea, 3º, Buenos Aires, 1992, pp. 90-138. -Ibid., *La interpretación judicial de la Constitución*, Depalma, 1998. -Vigo, Rodolfo L., *Interpretación constitucional*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993. -Ibid., *Interpretación jurídica. Del modelo iuspositivista legalista decimonónico a las nuevas perspectivas*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1999. -Zuleta Puceiro, Enrique, *Interpretación de la ley. Casos y materiales para su estudio*, La Ley, Buenos Aires, 2003. -Ibid., *Teoría del derecho. Una visión crítica*, Depalma, Buenos Aires, 1987. -Wróblewski, Jerzy, *Constitución y teoría general de la interpretación jurídica* (trad. de A. Azursa), Civitas, Madrid, pp. 57-69 y 93-114.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso se evalúa por medio de un único examen final escrito, dividido en dos partes. Una, eminentemente teórica, deberá responder a alguno de los puntos del programa. Otra, práctica, en la que se suministrará un caso jurisprudencial (o una selección de considerandos de un fallo) y se invitará a los estudiantes a que efectúen consideraciones sobre el mismo, a la luz de los conceptos estudiados en el curso. La modalidad no será novedosa pues el contenido del curso ha sido permanentemente ilustrado con jurisprudencia de los tribunales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se siguen los criterios establecidos en la reglamentación vigente, de suerte que la superación del máximo de ausencias permitido implica la pérdida de la regularidad y, por tanto, el abandono del curso.

251 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carrasco, Maximiliano

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

312 DERECHO DE LA INTEGRACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pizzolo-Fabricatore

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

890 EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS EN EL SIGLO XXI. BASES LEGALES PARA UN NUEVO ESQUEMA DE SEGURIDAD COLECTIVA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Elias, Victor

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDO: Consultar en Departamento.

533 EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Ugarte, José Manuel

Período lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar un adecuado conocimiento del origen, naturaleza, contenido, desarrollo y límites del derecho de acceso a la información en la Argentina en el derecho comparado.

CONTENIDOS: Unidad 1.- El derecho de acceso a la información: su naturaleza, contenido y finalidades de su institución. Orígenes del derecho de acceso a la información, la sanción de la real ordenanza sobre libertad de prensa en el Reino de Suecia (1766). La ley de libertad de prensa de 1812. Naturaleza y contenido del derecho de acceso a la información en Reino de Suecia. Excepciones: excepcionalidad del secreto. El derecho de acceso a la información en Filadelfia: la ley de 1950. Unidad 2.- Consolidación y divulgación internacional del derecho de acceso a la información. Estados Unidos de América. Naturaleza y contenido del derecho de acceso a la información en dicho país. Predominio originario del secreto. Leyes de 1775 sobre secretos militares: de 1789 sobre protección de la casa y las modificaciones de 1958 (72 stat. 547). La labor de John Noss y la subcomisión especial sobre información gubernamental. La transparencia: primera enmienda de la constitución (1791). La ley de libertad de información de 1966 y su enmienda en 1974: y 1976: antecedentes, debate y contenido. Su modificación en 1996: la ley de libertad de información electrónica. Las reuniones públicas de organismos estatales colegiados: la ley del gobierno a la luz del sol. Contenidos, alcances y breve panorama jurisprudencial. Otros países americanos. Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Guatemala y México. Unidad 3.- El desarrollo y expansión del derecho de acceso a la información en Europa. Naturaleza y contenido de dicho derecho y la ley fundamental alemana. El cambio hacia la transparencia en Francia: La ley de informática. Derechos y libertades (1978), y sobre mejores relaciones entre la administración y el público (1978), así como la ley sobre los archivos (1979) y la ley modificatoria de la ley de mejores relaciones entre la administración y el público. La constitución española: los artículos 51.2, 105 inc. b) y normas concordantes. Las leyes 30/1992 y 38/1995 de España. Italia: Reino Unido: la ley del 2000 y su demorada implementación. Italia: ley N° 141/1990. otros países europeos. La unión europea. Las normas del departamento europeo y del consejo de Europa sobre acceso a la información. El tratado de Ámsterdam. Unidad 4.- El derecho de acceso a la información en la Argentina, en el orden nacional: el artículo 43 párrafo 3° y la acción de amparo para acceso a los datos referidos al peticionante. El art. 13 apartado 1 de la Convención Americana de Derechos Humanos. El 33 de la CN. La jurisprudencia nacional. Constituciones y leyes provinciales de la Ciudad de Buenos Aires. Proyectos legislativos existentes en el orden nacional. El proyecto sancionado en la Cámara de Diputados de la Nación, actualmente en trámite en el Senado de la Nación. Un panorama del contenido y alcances del derecho de acceso de información en la Argentina. Unidad 5.- Principales aspectos relativos a la implementación y protección del derecho de acceso a la información en la Argentina y otros países. Medidas a adoptar en el ámbito de la administración pública para facilitar la localización de la información por el peticionante: diversas soluciones adoptadas y propuestas. Legitimación. Procedimiento de acceso y plazo. La cuestión de las excepciones al acceso: distintos criterios: acciones judiciales ante la denegatoria, silencio o reticencia. Órganos de control: carácter público de las reuniones de los órganos estatales colegiados: excepciones y límites. Unidad 6.- Los límites al derecho de acceso a la información. Secretos oficiales, clasificación y desclasificación: aspectos fundamentales de su regulación en Argentina y otros países. Derecho a la privacidad. Protección de los derechos de los particulares con relación a las bases de datos de carácter personal, su regulación en Argentina, apunte sobre derecho comparado al respecto y su relación con el derecho de acceso a la información.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos realizarán ejercicios de comparación entre las leyes de distintos países – la FOIA traducida al español, España, México, el proyecto con media sanción de la Cámara de Diputados y otro proyecto legislativo- con relación al modo con que han sido regladas en ellas los distintos aspectos relativos al derecho de acceso a la información, analizando ventajas e inconvenientes de las soluciones adoptadas. Se plantearán casos prácticos sobre el proyecto de ley en trámite.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clases: 80%. Presentación y aprobación de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los trabajos prácticos consistirán en: a) la resolución de dos casos prácticos; b) la preparación, presentación y trámite de una solicitud de acceso a la información. Aprobación de un examen parcial teórico. Las calificaciones serán efectuadas con puntaje de uno (1) a diez (10). Quienes obtuvieran seis (6) puntos en promedio en estas evaluaciones y hubieran satisfecho las condiciones de regularidad, serán promovidos. Quienes no obtuvieran tal calificación, pero hubieran satisfecho las condiciones de regularidad precedentemente señaladas –incluyendo la aprobación con cuatro (4) puntos de la evaluación parcial teórica- deberán rendir y aprobar un examen final.

1809 LOS DERECHOS HUMANOS EN PROCESOS DE INTEGRACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villarreal, David

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs

OBJETIVOS: *Propiciar* conocimientos generales del Derecho de la Integración, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las relaciones que se han generado entre ambas ramas del derecho a partir de las diferentes experiencias existentes a nivel global. *Conocer* la evolución del fenómeno del derecho de la

integración y su concreción jurídica, b) *Conocer* la evolución del fenómeno del derecho, c) internacional de los derechos humanos y su concreción jurídica, d) *Desarrollar* actividades y destrezas tendientes al manejo de distintas fuentes de información que permitan profundizar los temas específicos, e) *Conocer* cabalmente las normas relevantes en vigencia, f) *Integrar* los conocimientos básicos de la asignatura al quehacer jurídico cotidiano, g) *Fomentar* tanto el rigor como la coherencia en los planteamientos intentando que los alumnos adquieran la capacidad de formular y resolver problemas de su campo de estudio, h) *Efectuar* un balance crítico sobre los debates presentes en torno al derecho de la integración y los desafíos que implica al campo jurídico tradicional.

CONTENIDOS: UNIDAD 1 El Derecho de la Integración. A) Introducción. La Integración. El nuevo fenómeno de las relaciones internacionales. B) Concepto de Integración. C) Tipos de Integración. UNIDAD 2 El Derecho Internacional de los Derechos Humanos como marco del Derecho de la Integración actual A) Concepto. B) Surgimiento y evolución. C) Los mecanismos regionales de protección internacional de los derechos humanos. UNIDAD 3 El Derecho aplicable. Fuentes de información, formales y materiales. A) Monismo y Dualismo. B) Fuentes del Derecho de la Integración: i) El derecho regional originario y derivado. Análisis de los arts. 27, 31 y 75 inc. 22 y 24 de la Constitución Nacional, ii) Estudio de la jurisprudencia de la CSJN, iii) El Derecho de la Integración y el Derecho Comunitario – Carácter irreversible de los Tratados Comunitarios – Primacía – Aplicabilidad inmediata y efecto directo. Iv) MERCOSUR: Procedimiento de creación de normas. A) Fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: i) Jerarquía constitucional de los instrumentos de Derechos Humanos. li) Estudio de la jurisprudencia de la CSJN. UNIDAD 4 Control de convencionalidad a) Control de Constitucionalidad de los tratados internacionales. El sistema del Control de Convencionalidad. Control de constitucionalidad de oficio y por omisión. Análisis en el derecho interno, internacional, comunitario y de integración. Los jueces y la integración. Los tribunales supranacionales. Los modelos de la integración: sus estructuras, sus perspectivas privatistas, publicistas y sociales. Mecanismos de solución de controversias. Integración y derechos humanos. La doctrina del control de convencionalidad de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. B) Control de Constitucionalidad *a priori* o *a posteriori*. Hipótesis del problema de jerarquía normativa. Control de legalidad en el derecho convencional internacional, en el derecho comunitario originario y derivado. El Federalismo y el derecho internacional. UNIDAD 5 Los derechos humanos en los procesos de integración europeos A) El Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950. El Tratado de Maastricht de 1992. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. El Tratado de Lisboa. B) Los Casos Stork vs. Alta Autoridad y Nold II. C) El principio de igualdad y el trato discriminatorio. D) El derecho de petición ante el Parlamento Europeo. Caso: Leyla Sahin c. Turquía. E) El derecho de libre circulación y residencia. Caso Halina Nerkowska c Zakład Ubezpieczeń Społecznych Oddział w Koszalinie.

El acceso a la información UNIDAD 6 Los derechos humanos en los procesos de integración con funciones en materia de derechos humanos. Sistema de solución de controversias. OEA. Órgano de controversias. MERCOSUR. Órganos con funciones en materia de derechos humanos. Sistema de solución de controversias. UNASUR. Órganos con funciones en materia de derechos humanos. Sistema de solución de controversias. CELAC. UNIDAD 7 Los derechos humanos en otras jurisdicciones internacionales La Corte Internacional de Justicia. Análisis del Estatuto y Jurisprudencia. Órganos con competencia en materia de inversión y comercio. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). Laudos en cuestiones vinculadas con derechos humanos. Órganos con competencia en materia de inversión y comercio. Las controversias en la Organización Mundial del Comercio y su vínculo con los derechos humanos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: De acuerdo con la reglamentación vigente, se exigirá un 75% de asistencia a clase, con participación activa, y aprobación de las instancias de evaluación correspondientes. Se tomará un trabajo práctico domiciliario hacia mediados del bimestre y un trabajo final.